

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

FRACCIÓN I. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE JULIO DE 2024.

Artículos 3, fracción V, 108, 109, fracción III, 90, 123, Apartado A, fracción XXXI, inciso b, 127, 134

DOF 05-02-1917, última reforma 08-05-2023

Código Civil Federal

Artículos 1, 10, 11 y 12

DOF 26-05-1928, última reforma 11-01-2021

Ley de Planeación

Artículos 9, 17, 26 bis

DOF 05-01-1983, última reforma 08-05-2023

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo 46, fracción II, último párrafo, y 48

DOF 29-12-1976, última reforma 03-05-2023

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Artículos 1, 2, 3, 11, 28, 46

DOF 14-05-1986, última reforma 08-05-2023

Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Artículos 51, 52, 75, 81, 82, 84, 85, 86, 89, 91, 92

DOF 08-05-2023

Ley Federal de Austeridad Republicana

Artículos 1, 2, 5, 6

DOF 19-11-2019, Sentencia SCJN 02-09-2022

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 45

DOF 30-03-2006, Sentencia SCJN 11-10-2022

Ley General de Contabilidad Gubernamental

DOF 31/12/2008, última reforma 30-01-2018

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos

Artículos 1, 2

DOF 19-05-2021

Ley Federal del Trabajo

Artículos 1, 5, 8, 9, 386 y 387

DOF 01-04-1970, última reforma 27-12-2022

Ley General de Educación

Artículos 30, fracción IV, 52, 53, 62

DOF 30-09-2019, Sentencia SCJN 13-03-2023

Ley General de Mejora Regulatoria

Artículos 6, 13, 47, 48

DOF 18-05-2018, última reforma 20-05-2021

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículos 1, 4

DOF 04-01-2000, última reforma 20-05-2021

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Artículos 1, 6

DOF 04-01-2000, última reforma 20-05-2021

Ley General de Bienes Nacionales

Artículos 4, 26, 32, 37, 42

DOF 20-05-2004, última reforma 03-05-2023

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Artículos 2, 7

DOF 18-07-2016, Sentencia SCJN 08-05-2023

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículos 1, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 61, 68

DOF 09-05-2016, última reforma 20-05-2021

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículos 1, 4, 6, 8, 23, 24, 25, 70

DOF 04-05-2015, última reforma 20-05-2021

Reglamento de Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Artículos 1, 3, 22, 27

DOF 26-01-1990, última reforma 23-11-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículos 1, 8, 10, 118, fracción I

DOF 28-08-2006, última reforma 13-11-2020

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 1

DOF 28-07-2010, última reforma 24-02-2023

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Artículo 1

DOF 28-07-2010, última reforma 24-02-2023

Reglamento del Sistema Nacional de Centros Públicos del CONAHCYT

DOF 11-07-2023

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Capítulo 3 Economía, Apartado Ciencia y Tecnología

DOF 12-07-2019

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2021-2024

DOF 28-12-2021

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2023

DOF 28-11-2022

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOF 09-08-2010, última reforma 03-02-2016

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno

DOF 03-11-2016

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOF 09-08-2010, última reforma 03-02-2016

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

DOF 15-07-2010, última reforma 16-05-2016

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal

DOF 22-02-2024

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

DOF 15-07-2010, última reforma 05-04-2016

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único

DOF 15-05-2017

Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

Instrumento Jurídico de Creación del CIBNOR Artículos 6 y 7

Protocolización 17-12-2021

Ley Federal del Derecho de Autor

(DOF 24/12/1996, última reforma 01/07/2020)

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

(DOF 01/07/2020)

Ley General de Archivos

(DOF 15/06/2018, última reforma 19/01/2023)

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

DOF 26/01/2017)

Ley General de Comunicación Social

(DOF 11/05/2018, última reforma 24/11/2023)

Ley del Impuesto sobre la Renta

(DOF 11/12/2013, última reforma 12/11/2021)

Ley del Impuesto al Valor Agregado

(DOF 29/12/1978, última reforma 12/11/2021)

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

(DOF 24/04/1972, última reforma 29/11/2023)

Ley del Seguro Social

(DOF 21/12/1995, última reforma 24/01/2024)

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

(DOF 25-11-2023)

Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, que deroga el acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único

(DOF 30/06/2021)

Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental

(DOF 22-11-2010, última reforma 29-02-2016)

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

(DOF 20-08-2015, última reforma 22-08-2017)

Código Fiscal de la Federación

(DOF 31-12-1981, última reforma 29/12/2023)

Código Civil del Estado de Baja California Sur

Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación

Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Externa

Estatuto del Personal Académico del CIBNOR

(aprobado por Órgano de Gobierno 04/10/2018)

Reglamento de Estudios de Posgrado del CIBNOR

(aprobado por Órgano de Gobierno 05/10/2023)

Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y tecnológico del CIBNOR

(aprobado por Órgano de Gobierno 20/08/2020)

Lineamientos de Vinculación del CIBNOR

(aprobado por Órgano de Gobierno 30/04/2010)

Reglamento de Comisiones, Viáticos y Pasajes

(aprobado por Órgano de Gobierno 06/11/2020)

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIBNOR

(aprobado por Órgano de Gobierno 29/10/2021)

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIBNOR

(aprobado por Órgano de Gobierno 03-06-2024)

Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CIBNOR

(aprobado por Órgano de Gobierno 24/10/2018).

Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes

(aprobado por Órgano de Gobierno 04/05/2012)

Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y en Favor del CIBNOR cuando exista imposibilidad manifiesta para su cobro

(aprobado por Órgano de Gobierno 17/05/2017)

Lineamientos para el Manejo de Recursos Propios obtenidos por proyectos, asesorías, consultas, peritajes y servicios propios de su Objeto

(aprobado por Órgano de Gobierno 20/08/2020)

Catálogo de Disposición Documental del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

(aprobado el 31/10/2023)

Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Investigadores del CIBNOR

Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Personal Técnico Y Administrativo del CIBNOR Manual de Organización del CIBNOR

(Aprobado por el Órgano de Gobierno 08-06-2023)

Manual de Procedimientos Especifico del CIBNOR

(Aprobado por el Órgano de Gobierno 25-10-2023)

Manual de Calidad

(Expedido 25-08-2003, con una última modificación 04-09-2023)

Código de Conducta del Personal del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

(Con opinión favorable por la SFP de fecha del 29 de abril de 2024)

Criterios de Valoración y Disposición Documental de Archivos del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

fecha de emisión:03/06/2024

Criterios del Comité Editorial para la Evaluación de Estímulos.

fecha de emisión: 18/05/2016, última declaración de vigencia: 14/02/2024

Criterios generales para la evaluación de los proyectos que sean sometidos dentro de la variable Desarrollo Tecnológico para la asignación de estímulos a la productividad

fecha de emisión:22/01/2016última declaración de vigencia:16/03/2023

Criterios para la evaluación de productos que conforman la variable Participación en Instituciones Externas (PIE) del Lineamiento para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del CIBNOR

fecha de emisión:11/02/2021última declaración de vigencia:03/11/2022

Disposiciones generales para la atención de los investigadores comisionados mediante el programa Cátedras CONACYT

fecha de emisión:07/02/2017última declaración de vigencia:21/02/2024

Esquema de Contraloría Social

fecha de emisión:27/10/2021última declaración de vigencia:25/07/2022

Guía operativa de Contraloría Social

fecha de emisión:27/10/2021última declaración de vigencia:25/07/2022

Instrumento Jurídico de Creación del CIBNOR

fecha de emisión:26/04/2013última declaración de vigencia:26/06/2024

Lineamiento de las Academias de la Orientación del Programa de Estudios de Posgrado del CIBNOR

fecha de emisión:23/03/2010última declaración de vigencia:29/03/2022

Lineamiento General de la Prestación del Fondo de Ahorro del Personal del CIBNOR

fecha de emisión:14/11/2008última declaración de vigencia:29/01/2024

Lineamiento para avalar institucionalmente proyectos externos de investigación propuestos por el personal académico del CIBNOR

fecha de emisión:02/02/2023última declaración de vigencia:24/02/2023

Lineamiento para el manejo de recursos propios obtenidos por proyectos, asesorías, consultas, peritajes y servicios propios del CIBNOR

fecha de emisión:07/11/1996última declaración de vigencia:26/06/2024

Lineamiento para el uso de Tarjeta Empresarial

fecha de emisión:06/09/2010última declaración de vigencia:10/02/2023

Lineamiento para la Operación del Comité de Planeación para la Infraestructura y Equipamiento

fecha de emisión:09/11/2020última declaración de vigencia:02/04/2024

Lineamiento por los cuales se establece el Proceso de Calidad Regulatoria del CIBNOR, S.C.

fecha de emisión:14/06/2018última declaración de vigencia:29/01/2024

Lineamientos de la Biblioteca del CIBNOR

fecha de emisión:11/05/2022última declaración de vigencia:17/05/2022

Lineamientos del Posgrado Interinstitucional, Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola

fecha de emisión:26/05/2021última declaración de vigencia:26/06/2024

Lineamientos del Programa de Educación Continua del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

fecha de emisión:10/06/2015última declaración de vigencia:26/06/2024

Lineamientos específicos para la operación de la Comisión Revisora de Estímulos

fecha de emisión:30/11/2020última declaración de vigencia:03/11/2022

Lineamientos Generales de la Política Editorial

fecha de emisión:15/09/2006última declaración de vigencia:24/02/2023

Lineamientos para el otorgamiento de mención honorífica

fecha de emisión:01/06/2021última declaración de vigencia:24/06/2022

Lineamientos para el otorgamiento de permisos o licencias de ausentismo laboral del CIBNOR

fecha de emisión:04/05/2017última declaración de vigencia:26/06/2024

Lineamientos para el uso institucional de redes sociales del CIBNOR

fecha de emisión:20/04/2023última declaración de vigencia:26/04/2023
Lineamientos para entrevistas de admisión aplicables al Comité de Admisión.

fecha de emisión:01/06/2021última declaración de vigencia:03/11/2022
Lineamientos para la generación de actividades (cursos, diplomados, talleres), mediadas por la tecnología

fecha de emisión:16/06/2021última declaración de vigencia:03/11/2022
Lineamientos para la integración y custodia de expedientes contenciosos de la Subdirección Jurídica

fecha de emisión:03/11/2023última declaración de vigencia:06/11/2023
Lineamientos para la solicitud del periodo sabático del personal académico y de estancias sabáticas o posdoctorales de investigadores externos en el CIBNOR

fecha de emisión:13/12/2018última declaración de vigencia:26/06/2024
Manual de integración y funcionamiento de la Comisión Dictaminadora Interna

fecha de emisión:18/05/2015última declaración de vigencia:21/02/2024
Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

fecha de emisión:10/10/2008última declaración de vigencia:05/06/2024
Manual de integración y funcionamiento del Comité Tecnológico Especializado

fecha de emisión:25/06/2024
Manual de Operación del Comité de Premios y Reconocimientos del CIBNOR

fecha de emisión:07/10/2022última declaración de vigencia:21/02/2024
Manual de operación del Comité Editorial

fecha de emisión:13/06/2006última declaración de vigencia:29/01/2024
Manual de Organización de la Unidad Guerrero negro

fecha de emisión:07/09/2017última declaración de vigencia:29/04/2022
Manual de Organización de la Unidad Nayarit

fecha de emisión:30/09/2016última declaración de vigencia:26/06/2024
Manual de Organización del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

fecha de emisión:20/08/2020última declaración de vigencia:30/10/2023
Manual de Organización Específico de la Coordinación de Atención Interna Especializada (CATIE)

fecha de emisión:24/04/2020última declaración de vigencia:03/11/2022
Manual de Organización Específico de la Coordinación de la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

fecha de emisión:11/01/2013última declaración de vigencia:05/07/2022
Manual de Organización Específico de la Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Sociedad

fecha de emisión:30/11/2020última declaración de vigencia:03/11/2022
Manual de Organización Específico de la Coordinación del Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación.

fecha de emisión:11/01/2013última declaración de vigencia:20/10/2023
Manual de Organización Específico de la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

fecha de emisión:01/05/2013última declaración de vigencia:03/11/2022
Manual de Organización Específico de la Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional

fecha de emisión:11/02/2015última declaración de vigencia:03/11/2022
Manual de Organización Específico de la Dirección General

fecha de emisión:20/01/2021última declaración de vigencia:20/06/2024
Manual de Organización Específico de la Oficina de Transferencia Social del Conocimiento e Innovación Tecnológica

fecha de emisión:18/05/2015última declaración de vigencia:21/11/2023
Manual de Organización Específico de la Subcoordinación de Enlace con Unidades Foráneas y Programas Académicos

fecha de emisión:14/05/2021última declaración de vigencia:03/11/2022
Manual de Organización Específico de la Subcoordinación de Estudios Socioambientales y Servicios Especializados

fecha de emisión:11/01/2011última declaración de vigencia:04/06/2024
Manual de Organización Especifico de la Subcoordinación de Ingeniería
fecha de emisión:02/06/2017última declaración de vigencia:20/10/2023
Manual de Organización Especifico de la Subcoordinación de las Áreas Validación y Escalamiento Tecnológico SUBESCALA
fecha de emisión:29/05/2024
Manual de Organización Especifico de la Subcoordinación de Proyectos Productivos Socialmente Responsables y Extensionismo
fecha de emisión:14/05/2021última declaración de vigencia:21/11/2023
Manual de Organización Especifico de la Subcoordinación Técnica de Enlace
fecha de emisión:30/06/2020última declaración de vigencia:20/10/2023
Manual de Organización Especifico de la Subcoordinación de Laboratorios y Servicios de Apoyo (SULSA).
fecha de emisión:11/01/2013última declaración de vigencia:07/11/2022
Manual de Organización Especifico de la Subdirección de Finanzas y Contabilidad
fecha de emisión:14/06/2021última declaración de vigencia:07/11/2022
Manual de Organización Especifico de la Subdirección de Recursos Humanos
fecha de emisión:01/06/2020última declaración de vigencia:07/11/2022
Manual de Organización Especifico de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
fecha de emisión:03/01/2011última declaración de vigencia:07/11/2022
Manual de Organización Especifico de la Subdirección Jurídica
fecha de emisión:15/09/2021última declaración de vigencia:07/11/2023
Manual de Organización Especifico de la Unidad de Administración y Finanzas
fecha de emisión:27/09/2016última declaración de vigencia:07/11/2022
Manual de Organización Especifico de la Unidad de Transparencia
fecha de emisión:27/06/2016última declaración de vigencia:08/03/2024
Manual de Organización Especifico de la Unidad Guaymas
fecha de emisión:19/11/2020última declaración de vigencia:20/10/2023
Manual de Organización Especifico de la Unidad Hermosillo
fecha de emisión:11/01/2013última declaración de vigencia:26/04/2023
Manual de Organización Especifico de los Programas Académicos
fecha de emisión:20/04/2021última declaración de vigencia:11/11/2022
Manual de organización específico del Área de Obras y Proyectos
fecha de emisión:22/06/2018última declaración de vigencia:13/10/2023
Manual de Organización Especifico del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial
fecha de emisión:30/09/2016última declaración de vigencia:07/11/2022
Manual de Organización Especifico del Departamento de Eventos
fecha de emisión:14/08/2020última declaración de vigencia:26/06/2024
Manual de Organización Especifico del Departamento de Extensión y Divulgación Científica
fecha de emisión:02/10/2014última declaración de vigencia:11/11/2022
Manual de Organización Especifico del Departamento de Mantenimiento
fecha de emisión:25/04/1996última declaración de vigencia:07/11/2022
Manual de Organización Especifico del Departamento de Servicios
fecha de emisión:04/07/2018última declaración de vigencia:07/11/2022
Manual de Procedimientos del Departamento de Extensión y Divulgación Científica
fecha de emisión:16/12/2015última declaración de vigencia:24/03/2024
Manual de Proceso de Generación de Conocimiento y Procedimientos de los Programas Académicos
fecha de emisión:05/12/2023última declaración de vigencia:26/06/2024

Medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales.

fecha de emisión:06/09/2010última declaración de vigencia:08/03/2024

Políticas Generales del Pago de Nomina a Unidades La Paz y Foráneas

fecha de emisión:06/09/2010última declaración de vigencia:11/11/2022

Políticas Generales para la contratación de Servicios por Honorarios por Adjudicación Directa, con fundamento en la Fracción XIV del artículo 41 de la LAASSP para apoyo en actividades sustantivas del CIBNOR, S.C.

fecha de emisión:05/09/2012última declaración de vigencia:11/11/2022

Políticas para el control y seguimiento de los ingresos propios del CIBNOR

fecha de emisión:30/11/2020última declaración de vigencia:29/03/2022

Procedimiento de finiquito de proyecto de recursos propios por servicios de laboratorios adscritos a la SULSA

fecha de emisión:10/10/2005última declaración de vigencia:11/11/2022

Procedimiento de servicio para la elaboración de estudios en materia socioambiental

fecha de emisión:27/04/2020última declaración de vigencia:29/01/2024

Procedimiento general de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

fecha de emisión:08/01/2010última declaración de vigencia:26/06/2024

Procedimiento para atención de servicios del Jardín Etnobiológico de Baja California Sur Guyiaqui

fecha de emisión:20/10/2023última declaración de vigencia:20/10/2023

Procedimiento para dar seguimiento a becarios y exbecarios

fecha de emisión:27/02/2004última declaración de vigencia:21/02/2024

Procedimiento para dar seguimiento a egresados

fecha de emisión:10/02/2004última declaración de vigencia:28/11/2023

Procedimiento para el análisis de costos de los trámites y servicios

fecha de emisión:25/06/2021última declaración de vigencia:11/11/2022

Procedimiento para el costeo de servicios de los laboratorios adscritos a la Subcoordinación de Laboratorios y Servicios Analíticos

fecha de emisión:24/03/2006última declaración de vigencia:07/11/2022

Procedimiento para el ingreso de empresas a las Áreas de Escalamiento y Validación Tecnológica

fecha de emisión:28/06/2021última declaración de vigencia:07/11/2022

Procedimiento para el manejo de fondos fijos de caja del CIBNOR

fecha de emisión:01/06/2018última declaración de vigencia:29/01/2024

Procedimiento para el otorgamiento de Mención Honorífica

fecha de emisión:01/06/2021última declaración de vigencia:28/11/2023

Procedimiento para el otorgamiento de vales de alimentación en el comedor del CIBNOR

fecha de emisión:24/03/2021última declaración de vigencia:11/11/2022

Procedimiento para el préstamo de material bibliográfico

fecha de emisión:11/05/2022última declaración de vigencia:17/05/2022

Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de personal

fecha de emisión:06/02/2003última declaración de vigencia:11/11/2022

Procedimiento para el seguimiento académico de estudiantes de nivel maestría

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:28/11/2023

Procedimiento para el seguimiento académico de estudiantes del Doctorado en Ciencias en Bioeconomía pesquera y acuícola

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:28/11/2023

Procedimiento para el seguimiento académico de estudiantes del Doctorado en Ciencias en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:28/11/2023

Procedimiento para el uso de las Áreas de Validación y Escalamiento Tecnológico

fecha de emisión:22/05/2024última declaración de vigencia:31/05/2024

Procedimiento para entrevistar a aspirantes a nivel doctorado

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:26/06/2024

Procedimiento para impartir curso de inducción a estudiantes de nuevo ingreso (Modalidad A "Presencial")

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:28/11/2023

Procedimiento para impartir curso de inducción a estudiantes de nuevo ingreso (Modalidad B "en línea")

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:07/11/2022

Procedimiento para inscripción de estudiantes

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:07/11/2022

Procedimiento para la actualización y seguimiento de las metas y parámetros para el Bienestar del Programa Institucional del CIBNOR

fecha de emisión:16/10/2020última declaración de vigencia:21/02/2024

Procedimiento para la adquisición de material bibliográfico

fecha de emisión:11/05/2022última declaración de vigencia:17/05/2022

Procedimiento para la atención de servicios

fecha de emisión:25/06/2021última declaración de vigencia:07/11/2022

Procedimiento para la atención de servicios del Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación

fecha de emisión:03/11/2023última declaración de vigencia:21/11/2023

Procedimiento para la atención de servicios externos de laboratorio

fecha de emisión:20/10/2020última declaración de vigencia:29/01/2024

Procedimiento para la Baja y Finiquito del Personal

fecha de emisión:26/06/2020última declaración de vigencia:11/11/2022

Procedimiento para la generación de actividades (cursos, diplomados, talleres), mediadas por la tecnología.

fecha de emisión:16/06/2021última declaración de vigencia:07/11/2022

Procedimiento para la planeación, programación y presupuestación de la obra pública y servicios relacionados con las mismas

fecha de emisión:04/01/2010última declaración de vigencia:26/06/2024

Procedimiento para la revisión, aprobación y actualización periódica de planes y programas de estudios

fecha de emisión:22/03/2024

Procedimiento para la solicitud, aprobación, formalización y seguimiento de convenios de colaboración para fines académicos con investigadores externos

fecha de emisión:26/11/2020última declaración de vigencia:21/02/2024

Procedimiento para la solicitud, registro y elaboración de actividades del Programa de Educación Continua

fecha de emisión:01/01/2018última declaración de vigencia:26/06/2024

Procedimiento para obtener la carta de no adeudo

fecha de emisión:11/05/2022

Procedimiento para pagar servicios de posgrado

fecha de emisión:09/02/2004última declaración de vigencia:21/02/2024

Procedimiento para presentar examen pre-doctoral en ciencias en bioeconomía pesquera y acuícola

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:01/12/2023

Procedimiento para presentar examen pre-doctoral en Ciencias en el Uso, manejo y preservación de los recursos naturales

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:28/11/2023

Procedimiento para presentar exámenes de grado

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:01/12/2023

Procedimiento para procesar la baja de estudiantes

fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:01/12/2023

Procedimiento para registrar estudiantes en el Programa de Formación de Recursos Humanos externos

fecha de emisión:01/10/2002última declaración de vigencia:28/11/2023
Procedimiento para registrar nuevos cursos de posgrado
fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:21/02/2024
Procedimiento para registrar tutores internos y externos (Comité Tutorial)
fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:01/12/2023
Procedimiento para reunir por primera vez al Comité Tutorial en Doctorado
fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:01/12/2023
Procedimiento para revalidar cursos de posgrado
fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:01/12/2023
Procedimiento para revisar documentación de aspirantes de nuevo ingreso
fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:28/11/2023
Procedimiento para seleccionar estudiantes de nuevo ingreso al posgrado
fecha de emisión:20/11/2018última declaración de vigencia:01/12/2023
Procedimiento para solicitar anticipos de salarios
fecha de emisión:02/01/2012última declaración de vigencia:11/11/2022
Procedimiento para solicitar apoyo para la compra de equipo de cómputo y sistemas informáticos
fecha de emisión:02/01/2012última declaración de vigencia:29/01/2024
Procedimiento para solicitar artículos gratuitos a la Biblioteca
fecha de emisión:11/05/2022
Procedimiento para solicitar prestaciones socioeconómicas
fecha de emisión:16/04/2013última declaración de vigencia:29/01/2024
Procedimiento para solicitar prestamos al fondo de ahorro
fecha de emisión:12/04/2013última declaración de vigencia:29/01/2024
Procedimiento para solicitar y asignar becas institucionales
fecha de emisión:09/12/2016última declaración de vigencia:26/06/2024
Proceso de Propiedad Intelectual, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología
fecha de emisión:25/10/2021última declaración de vigencia:26/06/2024
Reglamento de Asistencia y Puntualidad para el personal del CIBNOR
fecha de emisión:01/06/2020última declaración de vigencia:11/11/2022
REGLAMENTO DE BECAS INSTITUCIONALES
fecha de emisión:13/07/2020última declaración de vigencia:30/10/2023
Reglamento de buceo
fecha de emisión:03/03/2017última declaración de vigencia:29/01/2024
Reglamento del Invernadero de Bioseguridad para Manejo de Organismos Genéticamente Modificados
fecha de emisión:13/11/2018última declaración de vigencia:29/01/2024
Reglamento Operativo de las Áreas de Validación y Escalamiento Tecnológico
fecha de emisión:22/05/2024
Reglamento para el acceso y la circulación en las instalaciones y el uso de estacionamientos en los inmuebles del CIBNOR
fecha de emisión:03/02/2009última declaración de vigencia:06/11/2023
Reglamento para el uso de embarcaciones y motores marinos del CIBNOR
fecha de emisión:03/03/2017última declaración de vigencia:29/01/2024
Reglamento para el Uso de Espacios de Alojamiento y Habitaciones en las Instalaciones del CIBNOR, S.C.
fecha de emisión:14/06/2023
Reglamento para la asignación, uso y control de vehículos oficiales terrestres al servicio del CIBNOR
fecha de emisión:10/12/2004última declaración de vigencia:21/02/2024

Reglamento para la realización de recorridos guiados en el Jardín Etnobiológico de Baja California Sur

fecha de emisión:20/10/2023

Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Centro de investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C

fecha de emisión:09/02/2024

Reglas para la Basificación del Personal Técnico y Administrativo y de Apoyo

fecha de emisión:01/06/2021 última declaración de vigencia:22/05/2024

Reglas para la designación del Titular de la Coordinación de Programa Académico o de Línea Estratégica de Investigación

fecha de emisión:24/08/2018 última declaración de vigencia:29/01/2024

Reglas para la operación de la sala de lactancia

fecha de emisión:26/07/2022

Reglas para la solicitud y asignación de cubículos académicos en los edificios R y T del CIBNOR

fecha de emisión:30/03/2022

Manual de integración y funcionamiento Grupo interdisciplinario de Evaluación de Superación Académica GIESA

fecha de emisión:26/06/2024

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023 el CIBNOR contribuyó al logro de las metas y objetivos programados en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECiTI) 2018-2024, el cual establece las bases estratégicas de una política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI) que contribuya al bienestar social, el cuidado ambiental y la protección de la riqueza biocultural de México, a partir de los principios del humanismo, la equidad y la no discriminación. El Peciti está alineado a los principios de interés nacional y justicia social y a los mandatos de austeridad republicana y combate a la corrupción que implica la Cuarta Transformación. Con ello, se impulsa un cambio de paradigma en la política de HCTI sobre la base de la articulación virtuosa entre el sector público, la academia, el sector productivo. En ese sentido y de conformidad con los seis objetivos prioritarios que orientan el quehacer científico, tecnológico y de innovación en México, el CIBNOR contribuyó de la manera siguiente:

En el objetivo prioritario 1, el CIBNOR fortaleció las comunidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales y contribuir al bienestar general de la población. En el objetivo prioritario 2, el CIBNOR ha participado en diversas convocatorias y ha obtenido recursos, así como colaboraciones con otros Centros Públicos para alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población. En relación con el objetivo prioritario 3, el CIBNOR participa con otros Centros Públicos de Investigación con el propósito de articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral. En el objetivo prioritario 4, el CIBNOR continúa colaborando en la articulación de las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes. En el objetivo prioritario 5, el CIBNOR ha permitido garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social y, en el objetivo prioritario 6, el CIBNOR continúa realizando colaboraciones entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la

implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

Sobre la lógica del PND 2019-2024 y el PECiTi 2021-2024, el CIBNOR elaboró el Programa Institucional 2022-2024, proponiendo una visión, objetivos, estrategias y acciones puntuales, diseñados para dar cumplimiento y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos rectores del sector, los cuales buscan contribuir a lograr el bienestar general de la población mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos de alto nivel, la innovación y transferencia de tecnología, y la vinculación social de la ciencia, en el ámbito de las ciencias biológicas y el manejo de los recursos naturales.

Actualmente nuestra coordinadora de sector dicta las políticas en materia de ciencia y tecnología en México, y además concentra y administra los recursos para financiar la investigación y la generación de conocimiento científico a través de los programas presupuestarios.

A los centros públicos se les asigna, a modo de beneficiarios, diversos Programas Presupuestarios, en el caso del CIBNOR, el PP más importante es el E003, denominado Investigación científica, desarrollo e Innovación, el cual se ejerce en 3 rubros, servicios personales, es decir el pago de los trabajadores de la institución; gastos de operación, el cual permite que el centro opere (luz, agua, teléfono, entre otros pagos); y un tercer rubro, a manera de subsidios. La distribución de estos rubros es de un 77% a personal, 22% a gastos de operación y menos del 1% a subsidios.

¿Cómo se financia la investigación en los centros públicos de investigación?, a través de otros programas presupuestarios que están diseñados, para que, a través de convocatorias, los CPI, las IES, alianzas estratégicas entre éstos y otros actores, puedan proponer proyectos de investigación acordes a las demandas planteadas en dichas convocatorias.

El apego y cumplimiento a los Ejes Rectores del PND 2019-2024, así como la alineación a los objetivos prioritarios del PECiTi 2021-2024, y la atención y presentación de propuestas a las convocatorias del Conahcyt, permitirá al CIBNOR mejorar su relación con los actores sociales, generando un nuevo tipo de acercamiento, no solo en la búsqueda de la generación de conocimiento, lo cual representa su objetivo institucional, sino fundamentalmente, buscará entender mejor los problemas sociales derivados de la falta de información, o de una solución específica para resolver una falla o necesidad en una comunidad determinada. Bajo ese contexto, se propusieron los objetivos prioritarios siguientes:

- 1.- Realizar investigación de frontera que amplíe el conocimiento que permita proponer, promover y aplicar soluciones a problemas socioambientales que contribuyan al desarrollo sustentable de la zona noroeste de México.
- 2.- Otorgar capacitación, formación y preparación de recursos humanos mediante programas de posgrado que la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno demanden en la solución de problemas socioambientales que contribuyan a incrementar el bienestar de la sociedad.
- 3.- Vincular y consolidar sinergias entre ciencia, sociedad, gobierno y mercado, que generen conocimiento, recursos, aplicaciones y medidas efectivas que se traduzcan en políticas públicas que den solución a los problemas de las comunidades de la región noroeste.
- 4.- Divulgar mediante un lenguaje incluyente el acceso y aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico a todas las comunidades y sectores de la sociedad en la zona noroeste de México.
- 5.- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, orientadas a resolver los problemas, demandas y necesidades de las comunidades, del mercado y del gobierno en la región noroeste de México.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024

En la nueva perspectiva del Gobierno de México, durante el periodo que se reporta, el CIBNOR continuó su política de investigación alineada con el objetivo superior de construir un país con bienestar, siendo éste el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación propuesto para que, en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Bajo este contexto, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal que establece el PND 2019-2024. Bajo esta nueva perspectiva, además del objetivo principal del bienestar, el PND 2019-2024 define 12 Principios Rectores de alcance prioritario que orientarán al país hacia un desarrollo con bienestar, incluyente e igualitario. El CIBNOR al igual que su cabeza de sector, tienen como prioridad orientar todas las acciones hacia el bienestar general de la población, sentando las bases que nos permitan alcanzar un

verdadero cambio de régimen, modificando paradigmas e impulsando acciones articuladas en ese sentido y acordes a dichos principios rectores. En este contexto, la contribución del CIBNOR en los 12 principios se circunscribe a lo siguiente, 1) Honradez y honestidad, el CIBNOR atiende el tema de corrupción por medio de las siguientes acciones y/o áreas: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; Comité de Control y Desempeño Institucional; Comité de Compras y Adquisiciones; Comité de Obras públicas. Dichos comités de la mano de la ley y de los procedimientos institucionales, nos han permitido frenar y evitar cualquier acto de corrupción. Adicionalmente se realizan las acciones enmarcadas en el PNCCIMGP 2019-2024, a las cuales se les da seguimiento trimestral; 2) No al gobierno rico con pueblo pobre. El CIBNOR acata las diversas disposiciones en materia de austeridad; la estructura de mando está orientada a fomentar la eficiencia y la eficacia; y aprovecha al máximo el presupuesto asignado al CIBNOR, con el fin de evitar dispendios de recursos públicos. Para ello se sujetó cabalmente a los decretos de austeridad presupuestaria emitidos por Presidencia de la República y, ha mantenido esta línea conforme las nuevas disposiciones en la materia; 3) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Por medio del diálogo entre la autoridad institucional y los diversos actores que responden e interactúan ante este, se logra la resolución de conflictos, en lo particular entre la parte patronal y la sindical en estricto apego a las leyes normativas que nos rigen. De igual forma, el Centro ha sido respetuoso de la normatividad federal, estatal y municipal a la cual estamos sujetos en las diversas materias, ambiental, laboral, obra pública, entre otras; 4) Economía para el bienestar. Por medio del quehacer del Centro, se realizan acciones de vinculación social y de apropiación del conocimiento, atendiendo comunidades agrícolas y pesqueras pequeñas a las cuales se les brindan servicios con un alto contenido científico y tecnológico. En materia educativa, a la población estudiantil que comprende desde el nivel Preescolar hasta el Posgrado, se les proporcionan conocimientos y experiencias, desde procesos de enseñanza en labores cotidianas que van desde la separación de residuos hechas por infantes en edad preescolar, hasta el aprendizaje y puesta en práctica de técnicas científicas a nuestros estudiantes de posgrado; 5) El mercado no sustituye al Estado. El CIBNOR ha mantenido una estrecha vinculación social, que no se rige por el mercado, sino por el quehacer científico y la búsqueda de aportar mejores soluciones a los problemas cotidianos de los sectores productivos (agrícolas, pesqueros, acuícolas, de conservación del medio ambiente) mediante la aportación de conocimientos científicos y soluciones a problemas que enfrenta la sociedad en general; por ello, mediante sus programas académicos de investigación el CIBNOR atiende a las comunidades, grupos, organizaciones de la sociedad civil que demandan la experiencia, las habilidades, las competencias y las capacidades del Centro; 6) Por el bien de todos, primero los pobres. El CIBNOR no se rige por el poder económico, las vinculaciones con el sector productivo se basan en generar un “ganar – ganar” para la sociedad, utilizando a las empresas como medios para llevar los desarrollos tecnológicos a la sociedad, cuando estos no son posibles de transmitir de manera directa a las comunidades. Así, el CIBNOR ha atendido demandas de cooperativas, de pequeños productores y demás sectores que solicitan nuestras capacidades y servicios; 7) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El CIBNOR tiene como compromiso fundamental y prioritario, el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, lo cual implica entre otras componentes, el aprovechamiento responsable de los recursos y el reconocimiento de los saberes y prácticas ancestrales, así como el desarrollo de nuevas técnicas. Es por ello por lo que, el Programa de Posgrado y formación de recursos humanos del CIBNOR están destinados a atender ese objetivo, tanto la maestría y el doctorado en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales y el doctorado en bioeconomía, son incluyentes debido a que dotan del conocimiento, herramientas y habilidades a profesionistas cuya labor está destinada a estar en contacto con pueblos originarios que son los guardianes de dichos recursos naturales; 8) No puede haber paz sin justicia. El CIBNOR garantiza su clima laboral y paz social al interior de sus sedes mediante reuniones de análisis, prevención y en su caso reconciliación (CEPCI). De manera adicional, el CIBNOR difunde el código de conducta y el código de ética por los medios y canales institucionales, procurando que funcionarios y servidores sean conscientes de sus responsabilidades y de su cometido ante la sociedad; 9) El respeto al derecho ajeno es la paz. El CIBNOR rechaza la violencia, respeta y garantiza los derechos humanos tanto de los empleados como de la población en general. Además, el personal de Ciencia y Tecnología (CyT) de la institución, busca la colaboración entre pares de CyT de otras instituciones, buscando apegarse a los principios del respeto y de las buenas costumbres que rigen en comunidades y que por la aproximación social requieren de un conocimiento, entendimiento y manejo adecuado de las comunidades, así como de sus usos y costumbres, mediante la sinergia de disciplinas y aproximaciones basadas en la experiencia, el profesionalismo y la técnica; 10) No más migración por hambre o por violencia. El CIBNOR contribuye a la tradición histórica de México de ser buenos anfitriones con los extranjeros, al no discriminar a los extranjeros que laboran en la institución y al permitir y fomentar la llegada de estudiantes extranjeros en la institución. Asimismo, los conocimientos

que se generan en la institución contribuyen a que las empresas y comunidades que los utilizan tengan mejores ventajas competitivas, lo que permite disminuir la necesidad de migrar a otros países; 11) Democracia significa el poder del pueblo. El CIBNOR fomenta la consulta de sus empleados y se cuenta con diversos canales de comunicación como son los buzones de quejas y de sugerencias para mantener una comunicación eficaz y efectiva. En el quehacer científico, muchos de los procesos asociados a la conservación del medio ambiente, están íntimamente ligados a la consulta y participación de los pueblos y comunidades originarias, que forman parte activa de los procesos decisorios y son quienes al final resultarán beneficiados de las decisiones o propuestas que surgen desde la academia; 12) Ética, libertad, confianza. La institución mantiene y actualiza el código de conducta, a su vez, fomenta que los servidores públicos que aquí se desempeñan, conozcan y apliquen los principios éticos, morales y los valores institucionales en su actuar. Asimismo, se garantizan los derechos humanos, en particular la libertad de manifestarse y expresar su opinión sin temor a represalias.

Por otro lado, la pertinencia del CIBNOR, S.C., en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfoca en el tercer eje "Economía" y dentro de este eje se encuentra el tema "Territorio y Desarrollo Sostenible" mismo que está relacionado con el tema de la Ciencia y la Tecnología. En este tema, el PND reconoce la construcción territorial señalada en los artículos 42 al 48 de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4 de la citada Constitución (Anexo XVIII-Bis, 2019, 38). Bajo ese contexto y como parte de la Cuarta Transformación, el CIBNOR realiza acciones en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación que benefician a la comunidad científica y al pueblo mexicano. Así, el CIBNOR busca robustecer, pertinente y responsablemente, las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el propósito de mitigar los principales problemas sociales y ambientales que aquejan a la región Noroeste de México. Todas las acciones que el CIBNOR ha emprendido se sustentan en principios éticos y se orientan al bienestar social y ambiental de la sociedad en su conjunto.

En el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de junio de 2024, el CIBNOR contribuyó al logro de las metas y objetivos programados en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECiTI) 2018-2024, el cual establece las bases estratégicas de una política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI) que contribuya al bienestar social, el cuidado ambiental y la protección de la riqueza biocultural de México, a partir de los principios del humanismo, la equidad y la no discriminación. El Peciti está alineado a los principios de interés nacional y justicia social y a los mandatos de austeridad republicana y combate a la corrupción que implica la Cuarta Transformación. Con ello, se impulsa un cambio de paradigma en la política de HCTI sobre la base de la articulación virtuosa entre el sector público, la academia, el sector productivo. En ese sentido y de conformidad con los seis objetivos prioritarios que orientan el quehacer científico, tecnológico y de innovación en México, el CIBNOR contribuyó de la manera siguiente:

En el objetivo prioritario 1, el CIBNOR fortaleció las comunidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales y contribuir al bienestar general de la población. En el objetivo prioritario 2, el CIBNOR ha participado en diversas convocatorias y ha obtenido recursos, así como colaboraciones con otros Centros Públicos para alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población. En relación con el objetivo prioritario 3, el CIBNOR participa con otros Centros Públicos de Investigación con el propósito de articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral. En el objetivo prioritario 4, el CIBNOR continúa colaborando en la articulación de las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado al medio ambiente, la riqueza biocultural y los bienes comunes. En el objetivo prioritario 5, el CIBNOR ha permitido garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social y, en el objetivo prioritario 6, el CIBNOR continúa realizando colaboraciones entre los diferentes niveles de gobierno, Instituciones de Educación Superior y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

Sobre la lógica del PND 2019-2024 y el PECiTI 2021-2024, el CIBNOR elaboró el Programa Institucional 2022-2024, proponiendo una

visión, objetivos, estrategias y acciones puntuales, diseñados para dar cumplimiento y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos rectores del sector, los cuales buscan contribuir a lograr el bienestar general de la población mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos de alto nivel, la innovación y transferencia de tecnología, y la vinculación social de la ciencia, en el ámbito de las ciencias biológicas y el manejo de los recursos naturales.

Actualmente nuestra coordinadora sectorial dicta las políticas en materia de ciencia y tecnología en México y, además concentra y administra los recursos para financiar la investigación y la generación de conocimiento científico a través de los programas presupuestarios.

A los Centros Públicos se les asigna, a modo de beneficiarios, diversos Programas Presupuestarios, en el caso del CIBNOR, el programa presupuestal más importante es el E003, denominado investigación científica, desarrollo e innovación, el cual se ejerce en tres (03) rubros, servicios personales, es decir el pago de los salarios a los trabajadores de la institución; gastos de operación, el cual permite que el Centro opere (luz, agua, teléfono, entre otros pagos); y, un tercer rubro, a manera de subsidios. La distribución de estos rubros es de un 77% a personal, 22% a gastos de operación y menos del 1% a subsidios.

¿Cómo se financia la investigación en los Centros Públicos de Investigación?, a través de otros programas presupuestarios que están diseñados, para que, a través de convocatorias, los CPI, las IES, alianzas estratégicas entre éstos y otros actores, puedan proponer proyectos de investigación acordes a las demandas planteadas en dichas convocatorias.

El apego y cumplimiento a los Ejes Rectores del PND 2019-2024, así como la alineación a los objetivos prioritarios del PECITI 2021-2024 y, la atención y presentación de propuestas a las convocatorias del CONAHCYT, permitirá al CIBNOR mejorar su relación con los actores sociales, generando un nuevo tipo de acercamiento, no solo en la búsqueda de la generación de conocimiento, lo cual representa su objetivo institucional, sino fundamentalmente, buscará entender mejor los problemas sociales derivados de la falta de información o de una solución específica para resolver una falla o necesidad en una comunidad determinada. Bajo ese contexto, se propusieron los objetivos prioritarios siguientes:

- 1.- Realizar investigación de frontera que amplíe el conocimiento que permita proponer, promover y aplicar soluciones a problemas socioambientales que contribuyan al desarrollo sustentable de la zona noroeste de México.
- 2.- Otorgar capacitación, formación y preparación de recursos humanos mediante programas de posgrado que la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno demanden en la solución de problemas socioambientales que contribuyan a incrementar el bienestar de la sociedad.
- 3.- Vincular y consolidar sinergias entre ciencia, sociedad, gobierno y mercado, que generen conocimiento, recursos, aplicaciones y medidas efectivas que se traduzcan en políticas públicas que den solución a los problemas de las comunidades de la región noroeste.
- 4.- Divulgar mediante un lenguaje incluyente el acceso y aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico a todas las comunidades y sectores de la sociedad en la zona noroeste de México.
- 5.- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, orientadas a resolver los problemas, demandas y necesidades de las comunidades, del mercado y del gobierno en la región noroeste de México.

La expedición y publicación el 08 de mayo de 2023 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI), la cual tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general, permite que el Estado garantice el derecho a la no discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. La entrada en vigor de la Ley, permitió la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos como una herramienta de articulación de los recursos, infraestructuras y redes de los Centros Públicos, con el objeto de contribuir con sus capacidades al diseño, ejecución y evaluación de actividades, programas y proyectos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación relacionados con las áreas estratégicas o prioritarias del desarrollo nacional y los temas de interés público nacional o de atención indispensable considerados en la Agenda Nacional, a fin de alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, así como garantizar que los beneficios sociales del progreso científico y

tecnológico redunden en el bienestar del pueblo de México e incluyan la preservación, restauración, protección y mejoramiento del ambiente.

El Sistema Nacional de Centros Públicos está dirigido por el Consejo Nacional y se integra por los Centros Públicos coordinados por el Consejo Nacional. Los Centros Públicos coordinados por dependencias federales y los centros públicos locales, así como los centros de investigación de los organismos constitucionales autónomos, podrán incorporarse, articularse y participar en el Sistema Nacional de Centros Públicos en los términos de los convenios de colaboración que para tales efectos celebren con el Consejo Nacional.

El Consejo Nacional organiza a los Centros Públicos en grupos con el propósito de facilitar su articulación eficiente, así como el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Centros Públicos. La persona titular de la Dirección General del Consejo Nacional podrá designar a una persona que funja como Coordinadora de cada grupo. El Sistema Nacional de Centros Públicos cuenta con un Consejo General de Articulación, de naturaleza consultiva, conformado por las personas titulares de las Direcciones Generales o equivalentes de los Centros Públicos.

En atención a su objeto y en el marco de la política nacional, el Sistema Nacional de Centros Públicos, bajo la coordinación del Consejo Nacional, tiene establecidos 13 objetivos prioritarios, los cuales se enuncian a continuación:

I. Contribuir, a través de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, a la construcción de una sociedad más libre, igualitaria, justa y próspera, fundada en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo, así como en la pluralidad y equidad epistémicas; II. Impulsar el avance del conocimiento universal, realizar investigación en ciencia básica y de frontera, además de contribuir a la formación especializada y de alto nivel de la comunidad en las áreas y campos de competencia que se refieran en su objeto; III. Establecer programas nacionales de posgrado, impartidos de manera conjunta y articulada por dos o más instituciones parte del Sistema; IV. Realizar investigaciones orientadas a diagnosticar, prospectar y proponer a las autoridades competentes, así como a la sociedad en general, acciones y medidas para la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales relacionadas con la Agenda Nacional; V. Aportar elementos e insumos para la construcción e implementación de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida en las regiones, zonas metropolitanas y territorios en que se ubiquen las sedes y subsedes de los Centros Públicos; VI. Impulsar el desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia, así como la consolidación de un ecosistema nacional de innovación abierta, como motores de la transformación social del país; VII. Contribuir a que el conocimiento científico y sus aplicaciones tecnológicas sean de acceso público y se incorporen a los procesos productivos e industriales, el comercio, la prestación de servicios y el consumo popular, para el bienestar de la sociedad mexicana, con responsabilidad ética, social y ambiental; VIII. Promover la aplicación novedosa de las ciencias y las tecnologías en el mejoramiento o generación de nuevos productos, servicios, procesos productivos o sistemas de gestión, con responsabilidad ética, social y ambiental; IX. Facilitar la planeación estratégica y participativa en el sector de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como promover una política integral de acceso universal al conocimiento humanístico y científico y a sus beneficios sociales; X. Promover la participación democrática, informada y efectiva de la comunidad en los procesos de toma de decisión y evaluación en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación desde los Centros Públicos en el Sistema Nacional; XI. Contribuir al desarrollo y consolidación de la independencia científica y tecnológica de México, así como posibilitar la colaboración oportuna en actividades de cooperación internacional y una mayor y más efectiva incidencia del país en políticas globales de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación, en coordinación, según corresponda, con la Secretaría de Relaciones Exteriores; XII. Fomentar, con perspectiva y paridad de género, la inserción laboral de las personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras, en particular de las jóvenes egresadas de sus programas de posgrado, y XIII. Promover, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, el mejoramiento continuo de las condiciones salariales y prestaciones laborales de las personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras adscritas a los Centros Públicos, tomando como referencia los estándares más altos a nivel nacional.

TERCERA ETAPA. Con información estimada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

En la nueva perspectiva del Gobierno de México, el CIBNOR continuará su política de investigación alineada con el objetivo superior de construir un país con bienestar, siendo éste el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación propuesto para que, en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Bajo este contexto, la lucha contra la corrupción y la

frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal que establece el PND 2019-2024. Bajo esta nueva perspectiva, además del objetivo principal del bienestar, el PND 2019-2024 define 12 Principios Rectores de alcance prioritario que orientarán al país hacia un desarrollo con bienestar, incluyente e igualitario. El CIBNOR al igual que su cabeza de sector, tienen como prioridad orientar todas las acciones hacia el bienestar general de la población, sentando las bases que nos permitan alcanzar un verdadero cambio de régimen, modificando paradigmas e impulsando acciones articuladas en ese sentido y acordes a dichos principios rectores. En este contexto, la contribución del CIBNOR en los 12 principios se circunscribe a lo siguiente, 1) Honradez y honestidad, el CIBNOR atiende el tema de corrupción por medio de las siguientes acciones y/o áreas, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; Comité de Control y Desempeño Institucional; Comité de Compras y Adquisiciones; Comité de Obras públicas. Dichos comités de la mano de la ley y de los procedimientos institucionales, nos han permitido frenar y evitar cualquier acto de corrupción. Adicionalmente se realizan las acciones enmarcadas en el PNCCIMGP 2019-2024, a las cuales se les da seguimiento trimestral; 2) No al gobierno rico con pueblo pobre. El CIBNOR acata las diversas disposiciones en materia de austeridad; la estructura de mando está orientada a fomentar la eficiencia y la eficacia y, aprovecha al máximo el presupuesto asignado, con el fin de evitar dispendios de recursos públicos. Para ello se sujetó cabalmente a los decretos de austeridad presupuestaria emitidos por la Presidencia de la República y, ha mantenido esta línea conforme las nuevas disposiciones en la materia; 3) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Por medio del diálogo entre la autoridad institucional y los diversos actores que responden e interactúan ante este, se logra la resolución de conflictos, en lo particular entre la parte patronal y la sindical en estricto apego a las leyes normativas que nos rigen. De igual forma, el Centro ha sido respetuoso de la normatividad federal, estatal y municipal a la cual estamos sujetos en las diversas materias, ambiental, laboral, obra pública, entre otras; 4) Economía para el bienestar. Por medio del quehacer del Centro, se realizan acciones de vinculación social y de apropiación del conocimiento, atendiendo comunidades agrícolas y pesqueras pequeñas a las cuales se les brindan servicios con un alto contenido científico y tecnológico. En materia educativa, a la población estudiantil que comprende desde el nivel preescolar hasta el posgrado, se les brindan conocimientos y experiencias, desde procesos de enseñanza en labores cotidianas que van desde la separación de residuos hechas por infantes en edad preescolar, hasta el aprendizaje y puesta en práctica de técnicas científicas a nuestros estudiantes de posgrado; 5) El mercado no sustituye al Estado. El CIBNOR ha mantenido una estrecha vinculación social, que no se rige por el mercado, sino por el quehacer científico y la búsqueda de aportar mejores soluciones a los problemas cotidianos de los sectores productivos (agrícolas, pesqueros, acuícolas, de conservación del medio ambiente) mediante la aportación de conocimientos científicos y soluciones a problemas que enfrenta la sociedad en general; por ello, mediante sus programas académicos de investigación, el CIBNOR atiende a las comunidades, grupos, organizaciones de la sociedad civil que demandan la experiencia, las habilidades, las competencias y las capacidades del Centro; 6) Por el bien de todos, primero los pobres. El CIBNOR no se rige por el poder económico, las vinculaciones con el sector productivo se basan en generar un “ganar – ganar” para la sociedad, utilizando a las empresas como medios para llevar los desarrollos tecnológicos a la sociedad, cuando estos no son posibles de transmitir de manera directa a las comunidades. Así, el CIBNOR ha atendido solicitudes de cooperativas de pequeños productores y demás sectores que solicitan nuestras capacidades y servicios; 7) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El CIBNOR tiene como compromiso fundamental y prioritario, el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, lo cual implica entre otras componentes, el aprovechamiento responsable de los recursos y el reconocimiento de los saberes y prácticas ancestrales, así como el desarrollo de nuevas técnicas. Es por ello por lo que, el Programa de Posgrado y formación de recursos humanos del CIBNOR está destinado a atender ese objetivo, tanto la maestría y el doctorado en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales y el doctorado en bioeconomía, son incluyentes debido a que dotan del conocimiento, herramientas y habilidades a profesionistas cuya labor está destinada a estar en contacto con pueblos originarios que son los guardianes de dichos recursos naturales; 8) No puede haber paz sin justicia. El CIBNOR garantiza su clima laboral y paz social al interior de sus sedes mediante reuniones de análisis, prevención y en su caso reconciliación (CEPCI). De manera adicional, el CIBNOR difunde el código de conducta y el código de ética por los medios y canales institucionales, procurando que funcionarios y servidores sean conscientes de sus responsabilidades y de su cometido ante la sociedad; 9) El respeto al derecho ajeno es la paz. El CIBNOR rechaza la violencia, respeta y garantiza los derechos humanos tanto de los empleados como de la población en general. Además, el personal de Ciencia y Tecnología (CyT) de la institución, busca la colaboración entre pares de CyT de otras instituciones, apegándose a los principios del respeto y de las buenas costumbres que rigen

en comunidades y que por la aproximación social requieren de un conocimiento, entendimiento y manejo adecuado de las comunidades, así como de sus usos y costumbres, mediante la sinergia de disciplinas y aproximaciones basadas en la experiencia, el profesionalismo y la técnica; 10) No más migración por hambre o por violencia. El CIBNOR contribuye a la tradición histórica de México de ser buenos anfitriones con los extranjeros, al no discriminar a los extranjeros que laboran en la institución y al permitir y fomentar la llegada de estudiantes extranjeros en la institución. Asimismo, los conocimientos que se generan en la institución contribuyen a que las empresas y comunidades que los utilizan tengan mejores ventajas competitivas, lo que permite disminuir la necesidad de migrar a otros países; 11) Democracia significa el poder del pueblo. El CIBNOR fomenta la consulta de sus empleados y se cuenta con diversos canales de comunicación como son los buzones de quejas y de sugerencias para mantener una comunicación eficaz y efectiva. En el quehacer científico, muchos de los procesos asociados a la conservación del medio ambiente, están íntimamente ligados a la consulta y participación de los pueblos y comunidades originarias, que forman parte activa de los procesos decisorios y son quienes al final resultarán beneficiados de las decisiones o propuestas que surgen desde la academia; 12) Ética, libertad, confianza. La institución mantiene y actualiza el código de conducta, a su vez, fomenta que los servidores públicos que aquí se desempeñan, conozcan y apliquen los principios éticos, morales y los valores institucionales en su actuar. Asimismo, se garantizan los derechos humanos, en particular la libertad de manifestarse y expresar su opinión sin temor a represalias.

Por otro lado, la pertinencia del CIBNOR en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfoca en el tercer eje "Economía" y dentro de este eje se encuentra el tema "Territorio y Desarrollo Sostenible" mismo que está relacionado con la Ciencia y la Tecnología. En este tema, el PND reconoce la construcción territorial señalada en los artículos 42 al 48 de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4 de la citada Constitución (Anexo XVIII-Bis, 2019, 38). Bajo ese contexto y como parte de la Cuarta Transformación, el CIBNOR realiza acciones en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación que benefician a la comunidad científica y al pueblo mexicano. Así, el CIBNOR busca robustecer, pertinente y responsablemente, las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el propósito de mitigar los principales problemas sociales y ambientales que aquejan a la región Noroeste de México. Todas las acciones que el Centro ha emprendido se sustentan en principios éticos y se orientan al bienestar social y ambiental de la sociedad en su conjunto.

En el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso, el Centro contribuirá al logro de las metas y objetivos programados en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI) 2018-2024, el cual establece las bases estratégicas de una política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI) que contribuye al bienestar social, el cuidado ambiental y la protección de la riqueza biocultural de México, a partir de los principios del humanismo, la equidad y la no discriminación. El Peciti está alineado a los principios de interés nacional y justicia social y a los mandatos de austeridad republicana y combate a la corrupción que implica la Cuarta Transformación. Con ello, se impulsa un cambio de paradigma en la política de HCTI sobre la base de la articulación virtuosa entre el sector público, la academia, el sector productivo. En ese sentido y de conformidad con los seis objetivos prioritarios que orientan el quehacer científico, tecnológico y de innovación en México, el Centro continuará contribuyendo de la manera siguiente: En el objetivo prioritario 1, el Centro fortalecerá las comunidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales y contribuir al bienestar general de la población. En el objetivo prioritario 2, el CIBNOR continuará participando en diversas convocatorias para obtener recursos, así como colaboraciones con otros Centros Públicos para alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población. En relación con el objetivo prioritario 3, el CIBNOR participará con otros CPI's con el propósito de articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral. En el objetivo prioritario 4, el CIBNOR continuará colaborando en la articulación de las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado al medio ambiente, la riqueza biocultural y los bienes comunes. En el objetivo prioritario 5, el CIBNOR permitirá garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social y, en el

objetivo prioritario 6, el CIBNOR continuará realizando colaboraciones entre los diferentes niveles de gobierno, Instituciones de Educación Superior y CPI's para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

Sobre la lógica del PND 2019-2024 y el PECiTI 2021-2024, el CIBNOR elaboró el Programa Institucional 2022-2024, proponiendo una visión, objetivos, estrategias y acciones puntuales, diseñados para dar cumplimiento y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos rectores del sector, los cuales buscan contribuir a lograr el bienestar general de la población mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos de alto nivel, la innovación y transferencia de tecnología, y la vinculación social de la ciencia, en el ámbito de las ciencias biológicas y el manejo de los recursos naturales.

Actualmente nuestra coordinadora sectorial dicta las políticas en materia de ciencia y tecnología en México y, además concentra y administra los recursos para financiar la investigación y la generación de conocimiento científico a través de los programas presupuestarios.

A los Centros Públicos se les asigna, a modo de beneficiarios, diversos Programas Presupuestarios, en el caso del CIBNOR, el programa presupuestal más importante es el E003, denominado investigación científica, desarrollo e innovación, el cual se ejerce en tres (03) rubros, servicios personales, es decir el pago de los salarios a los trabajadores de la institución; gastos de operación, el cual permite que el Centro opere (luz, agua, teléfono, entre otros pagos); y, un tercer rubro, a manera de subsidios. La distribución de estos rubros es de un 77% a personal, 22% a gastos de operación y menos del 1% a subsidios.

¿Cómo se financia la investigación en los Centros Públicos de Investigación?, a través de otros programas presupuestarios que están diseñados, para que, a través de convocatorias, los CPI, las IES, alianzas estratégicas entre éstos y otros actores, puedan proponer proyectos de investigación acordes a las demandas planteadas en dichas convocatorias.

El apego y cumplimiento a los Ejes Rectores del PND 2019-2024, así como la alineación a los objetivos prioritarios del PECITI 2021-2024 y, la atención y presentación de propuestas a las convocatorias del CONAHCYT, permitirá al CIBNOR mejorar su relación con los actores sociales, generando un nuevo tipo de acercamiento, no solo en la búsqueda de la generación de conocimiento, lo cual representa su objetivo institucional, sino fundamentalmente, buscará entender mejor los problemas sociales derivados de la falta de información o de una solución específica para resolver una falla o necesidad en una comunidad determinada. Bajo ese contexto, se propusieron los objetivos prioritarios siguientes:

- 1.- Realizar investigación de frontera que amplíe el conocimiento que permita proponer, promover y aplicar soluciones a problemas socioambientales que contribuyan al desarrollo sustentable de la zona noroeste de México.
- 2.- Otorgar capacitación, formación y preparación de recursos humanos mediante programas de posgrado que la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno demanden en la solución de problemas socioambientales que contribuyan a incrementar el bienestar de la sociedad.
- 3.- Vincular y consolidar sinergias entre ciencia, sociedad, gobierno y mercado, que generen conocimiento, recursos, aplicaciones y medidas efectivas que se traduzcan en políticas públicas que den solución a los problemas de las comunidades de la región noroeste.
- 4.- Divulgar mediante un lenguaje incluyente el acceso y aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico a todas las comunidades y sectores de la sociedad en la zona noroeste de México.
- 5.- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, orientadas a resolver los problemas, demandas y necesidades de las comunidades, del mercado y del gobierno en la región noroeste de México.

La expedición y publicación el 08 de mayo de 2023 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI), la cual tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general, permite que el Estado garantice el derecho a la no discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. La entrada en vigor de la Ley, permitió la creación del

Sistema Nacional de Centros Públicos como una herramienta de articulación de los recursos, infraestructuras y redes de los Centros Públicos, con el objeto de contribuir con sus capacidades al diseño, ejecución y evaluación de actividades, programas y proyectos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación relacionados con las áreas estratégicas o prioritarias del desarrollo nacional y los temas de interés público nacional o de atención indispensable considerados en la Agenda Nacional, a fin de alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, así como garantizar que los beneficios sociales del progreso científico y tecnológico redunden en el bienestar del pueblo de México e incluyan la preservación, restauración, protección y mejoramiento del ambiente.

El Sistema Nacional de Centros Públicos está dirigido por el Consejo Nacional y se integra por los Centros Públicos coordinados por el Consejo Nacional. Los Centros Públicos coordinados por dependencias federales y los centros públicos locales, así como los centros de investigación de los organismos constitucionales autónomos, podrán incorporarse, articularse y participar en el Sistema Nacional de Centros Públicos en los términos de los convenios de colaboración que para tales efectos celebren con el Consejo Nacional.

El Consejo Nacional organiza a los Centros Públicos en grupos con el propósito de facilitar su articulación eficiente, así como el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Centros Públicos. La persona titular de la Dirección General del Consejo Nacional podrá designar a una persona que funja como Coordinadora de cada grupo. El Sistema Nacional de Centros Públicos cuenta con un Consejo General de Articulación, de naturaleza consultiva, conformado por las personas titulares de las Direcciones Generales o equivalentes de los Centros Públicos.

En atención a su objeto y en el marco de la política nacional, el Sistema Nacional de Centros Públicos, bajo la coordinación del Consejo Nacional, tiene establecidos 13 objetivos prioritarios, los cuales se enuncian a continuación:

I. Contribuir, a través de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, a la construcción de una sociedad más libre, igualitaria, justa y próspera, fundada en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo, así como en la pluralidad y equidad epistémicas; II. Impulsar el avance del conocimiento universal, realizar investigación en ciencia básica y de frontera, además de contribuir a la formación especializada y de alto nivel de la comunidad en las áreas y campos de competencia que se refieran en su objeto; III. Establecer programas nacionales de posgrado, impartidos de manera conjunta y articulada por dos o más instituciones parte del Sistema; IV. Realizar investigaciones orientadas a diagnosticar, prospectar y proponer a las autoridades competentes, así como a la sociedad en general, acciones y medidas para la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales relacionadas con la Agenda Nacional; V. Aportar elementos e insumos para la construcción e implementación de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida en las regiones, zonas metropolitanas y territorios en que se ubiquen las sedes y subsedes de los Centros Públicos; VI. Impulsar el desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia, así como la consolidación de un ecosistema nacional de innovación abierta, como motores de la transformación social del país; VII. Contribuir a que el conocimiento científico y sus aplicaciones tecnológicas sean de acceso público y se incorporen a los procesos productivos e industriales, el comercio, la prestación de servicios y el consumo popular, para el bienestar de la sociedad mexicana, con responsabilidad ética, social y ambiental; VIII. Promover la aplicación novedosa de las ciencias y las tecnologías en el mejoramiento o generación de nuevos productos, servicios, procesos productivos o sistemas de gestión, con responsabilidad ética, social y ambiental; IX. Facilitar la planeación estratégica y participativa en el sector de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como promover una política integral de acceso universal al conocimiento humanístico y científico y a sus beneficios sociales; X. Promover la participación democrática, informada y efectiva de la comunidad en los procesos de toma de decisión y evaluación en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación desde los Centros Públicos en el Sistema Nacional; XI. Contribuir al desarrollo y consolidación de la independencia científica y tecnológica de México, así como posibilitar la colaboración oportuna en actividades de cooperación internacional y una mayor y más efectiva incidencia del país en políticas globales de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación, en coordinación, según corresponda, con la Secretaría de Relaciones Exteriores; XII. Fomentar, con perspectiva y paridad de género, la inserción laboral de las personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras, en particular de las jóvenes egresadas de sus programas de posgrado, y XIII. Promover, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, el mejoramiento continuo de las condiciones salariales y prestaciones laborales de las personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras adscritas a los Centros Públicos, tomando como referencia los estándares más altos a nivel nacional.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023

El Programa Institucional del CIBNOR, anexo del Convenio de Administración por Resultados (CAR), tiene como premisa fundamental fortalecer los ejes de actividades institucionales e ir desarrollando la nuevas dimensiones propuestas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), en su carácter de coordinadora sectorial, y contenidas en el PECITI, las cuales además de las tradicionales de investigación científica y formación de recursos humanos, están orientadas a construir un modelo de organización con una presencia mayor en todos los ámbitos de la sociedad y del mercado, satisfaciendo necesidades de conocimiento, servicios y productos que contengan como valor agregado el nuevo conocimiento y capacidades generadas al interior de la institución y las cuales se basan en los ejes de difusión, vinculación, transferencia de conocimiento e innovación.

El periodo por reportar 2018-2023 comprende dos etapas, la primera de 2018 a 2023 que se rigen por un mismo CAR, firmado el 15 de mayo del 2009 y modificado en marzo de 2014 y, la segunda que se rige por el programa institucional 2022-2024 del CIBNOR. A continuación, se presenta un balance general del cumplimiento de estos indicadores en el periodo 2018-2023 (indicadores CAR) y 2022-2023 (indicadores PI).

La medición y cálculo de los resultados de los indicadores CAR del periodo 2018-2023 se realizó con base en el promedio de los valores programados y alcanzados de cada uno de éstos, determinando lo siguiente:

1. En el indicador "Generación de conocimiento de calidad" al cierre del periodo se alcanzó un 2.93 de 3.01 publicaciones arbitradas por investigador titular, lo que representa el 97.3% de la meta.
2. En el indicador "Proyectos externos por investigador" se alcanzó al cierre del periodo 75%, al lograr 1.03 proyectos por investigador de una meta de 1.37, el cual es un resultado muy satisfactorio.
3. El indicador de "Calidad de los posgrados" presentó al cierre del periodo un 100% de la meta programada, conservando la inscripción de los 3 programas de posgrados del CIBNOR en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, ahora denominado Programa Nacional de Posgrados.
4. En el indicador "Generación de recursos humanos especializado", al cierre del periodo se alcanzó un 100% de la meta, con un valor en el indicador de 0.43 graduados por investigador.
5. El indicador "Proyectos interinstitucionales" en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, con respecto del total de proyectos de investigación, alcanzó al cierre del periodo un 99%.
6. En relación con la meta programada para el indicador de "Transferencia del conocimiento", a través de la concertación de convenios y contratos, se alcanzó al cierre del periodo un 85%.
7. En lo que se refiere a la "Protección de propiedad intelectual" se alcanzó al cierre del periodo un 171%.
8. En relación con el indicador "Actividades de divulgación" se alcanzó al cierre del periodo, un 105%, logrando en promedio 2.31 actividades de divulgación por personal CyT (científico y tecnológico) comparado con el promedio programado de 2.19 actividades.
9. Para los indicadores de gestión presupuestal:
 - a) Al cierre del periodo se alcanzó un promedio de 52% (0.04) para el "Índice de sostenibilidad económica" comparado con el valor programado (0.08) para el periodo (recursos propios/presupuesto total del Centro).
 - b) Al cierre del periodo se alcanzó un promedio de 54% para el "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" (ingresos por proyectos con recursos externos/monto de recursos fiscales destinados a investigación).

El incumplimiento en estos 2 últimos indicadores, se explica por la contracción económica, particularmente en los años 2020, 2021 y 2022, por efecto de la pandemia por Covid-19, que incluso, tuvo repercusiones hasta el año 2023.

El registro de los resultados asociados a los indicadores del Programa Institucional del periodo 2022-2023 se realizó con base en el promedio de los valores programados y alcanzados de cada uno de éstos, determinando lo siguiente:

1. El indicador "Investigadores consolidados en el Sistema Nacional de investigadoras e investigadores" alcanzó un 116% que

corresponde a 1.07 investigadores en el SNII por investigador titular del Centro.

2. El indicador "Cursos impartidos en los programas de posgrado" alcanzó un 102% al cierre del periodo.
3. Al cierre del periodo en el indicador "Proyectos interinstitucionales" se alcanzó un 72%.
4. El indicador "Proyectos interinstitucionales por investigador titular" alcanzó al cierre del periodo un valor promedio de 46%.
5. Al cierre del periodo que se informa, el indicador "Personas atendidas por actividades de divulgación" alcanzó un 54%.
6. El indicador "Número de usuarios de los servicios especializados" alcanzó al cierre del periodo que se informa un promedio de 109%.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024

El Programa Institucional del CIBNOR, tiene como premisa fundamental fortalecer los ejes de actividades institucionales y desarrollar las nuevas dimensiones propuestas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), en su carácter de coordinadora sectorial y contenidas en el PECiTi, las cuales, además, de las tradicionales de investigación científica y formación de recursos humanos, están orientadas a construir un modelo de organización con una presencia mayor en todos los ámbitos de la sociedad y del mercado, satisfaciendo necesidades de conocimiento, servicios y productos que contengan como valor agregado el nuevo conocimiento y capacidades generadas al interior de la institución y las cuales se basan en los ejes de difusión, vinculación, transferencia de conocimiento e innovación.

La medición y cálculo de los resultados de los indicadores del Programa Institucional del periodo que se informa (01/01/2024 al 30/06/2024) se realizó con base en los valores programados y alcanzados de cada uno de éstos, haciendo la aclaración que, los resultados se presentan al segundo trimestre de 2024, determinando lo siguiente:

1. En el indicador "Generación de conocimiento de calidad" al segundo trimestre de 2024 alcanzó un 1.12 de 2.72 publicaciones arbitradas por investigador titular, lo que representa el 41% de la meta, la cual históricamente ha mostrado el logro de esta al final de año cuando se alcanzan los porcentajes pertinentes de las metas programadas anualmente.
2. En el indicador "Proyectos por investigador" se alcanzó al segundo trimestre de 2024 un 68%, al lograr 0.75 proyectos por investigador de una meta anual de 1.1, el cual es un resultado muy satisfactorio por estar acotado al segundo trimestre del año.
3. El indicador de "Calidad de los posgrados" presentó al segundo trimestre de 2024 un 100% de la meta programada y se mantienen los indicadores de excelencia que consisten en el Nivel de Competencia Internacional para los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, así como Nivel Consolidado para el Programa de Doctorado de Bioeconomía. Los tres programas cuentan con registro vigente en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) y ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).
4. En el indicador "Generación de recursos humanos especializados", al cierre del segundo trimestre 2024 se alcanzó un 57% de la meta, con un valor en el indicado de 0.16 graduados por investigador de una meta anual de 0.28, que se consideran pertinentes al segundo trimestre ya que, al término del año, como sucede históricamente, esta meta se alcanza satisfactoriamente.
5. El indicador "Proyectos interinstitucionales" en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, con respecto del total de proyectos de investigación, al cierre del segundo trimestre, se alcanzó un 96%.
6. En relación con la meta programada para el indicador de "Transferencia del conocimiento", a través de la concertación de convenios y contratos, se alcanzó al cierre del segundo trimestre un 66%.
7. En lo que se refiere a la "Protección de propiedad intelectual" al cierre del segundo trimestre de 2024, aun no se concreta la meta programada 2024 de 0.5 elementos de propiedad intelectual.
8. En relación con el indicador "Actividades de divulgación por personal de CyT" se alcanzó al cierre del segundo trimestre de 2024, un 71%, logrando en promedio 1.44 actividades de divulgación por personal CyT (científico y tecnológico) comparado con el promedio programado de 2.02 actividades.
9. El indicador de "Actividades de divulgación (comparativo año n-1)" al cierre del segundo trimestre muestra un avance de 60% con un

valor en el indicador de 0.6 actividades, el cual es un valor muy bueno, dado que, la meta propuesta en el indicador para 2024 fue con un valor de 1.0 actividades dirigidas al público en general con respecto al año anterior, es decir, la variación de un año a otro.

10.El indicador "Investigadores consolidados en el Sistema Nacional de investigadoras e investigadores" al cierre del segundo trimestre de 2024 alcanzó un 85% que corresponde a 0.79 personas investigadoras en el SNII por persona investigadora titular del Centro.

11.El indicador "Cursos impartidos en los programas de posgrado" alcanzó al cierre del primer trimestre 2024 un 10% que corresponde a 0.06 de la meta programada de 0.59.

12.Al cierre del segundo trimestre de 2024, el indicador "Proyectos interinstitucionales (comparativo año n-1)" alcanzó un 75% que corresponde a un valor del indicador de 0.78 de un valor programado en el indicador de 1.03.

13.El indicador "Proyectos interinstitucionales por investigador" alcanzó al cierre del primer trimestre de 2024 un valor promedio de 65% con un valor en el indicador de 0.33, el cual corresponde a un avance muy significativo, toda vez que, el valor en el indicador programado para 2024 fue de 0.50.

14.Al cierre del primer trimestre de 2024, el indicador "Personas atendidas por actividades de divulgación" alcanzó un 79%, con un valor de 0.84 en el indicador, el cual se considera muy bueno, pues el valor meta en el indicador para 2024 fue de 1.06.

15.El indicador "Número de usuarios de los servicios especializados" alcanzó al cierre del segundo trimestre de 2024 que se informa, un valor en el indicador de 0.58, el cual es superior al valor programado para 2024 de 0.48, por lo que el valor porcentual del avance es de 122%.

A la fecha de cierre del segundo trimestre 2024 al considerar información preliminar, no es posible determinar incumplimiento en los indicadores descritos con antelación, pues históricamente en el transcurso del año se van obteniendo las metas y al final del ejercicio se realiza el balance del cumplimiento de lo programado.

TERCERA ETAPA. Con información estimada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

El Programa Institucional del CIBNOR, tiene como premisa fundamental fortalecer los ejes de actividades institucionales y desarrollar las nuevas dimensiones propuestas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), en su carácter de coordinadora sectorial y contenidas en el PECITI, las cuales, además, de las tradicionales de investigación científica y formación de recursos humanos, están orientadas a construir un modelo de organización con una presencia mayor en todos los ámbitos de la sociedad y del mercado, satisfaciendo necesidades de conocimiento, servicios y productos que contengan como valor agregado el nuevo conocimiento y capacidades generadas al interior de la institución y las cuales se basan en los ejes de difusión, vinculación, transferencia de conocimiento e innovación.

La medición y cálculo de los resultados de los indicadores del Programa Institucional del periodo que se informa (01/01/2024 al 30/09/2024) se realizó con base en los valores programados y alcanzados de cada uno de éstos, haciendo la aclaración que, los resultados se presentan al tercer trimestre de 2024, determinando lo siguiente:

En el indicador "Generación de conocimiento de calidad" al tercer trimestre de 2024 alcanzaría un 1.84 de 2.72 publicaciones arbitradas por investigador titular, lo que representa el 68% de la meta, la cual históricamente ha mostrado el logro de ésta al final de año alcanzando el porcentaje pertinente de la meta programada anualmente.

En el indicador "Proyectos por investigador" se considera alcanzar al tercer trimestre de 2024 un 71%, al lograr 0.78 proyectos por investigador de una meta anual de 1.1, el cual se podría considerar un resultado muy satisfactorio al estar acotado al tercer trimestre del año.

El indicador de "Calidad de los posgrados" presentó al tercer trimestre de 2024 un 100% de la meta programada y se mantienen los indicadores de excelencia que consisten en el Nivel de Competencia Internacional para los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, así como Nivel Consolidado para el Programa de Doctorado de Bioeconomía. Los tres programas cuentan con registro vigente en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) y ante la Secretaría de

Educación Pública (SEP).

En el indicador "Generación de recursos humanos especializados", al cierre del tercer trimestre 2024 se considera conseguir un 79% de la meta, con un valor en el indicador de 0.22 graduados por investigador de una meta anual de 0.28, que se consideran factible al tercer trimestre.

El indicador "Proyectos interinstitucionales" en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, con respecto del total de proyectos de investigación, al cierre del tercer trimestre, se considera alcanzar un 98% de lo programado en 2024. En relación con la meta programada para el indicador de "Transferencia del conocimiento", a través de la concertación de convenios y contratos, se alcanzaría, al cierre del tercer trimestre, un 70%.

En lo que se refiere a la "Protección de propiedad intelectual" al cierre del tercer trimestre de 2024, se considera alcanzar el 40% de la meta programada 2024 del 0.5 elementos de propiedad intelectual programada.

En relación con el indicador "Actividades de divulgación por personal de CyT" se considera alcanzar al cierre del tercer trimestre de 2024, un 94%, logrando en promedio 1.89 actividades de divulgación por personal CyT (científico y tecnológico) comparado con el promedio programado de 2.02 actividades.

El indicador de "Actividades de divulgación (comparativo año n-1)" al cierre del tercer trimestre se presentaría un avance de 90% con un valor en el indicador de 0.9 actividades, el cual es un valor pertinente, dado que, la meta propuesta en el indicador para 2024 es de 1.0 actividades dirigidas al público en general con respecto al año anterior, es decir, la variación de un año a otro.

El indicador "Investigadores consolidados en el Sistema Nacional de investigadoras e investigadores" al cierre del tercer trimestre de 2024 alcanzó un 85% de la meta programada, que corresponde a 0.79 personas investigadoras en el SNII por persona investigadora titular del Centro.

El indicador "Cursos impartidos en los programas de posgrado" alcanzaría al cierre del tercer trimestre 2024 un 90% del programado, que corresponde a 0.53 de la meta programada de 0.59.

Al cierre del tercer trimestre de 2024, el indicador "Proyectos interinstitucionales (comparativo año n-1)" llegaría a un 81% que corresponde a un valor del indicador de 0.83 de un valor programado en el indicador de 1.03.

El indicador "Proyectos interinstitucionales por investigador" se obtendría al cierre del primer trimestre de 2024 un valor promedio de 70% con un valor en el indicador de 0.35, el cual corresponde a un avance muy significativo, toda vez que, el valor en el indicador programado para 2024 fue de 0.50.

Al cierre del tercer trimestre de 2024, el indicador "Personas atendidas por actividades de divulgación" alcanzó un 85%, con un valor de 0.90 en el indicador, el cual se considera muy bueno, pues el valor meta en el indicador para 2024 fue de 1.06.

El indicador "Número de usuarios de los servicios especializados" alcanzó al cierre del segundo trimestre de 2024 que se informa, un valor en el indicador de 0.48, el cual es superior al valor programado para 2024 de 0.59, por lo que el valor porcentual del avance es de 123%.

A la fecha de cierre del tercer trimestre 2024 y, al seguir considerándose datos preliminares, es posible determinar un cumplimiento relativo en los indicadores descritos con antelación, pues históricamente en el transcurso del año se van obteniendo las metas y al final del ejercicio se realiza el balance del cumplimiento de lo programado.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023

A continuación, se enlistan los principales proyectos de obra realizados a la fecha:

Ejercicio 2018.

Al cierre del ejercicio 2018 no se encontró ningún proyecto de inversión en proceso de conclusión, toda vez que, en el presupuesto original autorizado no se asignaron recursos para obra pública del ejercicio 2018.

Ejercicio 2019.

a) Reparación, mantenimiento y conservación de la techumbre y elementos estructurales de soporte e instalaciones generales de los edificios M y H del CIBNOR, mediante el proyecto "consolidación de la infraestructura de laboratorios de investigación sobre conservación ambiental y manejo sustentable de la pesca, así como de laboratorios de servicios analíticos especializados en el CIBNOR".

Ejercicio 2020.

Al cierre del ejercicio 2020, no se encontró ningún proyecto de inversión en proceso de conclusión, toda vez que, en el presupuesto original autorizado no se asignaron recursos para obra pública del ejercicio 2020.

Ejercicio 2021.

a) Construcción del jardín etnobiológico de Baja California Sur.

Ejercicio 2022

a) Construcción de red de servicios: eléctrica, hidrosanitaria y de telefonía e internet para el jardín etnobiológico de Baja California Sur, fase 1.

b) Adecuación, reparación, mantenimiento y conservación de la Unidad Nayarit CIBNOR en el igloo E1-laboratorio de biotecnología acuícola y laboratorio de sanidad y, el igloo E2-laboratorio de ecofisiología de organismos acuáticos y cuarto de alimentos (incluye supervisión externa).

c) Estudios y desarrollo de proyectos ejecutivos para diversos inmuebles del CIBNOR, S.C.

Ejercicio 2023.

Al cierre del ejercicio 2023 no se encontró ningún proyecto de inversión en proceso de conclusión, toda vez que, en el presupuesto original autorizado no se asignaron recursos para obra pública del presente ejercicio.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024

Ejercicio 2024.

En el periodo que se informa, se tiene registrado un proyecto que emana de la convocatoria de licitación pública número LO-38-900-038900002-N-54-2024 publicada el 14 de mayo de 2024, en la cual se emitió la propuesta de proyecto de inversión siguiente, "Suministro e instalación de muertos de concreto hidráulico reforzado para mantenimiento de red marina y trabajos de impermeabilización en los edificios R, S y T del CIBNOR S.C., Unidad La Paz" (partida 35102), cuyo fallo fue emitido el 04 de junio de 2024, con un periodo de ejecución de los trabajos del 10 de junio al 31 de agosto del año en curso.

TERCERA ETAPA. Con información estimada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

Ejercicio 2024.

En el periodo que se informa, se tiene registrado un proyecto que emana de la convocatoria de licitación pública número LO-38-900-038900002-N-54-2024 publicada el 14 de mayo de 2024, en la cual se emitió la propuesta de proyecto de inversión siguiente, "Suministro e instalación de muertos de concreto hidráulico reforzado para mantenimiento de red marina y trabajos de impermeabilización en los edificios R, S y T del CIBNOR S.C., Unidad La Paz" (partida 35102), cuyo fallo fue emitido el 04 de junio de 2024, con un periodo de ejecución de los trabajos del 10 de junio al 31 de agosto del año en curso.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023

Para el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, los avances en la atención a recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones externas son las siguientes:

En la evaluación anual del Ejercicio 2018, se estableció recomendar al Órgano de Gobierno del CIBNOR el apoyo a las gestiones

necesarias ante las autoridades correspondientes para obtener los recursos necesarios para que los equipos de los laboratorios de servicios y de investigación que se encuentran en los edificios que serán reparados estructuralmente, se trasladen e instalen en las áreas temporalmente asignadas, misma que se atendió al obtener recursos para trasladar los equipos a otras áreas del Centro, así como arrendar bodegas para lo conducente. Asimismo, se recomendó que el CONAHCyT apoye al CIBNOR para agilizar las gestiones ante las instancias correspondientes a fin de complementar las diferentes partidas que están generando presión de gasto, misma que se atendió y se logró disponer en el presupuesto autorizado para el presente ejercicio, los recursos para solventar el déficit presupuestario en los rubros de gasto en energía eléctrica, combustibles, mantenimiento e impuestos sobre nómina estatal. En este ejercicio, las evaluaciones externas consideraron que el Programa de Trabajo propuesto por el CIBNOR para el año 2018 se cumplió satisfactoriamente en términos generales. Lo anterior con base en los indicadores y cifras de producción científica, tecnológica, de vinculación, de servicios, de la eficiencia terminal de sus estudiantes de posgrado, diversas actividades de divulgación y difusión, y las del acercamiento de la ciencia a la educación realizadas durante el año que se reportó. Se considera que el desarrollo de los programas académicos ha sido adecuado y consistente con respecto al desempeño observado en los últimos años. En relación con la productividad del Centro fue satisfactoria no obstante la disminución en el número de proyectos aprobados debido a los recursos limitados destinados por las dependencias otorgantes a la investigación científica en el país. Asimismo, se constató que las Cátedras Patrimoniales además de lograr una integración efectiva en las actividades sustantivas del Centro, han contribuido al desarrollo de la investigación en el CIBNOR. Lo anterior se ha reflejado en la cantidad de proyectos obtenidos y los temas novedosos que abordan, así como en su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores, por lo que se reconoce el apoyo del CONAHCYT. El Comité reconoció y valoró los logros reportados, a pesar de los recortes presupuestales y extendió una felicitación tanto al director general como a todo su personal, exhortándolos a continuar con esta dinámica y acrecentar los logros, metas y objetivos que son la esencia del CIBNOR. Asimismo, el Comité expresó su reconocimiento al CONACYT y al Órgano de Gobierno del CIBNOR por el apoyo proporcionado a esta institución y solicitó se le continúe brindando para beneficio de la ciencia y tecnología de nuestro país. En la evaluación anual del Ejercicio 2019, se mostró que la edad promedio de los investigadores del CIBNOR ha aumentado y que no se cuenta con un plan para realizar el relevo generacional. En este sentido el programa de Cátedras Patrimoniales está subsanando el problema con su integración completa a este Centro Público de Investigación, pues se lograron para el CIBNOR 30 personas en el programa de cátedras, hoy denominado investigadoras e investigadores por México. A partir del ejercicio 2019, el Conahcyt instruyó a los comités externos de evaluación, que se otorguen calificaciones por el desempeño de cada Centro Público y, en ese contexto, el comité externo reconoció que el CIBNOR es una institución sólida, madura, con gran impacto regional y en algunos casos nacional. De acuerdo con la presentación de resultados por el director general y los responsables de áreas y Unidades Foráneas, este Comité considera que los logros son excelentes y por tanto se le otorga una calificación de 10. En este ejercicio, la productividad del Centro fue ligeramente superior al promedio de los últimos cinco años. Con respecto al programa de Doctorado en Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, el CIBNOR hizo los esfuerzos necesarios para subsanar las observaciones y recuperar el estatus de programa de competencia internacional. El Comité consideró que el CIBNOR tiene un perfil en el que convergen tanto la investigación básica como la aplicada, con un fuerte componente de apropiación social, por lo que instituciones como ésta deben recibir tratamiento especial en recursos financieros y humanos por parte del CONAHCyT, considerando que algunas convocatorias no están vigentes y los recursos importantes han dejado de fluir para la institución. El CIBNOR en 2019, fusionó los servicios de vinculación, innovación y transferencia del conocimiento lo cual permitió una mejor operatividad. El Centro trabajó en la definición de criterios de evaluación más amplios que incluyen ahora productos adicionales que permiten reconocer el impacto social. El Departamento de Extensión y Divulgación Científica y el Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación continúan realizando un trabajo extraordinariamente importante, llevando al CIBNOR a todas las comunidades del Estado de Baja California Sur.

En la evaluación anual del Ejercicio 2020, se iniciaron las estrategias para atender las recomendaciones sobre el ingreso del personal académico al SNII. Asimismo, el CIBNOR en esa fecha contaba con 30 cátedras CONACYT, que correspondía alrededor del 30% de la planta académica, por lo que se inició con la estrategia para ver la posibilidad de contratar a las o los perfiles mejores, previo a un análisis de la idoneidad para identificar los perfiles que deban ir integrándose. Se sugirió establecer el plan de recambio generacional ante el CONAHCYT, de tal manera que el personal que busque su jubilación pueda hacerlo permitiendo reducir la brecha de género entre las futuras contrataciones. En ese periodo se inició con el fortalecimiento de los cursos en línea (diplomados y maestrías

profesionalizantes), así como con la redefinición de los objetivos entre las distintas líneas de investigación que permiten ahora nuevas oportunidades de crecimiento a mediano y largo plazo. Al interior, se estableció una participación en las convocatorias en el extranjero para solventar la disminución de recursos de proyectos nacionales, además de definir estrategias internas para concursar con éxito en las convocatorias nacionales. El comité identificó como fortalezas: la infraestructura; solvencia institucional; servicios a la industria; diversidad de áreas de investigación con alto impacto en la problemática de la región. Además, observó una gran colaboración con otras instituciones a nivel regional y nacional. Se constató la creatividad y rápida respuesta ante la situación de la pandemia, que transitó de lo presencial a lo virtual a través de cursos y actividades de difusión, destacando el apoyo psicológico a sus estudiantes. En relación con la productividad académica, el comité externo de evaluación determinó que fue ligeramente superior al promedio de los últimos cinco años, sin descartar que la pandemia y la notoria reducción de apoyos a través de proyectos les pueda afectar en los próximos años. En relación con el Doctorado en "Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales", se hizo notar que el CIBNOR hace los esfuerzos necesarios para subsanar las observaciones y recuperar el estatus de programa de "competencia internacional" en la siguiente evaluación. La propuesta de generar programas de maestrías profesionalizantes ayudaría a captar una mayor cantidad de estudiantes, por lo que el comité exhortó al CIBNOR a continuar con este esfuerzo. El Comité considera que el CIBNOR tiene un perfil en el que convergen tanto la investigación básica como la aplicada, con un fuerte componente de apropiación social. Instituciones como ésta deben recibir tratamiento especial en recursos financieros y humanos por parte del CONAHCYT y, después hacer un minucioso análisis de los documentos entregados y las exposiciones presentadas, el Comité reconoció que el CIBNOR es una institución sólida, madura, con gran impacto regional y en algunos casos nacional y de conformidad con la presentación de resultados por el director general, otorgó una calificación de 10 (diez).

En la evaluación anual del Ejercicio 2021, el comité externo hizo hincapié en la renovación de la planta laboral, a través de la jubilación acorde con las condiciones generales de trabajo vigentes, sin que esto represente un problema financiero para el CIBNOR. Asimismo, consideró importante e indispensable que se asignen recursos presupuestales suficientes para el mantenimiento de todas las instalaciones del CIBNOR; pues la ubicación geográfica cerca del mar tanto de la Unidad La Paz como de sus Unidades Foráneas, requiere un adecuado y oportuno mantenimiento. De acuerdo con lo presentado y después de revisar los documentos que recibió, el comité reconoce que el CIBNOR es una institución sólida, madura, con gran cohesión del personal y que además tiene un gran impacto regional y nacional. El CIBNOR mantuvo e impulsó sus actividades sustantivas, pese a las restricciones impuestas por la pandemia de la COVI 0-19 y, con base en lo anterior se otorgó una calificación de 10 (diez). El comité reconoce que la productividad científica mostrada, en términos de publicaciones arbitradas en revistas especializadas y libros, fue en la mayoría de los programas académicos superior a la registrada en el último par de años, lo cual reconoció, pero apuntó que tal vez se presente un desfase con la investigación y la generación de datos, el cual será atribuible al efecto de la suspensión de actividades por la pandemia por SARS-CoV-2. El comité destacó la relevancia que el personal académico mantuvo la pertenencia y nivel dentro del Sistema Nacional de Investigadores, valorando, además, los esfuerzos realizados por el CIBNOR para lograr que el programa de Doctorado en Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales recuperó el estatus de Programa de Competencia Internacional en el Padrón de Programas de Excelencia del CONACYT. Se destacó la importancia de la revisión de la oferta de materias y la adecuación de los programas de estudio del posgrado, que incorpora la opción de formar también emprendedores es una excelente alternativa para los egresados. La experiencia e infraestructura para la realización de servicios en Sanidad Acuícola permitieron al CIBNOR contribuir oportunamente al diagnóstico del SARS-CoV-2 e informar a la población sobre tópicos relevantes del padecimiento. El comité destacó el impacto social y ambiental de algunos proyectos del CIBNOR en el desarrollo de comunidades rurales y pesqueras, así como en el apoyo a pequeñas y medianas empresas y consideró positiva la implementación de los Consejos Internos en los diferentes Programas como una forma de fomentar el análisis, discusión y la toma de decisiones colegiadas. Sobre las Unidades Foráneas del CIBNOR, el comité señaló que demuestran un desempeño sobresaliente en la atención de problemas locales y regionales, así como una muy buena integración con los Programas Académicos de la Institución y contribución a los recursos económicos autogenerados. En cuanto al personal académico, el comité destacó la capacidad de atracción e incorporación en el CIBNOR y sus Unidades Foráneas de participantes en el programa "Investigadores por México", ha sido exitosa y esto podría contribuir a fortalecer la renovación generacional en este Centro. El CIBNOR ha continuado con el Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE) así como con el Departamento de Extensión y Divulgación Científica, los cuales realizan un trabajo extraordinario, que se ha incrementado y diversificado significativamente durante la

pandemia. El comité consideró la importancia que el CIBNOR emprenda acciones que le den mayor visibilidad internacional, lo que le permitió una mayor vinculación y la posibilidad de captar recursos del extranjero.

En la evaluación anual del Ejercicio 2022, el comité externo de evaluación consideró que la liberación de fondos para el financiamiento de los proyectos asignados se debe adecuar a los tiempos de ejecución para permitir su operación, porque el retraso está impactando en su desarrollo y planes de trabajo. Asimismo, consideró que se debe resolver el problema de que el actual catálogo de puestos no atiende las demandas de promoción del sector administrativo. El comité reiteró que, es indispensable destinar recursos económicos para el mantenimiento de las instalaciones e infraestructura dado que algunas de ellas tienen más de 30 años de antigüedad y su proximidad a la costa resulta en un deterioro y exposición a eventos hidrometeorológicos tales como huracanes. Los elementos que requieren atención de manera más urgente son las instalaciones relacionadas con los suministros eléctricos y de agua. Asimismo, recomendó promover la apertura de nuevas plazas de personal académico con categorías que permitan la incorporación de jóvenes investigadoras e investigadores dado que, se pueden generar desigualdades entre aspirantes que no hayan tenido la oportunidad de dirigir tesis en un posgrado. Además, se enfatizó que las condiciones de jubilación sean atractivas para favorecer la renovación de la plantilla laboral. En relación con ésta última recomendación, el CIBNOR emitió 15 convocatorias para la contratación de nuevas plazas de investigación, dando cabal cumplimiento a la recomendación del comité. Por otra parte, en la evaluación externa, el comité señaló que, las líneas de investigación del Centro son diversas y mantienen una alta producción científica, formación de recursos humanos y vinculación social y regional, alineada con las prioridades con el Programa Nacional de Ciencias. Lo anterior se logró a pesar de la reducción de fuentes de financiamiento externo. Por lo tanto, le otorgó una calificación de 10 (diez). El comité externo señaló que se han consolidado los esfuerzos de comunicación virtual que se desarrollaron durante la pandemia, promoviendo la conexión entre unidades foráneas y facilitando la unidad del Centro. Para la evaluación del ejercicio 2022, se incluyó una sesión para cada uno de los sectores del Centro (investigadoras(es), personal técnico académico, estudiantes, personal administrativo), lo que permitió ampliar el diagnóstico y conocer demandas específicas de cada sector. Se destacó el trabajo notable que continúan realizando en el Programa PACE y los esfuerzos del Departamento de extensión y divulgación científica y, en relación con la Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (COVITECS), está desempeñando un trabajo clave en el Centro, pues ha permitido alianzas con sectores de la sociedad civil y gobierno local, así como facilitando el registro de patentes y la transferencia tecnológica. Para el caso del Posgrado, el comité destacó como positiva la implementación de un área de acompañamiento psicológico y los convenios internacionales que permiten tener un "semillero" de estudiantes de posgrado que contribuyen con la internacionalización del Centro. Asimismo, hizo notar el esfuerzo por mantener buenos indicadores, como eficiencia terminal. El comité reconoció el esfuerzo para incorporar políticas incluyentes y conciliadoras tales como implementación de la sala de lactancia y la proporción de mandos medios asignados a mujeres, así como la incorporación de investigadoras e investigadores por México, contribuyendo a un relevo generacional a mediano plazo que abre nuevas líneas de investigación, así como asegura la continuidad de líneas de investigación ya consolidadas.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024

Los avances en la atención a recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones son por parte del Comité Externo de Evaluación, en cumplimiento al artículo 39 del instrumento jurídico de creación del CIBNOR.

En la primera etapa que comprendió del 01/01/2018 al 31/12/2023, se presentaron los avances en la atención a recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones externas. Para el periodo que se informa, 01/01/2024 al 30/06/2024, se presentan los avances en la atención a recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones externas correspondiente al año 2023, toda vez que, las reuniones para la evaluación del desempeño institucional por parte del Comité Externo de Evaluación (CEE), se realiza en los primeros tres meses del año y se evalúan los resultados del año inmediato anterior. Bajo esa premisa, en el informe de la primera etapa, quedó pendiente presentar el avance correspondiente al año 2023, mismo que se enuncia a continuación:

En la evaluación anual del Ejercicio 2023, el CEE consideró que, los objetivos estratégicos y líneas de investigación del Centro son diversas y mantienen una alta producción científica, formación de recursos humanos, vinculación social y regional y divulgación, las

cuales están alineadas con los objetivos prioritarios del PECITI 2021-2024. Lo anterior se logró a pesar de la reducción de fuentes de financiamiento externo al disminuir las convocatorias para proyectos en los últimos años. En esta ocasión, además de que se incluyó una sesión para revisar los resultados de cada uno de los Programas Académicos del Centro, también se incluyó una sesión de retroalimentación que incluyó al personal de investigación, al personal técnico académico, estudiantes y personal administrativo, lo que permitió ampliar el diagnóstico y conocer demandas específicas de cada sector. En relación con el objetivo estratégico de Investigación y Proyectos, el CEE reconoció que, es notable un incremento en la productividad (número de publicaciones), a pesar de la disminución en el número de proyectos. Respecto a este último punto, se observa una tendencia a la baja en el número de proyectos aceptados, que se considera natural dadas las fluctuaciones en el número de convocatorias de los últimos años. El CEE señaló que, en el CIBNOR, la incorporación de Investigadoras e Investigadores por México (antes Programa de Cátedras) ya está contribuyendo a un relevo generacional a mediano plazo que abre nuevas líneas de investigación; además, asegura la continuidad de líneas de investigación ya consolidadas. En relación con el objetivo estratégico de Docencia y Formación de Recursos Humanos se destacó la implementación de dos nuevos posgrados, uno a nivel doctorado (Doctorado Nacional en Agroecología) y una maestría en Manejo Costero Sustentable. El CEE elogió el hecho que todos los estudiantes tengan acceso a beca, destacando como muy importante y relevante, el mantenimiento del área de acompañamiento psicológico a los estudiantes. En relación con la Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (COVITECS), se muestra que, está desempeñando un trabajo clave en el Centro, lo cual ha permitido alianzas con sectores de la sociedad civil y gobierno local, así como facilitar el registro de patentes y la transferencia tecnológica. Se reconoce la importancia de incluir el enfoque “una salud” a los proyectos vinculados a comunidades locales y estatales, lo que permitirá una vinculación de influencia directa con la gente. Es notable que, el Centro ocupe el tercer lugar nacional en transferencias de tecnología. Se reconoce la importancia del apoyo que está dando esta coordinación del proyecto de comedores comunitarios. El CEE destacó que, la difusión y divulgación de la ciencia, es notable en cuanto al trabajo que el CIBNOR continúa realizando tanto el Programa PACE como el Departamento de Extensión y Divulgación Científica. Se reconoce el trabajo realizado para generar espacios libres de violencia, igualdad y equidad de género, así como la continuación del esfuerzo para incorporar políticas incluyentes y conciliadoras tales como implementación de la sala de lactancia y la proporción de mandos medios asignados a mujeres. Por todo lo anterior, el CEE otorgó al CIBNOR una calificación de 10 (diez).

Si bien el CEE otorgó la calificación máxima en términos cuantitativos, es importante destacar que, como parte de las recomendaciones hechas por el CEE al CIBNOR, las cuales se están atendiendo, una de las recomendaciones fue en el sentido de que la productividad del Centro es muy buena, sin embargo, sugirieron que, se incluyan indicadores de la calidad de la producción de artículos como en patentes (impacto) para poder hacer un seguimiento de su evolución cualitativa. El CEE consideró que, este año, fue más ágil tener una reunión con toda la comunidad y no reuniones por separado con cada sector; sin embargo, para la siguiente sesión sugirieron tener una reunión independiente con la comunidad estudiantil, pues a pesar de que se hicieron sendas invitaciones a la comunidad estudiantil, la participación fue baja en esta ocasión. El CEE sugirió que se dé a conocer el reglamento del nuevo Estatuto del Personal Académico (EPA) y las bases generales de profesionalización del personal de los Centros Públicos de Investigación, que establecen las bases jurídicas de la progresión de las carreras de Técnico Académico y de Investigador, misma que ya fue atendida. En relación con la proyección internacional del CIBNOR para diversificar las fuentes de financiación y facilitar los intercambios académicos para investigadores y estudiantes, se sugirió potenciarla como una oportunidad para concretar metas y objetivos en el ámbito internacional. Asimismo, sugirieron incorporar métricas que permitan evaluar las transferencias tecnológicas y patentes como producto de la actividad académica. EL CEE exhorta a las autoridades pertinentes para que apoye al CIBNOR en la renovación de las unidades de transporte (autobuses para pasajeros) que trasladan al personal del CIBNOR de la ciudad de La Paz al Centro de Investigación. Las unidades actuales transportan al personal y estudiantes, pues no llega transporte público de La Paz al Centro. Sin embargo, estas unidades no son seguras, dada su antigüedad. Igualmente, el CEE enfatizó que, se requieren recursos adicionales para dar mantenimiento a la infraestructura de edificios, que por inseguros no pueden utilizarse desde hace años.

TERCERA ETAPA. Con información estimada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

Los avances en la atención a recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones son por parte del Comité Externo de Evaluación, en

cumplimiento al artículo 39 del instrumento jurídico de creación del CIBNOR.

En la primera etapa que comprendió del 01/01/2018 al 31/12/2023, se presentaron los avances en la atención a recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones externas. Para la segunda etapa que comprendió del 01/01/2024 al 30/06/2024, se presentaron los avances en la atención a recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones externas correspondiente al año 2023.

Para la tercera etapa, no se presenta información, toda vez que, las reuniones para la evaluación del desempeño institucional por parte del Comité Externo de Evaluación (CEE), se realiza en los primeros tres meses del año y se evalúan los resultados del año inmediato anterior. Bajo esa premisa, no es posible realizar las estimaciones sobre el informe que rendirá el comité externo de evaluación en el mes de marzo de 2025.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023

1. El CIBNOR participa atendiendo las demandas de los Programas Nacionales Estratégicos del Conahcyt (Pronaces) con el propósito de constituir andamiajes para la colaboración y la convergencia de las comunidades académica y tecnológica, los cuales permitan el uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población y el ambiente; el objetivo es que conduzcan a una mayor independencia en la atención de los retos nacionales y, por consiguiente, el CIBNOR considera que estos programas nacionales estratégicos deben tener continuidad.

2. El CIBNOR, por su objeto social, se ubica en la Coordinación 2, Salud y Ambiente del Sistema de Centros Públicos de Investigación. En este contexto, el CIBNOR participa activamente en las actividades que conlleva la nueva Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la cual se está consolidando para la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), cuyas bases generales se fundan en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo para alcanzar una auténtica ciencia para México. El CIBNOR considera que se debe concretar el SNCP con el propósito de reconocer a los Centros Públicos de Investigación (CPI) como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, mediante la conformación del SNCP como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes.

3. El CIBNOR participa en la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos (Renajeb) a través del Jardín Etnobiológico de Baja California Sur. La Renajeb está conformada por 24 espacios públicos, accesibles y sustentables en donde se conservan especies de hongos, flora y fauna local con importancia etnobiológica. Estos jardines tienen como objetivo la visibilización, resguardo, recuperación, intercambio y difusión del conocimiento etnobiológico y de la riqueza biocultural del país. Por su importancia en la vinculación con las comunidades locales que salvaguardan los conocimientos, para fortalecer y difundir los saberes tradicionales de éstas, así como la reivindicación de las lenguas originarias de México, el CIBNOR considera muy importante que esta Red tenga continuidad en el espacio y tiempo.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024

1.El CIBNOR participa atendiendo las demandas de los Programas Nacionales Estratégicos del CONAHCYT (PRONACES) con el propósito de constituir andamiajes para la colaboración y la convergencia de las comunidades académica y tecnológica, los cuales permitan el uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población y el ambiente. El objetivo es que conduzcan a una mayor independencia en la atención de los retos nacionales y, por consiguiente, el CIBNOR considera que estos programas nacionales estratégicos deben tener continuidad.

2.El CIBNOR, por su objeto social, se ubica en la Coordinación 2, Salud y Ambiente del Sistema de Centros Públicos de Investigación. En este contexto, el CIBNOR participa activamente en las actividades que conlleva la nueva Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la cual se está consolidando mediante la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), cuyas bases generales se fundan en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo para alcanzar una auténtica ciencia para

México. El CIBNOR considera debe darse continuidad a esta iniciativa para concretar el SNCP con el propósito de reconocer a los Centros Públicos de Investigación (CPI) como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, mediante la conformación del SNCP como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes. El Consejo General de Articulación con fundamento en el artículo 75, cuarto párrafo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como lo establecido en el artículo 6, fracción VI del Reglamento del Sistema Nacional de Centros Públicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, aprobó en 2023 por unanimidad la creación de cinco Comités Técnicos de trabajo, mismos que se enuncian a continuación, Carrera Académica, Presupuesto, Protocolo de Centros Públicos Libres de Violencia, Costeo de Proyectos e Infraestructura, que atienden temas de relevancia e importancia para todos los CPI's, por lo que es primordial que el SNCP debe tener continuidad en el tiempo y el espacio.

3.El CIBNOR participa en la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos (RENAJEB) a través del Jardín Etnobiológico de Baja California Sur. La RENAJEB está conformada por 24 espacios públicos, accesibles y sustentables en donde se conservan especies de hongos, flora y fauna local con importancia etnobiológica. Estos jardines tienen como objetivo la visibilización, resguardo, recuperación, intercambio y difusión del conocimiento etnobiológico y de la riqueza biocultural del país. Por su importancia en la vinculación con las comunidades locales que salvaguardan los conocimientos, para fortalecer y difundir los saberes tradicionales de éstas, así como la reivindicación de las lenguas originarias de México, el CIBNOR considera muy importante que esta Red tenga continuidad en el tiempo y el espacio.

4.A nivel institucional, el Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE) ha tenido un impacto social relevante en la promoción de la ciencia a nivel preescolar, superior y posgrado, por lo que el CIBNOR considera que, este programa debe tener continuidad en el espacio y en el tiempo.

5.En esta administración, se ha enfatizado que, los resultados de la investigación deben tener un impacto en la sociedad a la que finalmente nos debemos como Centros Públicos de Investigación. Los programas de divulgación científica a través de los programas de radio y televisión para visibilizar las labores del quehacer científico del CIBNOR en la sociedad mexicana han tenido un impacto relevante, por lo que el CIBNOR considera que, la divulgación científica a través de los diversos medios debe tener continuidad en el tiempo y el espacio.

TERCERA ETAPA. Con información estimada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

El Centro continuará atendiendo las demandas de los Programas Nacionales Estratégicos del CONAHCYT (PRONACES) con el propósito de constituir andamiajes para la colaboración y la convergencia de las comunidades académica y tecnológica, los cuales permitan el uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población y el ambiente. El objetivo es que conduzcan a una mayor independencia en la atención de los retos nacionales y, por consiguiente, el CIBNOR considera que estos programas nacionales estratégicos deben tener continuidad.

El Centro por su objeto social, se ubica en la Coordinación 2, Salud y Ambiente del Sistema de Centros Públicos de Investigación. En este contexto, el CIBNOR participa activamente en las actividades que conlleva la nueva Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la cual se está consolidando mediante la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), cuyas bases generales se fundan en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo para alcanzar una auténtica ciencia para México. El CIBNOR continuará con esta iniciativa para concretar el SNCP con el propósito de reconocer a los Centros Públicos de Investigación (CPI) como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, mediante la conformación del SNCP como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes. El Consejo General de Articulación con fundamento en el artículo 75, cuarto párrafo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como lo establecido en el artículo 6, fracción VI del Reglamento del Sistema Nacional de Centros Públicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, aprobó en 2023 por unanimidad la creación de cinco Comités Técnicos de trabajo, mismos que se enuncian a continuación, Carrera Académica, Presupuesto, Protocolo de Centros Públicos Libres de Violencia, Costeo de Proyectos e Infraestructura, que atienden temas de relevancia e importancia para todos los CPI's, por lo que es primordial que el SNCP debe tener continuidad en el tiempo y el espacio.

El Centro continuará participando en la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos (RENAJEB) a través del Jardín Etnobiológico de Baja California Sur. La RENAJEB está conformada por 24 espacios públicos, accesibles y sustentables en donde se conservan especies de hongos, flora y fauna local con importancia etnobiológica. Estos jardines tienen como objetivo la visibilización, resguardo, recuperación, intercambio y difusión del conocimiento etnobiológico y de la riqueza biocultural del país. Por su importancia en la vinculación con las comunidades locales que salvaguardan los conocimientos, para fortalecer y difundir los saberes tradicionales de éstas, así como la reivindicación de las lenguas originarias de México, el CIBNOR considera muy importante que esta Red tenga continuidad en el tiempo y el espacio.

A nivel institucional, el Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE) ha tenido un impacto social relevante en la promoción de la ciencia a nivel preescolar, superior y posgrado, por lo que el CIBNOR considera que, este programa deberá tener continuidad en el espacio y en el tiempo.

En esta administración, se ha enfatizado que, los resultados de la investigación deben tener un impacto en la sociedad a la que finalmente nos debemos como Centros Públicos de Investigación. Los programas de divulgación científica a través de los programas de radio y televisión para visibilizar las labores del quehacer científico del CIBNOR en la sociedad mexicana han tenido un impacto relevante, por lo que el CIBNOR considera que, la divulgación científica a través de los diversos medios deberá tener continuidad en el tiempo y el espacio.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

a) Principales logros alcanzados y sus impactos.

Lo anterior, consistentemente con la contenida en informes de labores y de gobierno presentado ante diversas instancias y medios. A continuación, se enlistan una serie de proyectos que se consideraron y reportaron como casos de éxito en los informes al Órgano de Gobierno y al Comité Externo de Evaluación en el periodo que se indica, mismos que se desarrollaron del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023:

1. Del Programa Académico de Acuicultura, destaca el proyecto "Producción de alimento de alta proteína marina, mediante la implementación de modelos artesanales acuícolas, para fortalecer la economía de comunidades costeras del Pacífico Mexicano", de la convocatoria Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Soberanía Alimentaria, cuyo objetivo fue establecer estrategias de transferencia del conocimiento e incidencia de soberanía alimentaria para la producción de a alta proteína marina, mediante la implementación de modelos artesanales acuícolas, para fortalecer la economía de comunidades costeras d mexicano a través de un sistema de producción sustentable mediante mecanismos incluyentes y sostenibles.
2. Del Programa Académico de Planeación Ambiental y Conservación, destaca el proyecto "Sustentabilidad y resiliencia de sistemas socio ecológicos ante el cambio climático. Bienestar social, patrimonio biocultural y seguridad alimentaria en sistemas ganaderos tradicionales en ambientes árido", cuyo objetivo fue encontrar mecanismos para reducir la vulnerabilidad de los sistemas ganaderos tradicionales de las zonas áridas y semiáridas de México, frente a las crecientes incertidumbres sociales y ambientales de la sociedad global, al tiempo que se garantiza la sustentabilidad, seguridad alimentaria y bienestar comunitario. para ello es necesario evaluar el papel de los procesos sociales, ecológicos e institucionales en la sustentabilidad y resiliencia de los sistemas de ganadería tradicional en entornos áridos y semiáridos bajo cambios globales.
3. Del Programa Académico de Agricultura en Zonas Áridas, se caracterizó por un proyecto emblemático denominado "Sistema agroacuícola integrado sostenible e incluyente para comedores comunitarios en zonas urbanas y periurbanas: " un nuevo modelo para lograr la soberanía alimentaria en México", cuyo objetivo fue desarrollar estrategias de transferencia tecnológica y apropiación social de un sistema agroacuícola integrado, incluyente y sostenible en comedores comunitarios, a través de un enfoque transdisciplinario, que incide en la soberanía alimentaria en zonas urbanas y periurbanas de México.
4. Del Programa Académico de Ecología Pesquera, destaca el proyecto "Patrones convergentes evolutivos de adaptación local en el ambiente marino" de la convocatoria CONAHCYT-Ciencia de Frontera, cuyo objetivo fue detectar patrones de adaptación local

convergentes en múltiples especies a macro escala en el ambiente marino en regiones de transición climática.

5. Destaca un quinto proyecto institucional denominado "Jardín Etnobiológico de Baja California Sur", el cual fue aprobado en la convocatoria FORDECYT-CONAHCYT Convocatoria 2019-03 "Impulso al Establecimiento de una Red Nacional de Jardines Etnobiológicos". El objetivo del proyecto Jardín Etnobiológico es contribuir a preservar el patrimonio biocultural de Baja California Sur, por medio de la recopilación, difusión y divulgación de los conocimientos tradicionales y actuales de la flora y fauna sudcaliforniana, mantener una colección viva documentada de especies de flora nativa, en estrecha relación con las sociedades locales y sus saberes etnobiológicos. Este Jardín, es una oportunidad de recuperar y revalorizar los conocimientos tradicionales para entablar nuevas formas de relacionarnos con el ambiente y fomentar el interés y compromiso social de los visitantes y la población local, en la conservación del patrimonio biocultural.

b) Los que se consideren deben tener continuidad.

Destaca la participación del CIBNOR en las estrategias del Sistema de Centros que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional (UASR) que ha puesto en operación en este sexenio y que se consideran prioritarias para su continuidad. Dichas estrategias tienen el propósito de alcanzar metas de corto, mediano y largo plazos que conduzcan a la solución de problemáticas nacionales concretas que, por su importancia y gravedad, requieren de una atención urgente y de una solución integral, profunda y amplia tomando en consideración los conocimientos teórico-prácticos más avanzados generados por las humanidades, las ciencias y las tecnologías, manteniendo un diálogo continuo con la diversidad de saberes y experiencias que han reunido las comunidades, la ciudadanía, las y los servidores públicos, así como las y los empresarios que desean el bien común y el cuidado de los bienes sociales, culturales y ambientales, con una perspectiva de equidad y sostenibilidad. En ese sentido, el CIBNOR participa en las estrategias desarrolladas por la Coordinadora de Sector en este sexenio de la siguiente manera:

1. El CIBNOR participa atendiendo las demandas de los Programas Nacionales Estratégicos del Conahcyt (Pronaces) con el propósito de constituir andamiajes para la colaboración y la convergencia de las comunidades académica y tecnológica, los cuales permitan el uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población y el ambiente. El objetivo es que conduzcan a una mayor independencia en la atención de los retos nacionales y, por consiguiente, el CIBNOR considera que estos programas nacionales estratégicos deben tener continuidad.
2. El CIBNOR, por su objeto social, se ubica en la Coordinación 2, Salud y Ambiente del Sistema de Centros Públicos de Investigación. En este contexto, el CIBNOR participa activamente en las actividades que conlleva la nueva Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la cual se está consolidando para en la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), cuyas bases generales se fundan en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo para alcanzar una auténtica ciencia para México. El CIBNOR considera debe darse continuidad a esta iniciativa para concretar el SNCP con el propósito de reconocer a los Centros Públicos de Investigación (CPI) como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, mediante la conformación del SNCP como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes.
3. El CIBNOR participa en la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos (Renajeb) a través del Jardín Etnobiológico de Baja California Sur. La Renajeb está conformada por 24 espacios públicos, accesibles y sustentables en donde se conservan especies de hongos, flora y fauna local con importancia etnobiológica. Estos jardines tienen como objetivo la visibilización, resguardo, recuperación, intercambio y difusión del conocimiento etnobiológico y de la riqueza biocultural del país. Por su importancia en la vinculación con las comunidades locales que salvaguardan los conocimientos, para fortalecer y difundir los saberes tradicionales de éstas, así como la reivindicación de las lenguas originarias de México, el CIBNOR considera muy importante que esta Red tenga continuidad en el espacio y tiempo.

c) Recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias para su seguimiento

Se recomienda atender las directrices para el seguimiento de las estrategias de integración del Sistema Nacional de Centros Públicos

que el CONAHCYT establezca.

SEGUNDA ETAPA. Del 1ro de enero del 2024 al 30 de junio del 2024

a) Principales logros alcanzados y sus impactos

A continuación, se enlistan los proyectos que se están desarrollando en el periodo que se informa y que son considerados como proyectos de éxito. Estos proyectos se presentaron en la sesión del Comité Externo de Evaluación en la etapa que se señala:

1. Del Programa Académico de Acuicultura, destaca el proyecto "Estudio de frontera sobre la ecofisiología del desarrollo y fisiología digestiva del pulpo pigmeo *Paroctopus digueti*, encaminado a la implementación futura de una tecnología de cultivo en cautiverio", de la convocatoria CONAHCYT: FORDECYT-PRONACES/3266032/2020, cuyo objetivo es estudiar la fisiología digestiva del pulpo pigmeo *Paroctopus digueti*, encaminado a la implementación futura de una tecnología de cultivo en cautiverio. El impacto social del proyecto se circunscribe a la producción de Manuales Técnicos y participación en Congresos, que aportan conocimiento aplicable a los sectores de la sociedad, en educación media, media superior y superior. Presenta un impacto económico al desarrollar tecnología de cultivo del pulpo pigmeo en granjas para su comercialización y el consumo humano. La búsqueda de nuevos cultivos acuícolas es una alternativa para reducir la sobreexplotación de los recursos naturales a través de la pesca. En el caso particular no existen granjas acuícolas en el noroeste de México dedicadas al cultivo de pulpo y la demanda de este recurso depende de la captura por pesca. Por lo anterior, la generación de tecnologías de cultivo podrá reducir la presión ambiental sobre las especies silvestres de pulpo. La base de conocimiento fisiológico y digestivo del pulpo pigmeo sentará las bases para el diseño de dietas y sistemas de cultivo en cautiverio, reduciendo el impacto ambiental. El proyecto tiene un impacto regional al incrementar las actividades productivas de acuicultura de pulpo pigmeo en el noroeste de México. El impacto científico del proyecto se enfoca en la generación de nuevo conocimiento y publicación de artículos científicos. El proyecto también tiene un impacto tecnológico pues está generando productos de propiedad industrial como derechos de autor, patentes y diseños industriales, aplicables para su uso en los laboratorios de investigación científica, de desarrollo tecnológico y de enseñanza, destacando los siguientes, (a) Diseño industrial denominado modelo industrial de laberinto tipo y, con área de ingesta y de selección de alimentos (En Etapa 2: 100%). Sometido al IMPI. Expediente: MX/f/2023/001955, Folio de Recepción: MX/E/2023/047868, Identificador de la Solicitud: 149882; (b) se produjeron los prototipos físicos de las celdas de digestión para los ensayos de digestibilidad in vitro; (c) Solicitud de Patente, ante el IMPI, denominada "reactor con cavidad hidrodinámica de cono truncado y membrana semipermeable para separación de moléculas solubles por tamaño" (En Etapa 2: 100%). Expediente: MX/a/2021/015883, Folio de recepción: MX/E/2022/036063, Identificador de la promoción: 122352; (d) Diseño Industrial, ante el IMPI, denominado "modelo industrial de reactor con cavidad hidrodinámica para separación de moléculas solubles por tamaño" (En Etapa 2: 100%). título de registro de diseño industrial No. 66546. Fecha de expedición: 29 de marzo de 2023; (e) Se generó un Diseño Industrial, en análisis de Propiedad Industrial (PI) ante COVITECS de CIBNOR) denominado "modelo industrial de celdilla de digestión in vitro de armado simplificado. Se espera, si pasa la viabilidad de PI, se presente la solicitud ante el IMPI en la Etapa 3.

2. Del Programa Académico de Planeación Ambiental y Conservación, destaca el proyecto "Sustentabilidad y resiliencia de sistemas socio ecológicos ante el cambio climático. Bienestar social, patrimonio biocultural y seguridad alimentaria en sistemas ganaderos tradicionales en ambientes árido", cuyo objetivo es evaluar la sustentabilidad y la resiliencia de los sistemas de ganadería extensiva tradicional de las regiones áridas de México bajo diferentes escenarios de gestión y de cambio global. Co-crear con actores locales Programas Estratégicos para la Sustentabilidad y Resiliencia de los sistemas de ganadería extensiva tradicional de las regiones áridas de México. El impacto social del proyecto se circunscribe a que la ganadería extensiva puede ser especialmente beneficiosa para las comunidades rurales de las regiones áridas de México; esta práctica apoya la producción local de alimento, economía local, proporcionando empleo y ayudando a mantener vivas las comunidades rurales y evitando así la despoblación rural. Además, al depender menos de insumos externos, los costos operativos pueden ser menores en comparación con la ganadería intensiva. El proyecto tiene un impacto económico al caracterizar las actividades de la comunidad dentro de la ganadería tradicional y sus perspectivas para un desarrollo económico y social, no necesariamente ligado a la ganadería, por ejemplo, turismo. El proyecto permite

una reducción del impacto de la ganadería en el ambiente, pues el manejo realizado por rancheras y rancheros en la cría de caprinos y bovinos en condiciones extensivas de pastoreo puede contrastar con los recursos disponibles en el agostadero. Por lo tanto, es indispensable empatar el manejo del ganado con el recurso disponible en el agostadero para favorecer una actividad sustentable y resiliente. La introducción en el uso de prácticas de manejo básicas a más complejas en la ganadería tradicional, por ejemplo, el uso de registros productivos, el cálculo de egresos e ingresos y el uso herramientas de percepción remota (collares con GPS para ganado), permite que se generen tecnologías de bajo costo y que tienen un impacto regional, principalmente en las regiones áridas del norte y noroeste de México, donde la adaptación de prácticas de manejo en la cría de bovinos y caprinos es una de las opciones para el desarrollo de las comunidades campesinas del semi desierto. El proyecto incide en el sector primario, en la cría de ganado bovino y caprino, en el sector secundario, al transformarse la producción primaria, como la producción de quesos y dulces, así como en el sector terciario, el turismo, al existir alternativas de la producción local que también son parte de un paquete proporcionado al turismo. El impacto científico del proyecto se ciñe a la determinación de las interacciones entre el comportamiento de forrajeo de ganado caprino y bovino, así como las condiciones bióticas y abióticas del área de pastoreo establecido históricamente por los rancheros y rancheras. Simulación dinámica del efecto de diferentes estrategias de gestión en el tamaño de la población, economía y empleo en tres diferentes escenarios climáticos a nivel local (Ejido de Comondú), (a)escenario tendencial, en el cual se utiliza como referencia la tendencia de la precipitación media anual en el periodo de 1980 a 2016, la precipitación ha aumentado un 42% respecto al periodo 1940-1979; (b)escenario favorable, en el cual la precipitación media anual se incrementa un 24% respecto al periodo de referencia (1980 a 2016) y, (c)escenario desfavorable, donde la precipitación media anual se reduce un 40% respecto al periodo de referencia (1980 a 2016).

3. Del Programa Académico de Agricultura en Zonas Áridas, se presenta como caso de éxito en la etapa que se informa, el proyecto denominado "Optimización y validación de la efectividad de un bioherbicida formulado a base de plantas de uso tradicional del semi desierto mexicano ID: 322622. El objetivo de este proyecto es optimizar y validar la efectividad de un bioherbicida formulado a base de plantas de uso tradicional del semi desierto mexicano en ambientes relevantes, como alternativa al uso de glifosato y herbicidas sintéticos, para beneficiar a los productores de cultivos comerciales en el país e integrar a las comunidades rurales que aprovechan lechuguilla. El proyecto tiene un impacto social importante, pues se integró la participación de comunidades productoras de lechuguilla en el proceso de producción del bioherbicida y se dio a conocer a los productores de café y maíz los beneficios del uso del bioherbicida en sus cultivos. Además, se desarrollaron actividades para integrar a las personas jóvenes y a las mujeres de las regiones donde se produce lechuguilla, así como a las regiones productoras de cultivos comerciales, en el desarrollo de talleres y actividades de apropiación del conocimiento. El proyecto promueve la protección y aprovechamiento de la riqueza biocultural mexicana. Al desarrollar un bioherbicida a partir del residuo de una actividad económica existente, se reduce el impacto ambiental al evitar la sobre explotación de los recursos naturales, porque la planta que se utiliza tiene un plan de manejo normado. El proceso productivo del bioherbicida es un proceso sustentable que no requiere agua y donde las operaciones unitarias requeridas son de bajo requerimiento energético. El producto obtenido es un producto con alta biodegradabilidad. Este proyecto tiene un impacto regional en cuanto a que, el bioherbicida beneficiará a dos nodos de comunidades con vulnerabilidades socioeconómicas, por un lado, beneficiará a los recolectores de lechuguilla de la región noreste y por otro lado favorecerá a las comunidades de productores del sector primario trabajando con cultivos como maíz, café, cítricos y demás cultivos comerciales y de autoconsumo. En cuanto al impacto sectorial, el proyecto incide en los principios del modelo PENTA de la innovación con enfoque hacia la agricultura, el sector beneficiado es el sector agrícola, representado socialmente por dos nodos, el nodo de productores de lechuguilla que fungen como proveedores de la materia prima para la producción del bioherbicida y el nodo de productores de café, maíz y cítricos que se benefician de la aplicación del bioherbicida para erradicar el uso de agentes tóxicos y contaminantes. En el sector gubernamental participa la SADER y CONAHCYT principalmente; en el sector productivo el Grupo Jacher y en el sector académico, la Universidad Autónoma de Coahuila, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias y la Universidad Autónoma Antonio Narro. El proyecto se alinea con los PRONACES en tres ejes temáticos principalmente, agentes tóxicos y procesos contaminantes, soberanía alimentaria y sistemas socio ecológicos. El proyecto presenta un impacto científico y tecnológico pues se implementaron metodologías para la formulación y análisis de un bioherbicida; se desarrolló un bioproceso sustentable y con responsabilidad social sin el uso de agua y de bajo impacto energético y se describieron los mecanismos de acción del bioherbicida a nivel molecular sobre semillas de

arvenses, con el uso de herramientas biotecnológicas modernas.

4. Del Programa Académico de Ecología Pesquera, destaca el proyecto “Bioacumulación y transferencia de micro plásticos en las redes tróficas marinas: Un nuevo paradigma para la ecología trófica” de la convocatoria COSCYT-2023, cuyo objetivo es evaluar la bioacumulación y transferencia de micro plásticos en una red trófica marina de la Bahía de La Paz. El proyecto tiene un impacto social importante, pues los resultados del proyecto aportan información fundamental para la población en general, se pretende aportar información sobre el grado de contaminación por micro plásticos (MPs) de algunos organismos comerciales que se consumen completamente (es decir, comidos en conjunto, incluido el tracto digestivo), como los moluscos bivalvos que son los más preocupantes. Esta información generada es esencial para evaluar los riesgos potenciales para la salud de los consumidores. Adicionalmente con el desarrollo del proyecto se están formando de recursos humanos de alto nivel que es una meta imperativa y estratégica, por constituir uno de los factores más importantes de crecimiento social de un país. Por el lado de impacto económico, se destaca que, la contaminación de los océanos por micro plásticos es preocupante no solo por los impactos ecológicos sino también porque pueden comprometer la seguridad alimentaria, la salud humana y en consecuencia grandes impactos en la economía. La presencia de micro plásticos en especies utilizadas para el consumo es un problema global; sin embargo, la información sobre la presencia de micro plásticos en estos productos es escasa, los niveles de exposición en general son en gran medida desconocidos. Este proyecto pretende aportar información base para comprender los procesos y mecanismos involucrados en la entrada y asimilación de micro plásticos mediante la alimentación desde su origen. Este proyecto tiene una fuerte componente en la reducción del impacto ambiental, pues se conoce que, las especies son vulnerables a la ingestión de MPs en los enlaces tróficos de las redes alimentarias marinas, es indispensable realizar investigaciones sobre las posibles afectaciones a nivel individual y ecosistema ya que podría estar causando alteraciones en la red alimentaria. Sin embargo, la información sobre la presencia de micro plásticos en las redes tróficas es escasa y los niveles de exposición en general son en gran medida desconocidos. El proyecto atiende un área de investigación prioritaria y la información generada es de vital importancia debido a la escasez de datos sobre este tema considerando que la mayoría de las investigaciones se enfocan en respuestas de nivel individual y a la necesidad de ampliar las investigaciones para inferir los efectos en las poblaciones y los ecosistemas. El área de influencia de las áreas costeras de alta densidad de población como la Bahía de La Paz se han asociado con altas concentraciones de micro plásticos (MPs). En esta región se lleva a cabo la captura de especies para consumo propio y comercialización que podrían estar contaminados por MPs. Considerando lo anterior la generación de conocimiento sobre bioacumulación y transferencia de estos contaminantes emergentes en las redes tróficas marinas son esenciales para comprender los posibles impactos de los MPs en todos los niveles desde el individuo hasta ecosistema. Las especies objetivos de pesca para consumo humano participan en las redes tróficas marinas por lo tanto la información generada del proyecto es indispensable para la evaluación de riesgos potenciales. La contribución de la implementación de este proyecto atiende una de las necesidades fundamentales de la población que es la producción de alimento, esto conlleva a repercusiones en el bienestar de las personas dedicadas a diversas actividades relacionadas con la pesca y su consumo. El proyecto tiene un impacto científico pues está demostrado que, en México, son escasas las investigaciones sobre la contaminación por micro plásticos en redes tróficas. En este sentido, los resultados obtenidos de proyecto serán uno de los primeros aportes acerca de la bioacumulación y transferencia de este contaminante emergente en una cadena trófica marina. Se aportará información de las especies que son potencialmente más vulnerables a la ingestión de MPs y como se transfiere por medio de los enlaces tróficos a las redes alimentarias marinas. Adicionalmente los resultados de contaminación plástica marina en recursos que son consumidos directamente aportan conocimientos que servirán como base para futuras investigaciones de los posibles riesgos para los organismos, ambiente y la sociedad en general.

5. Destaca un quinto proyecto institucional denominado “Jardín Etnobiológico de Baja California Sur”, el cual fue aprobado en la convocatoria FORDECYT-CONAHCYT Convocatoria 2019-03 “Impulso al Establecimiento de una Red Nacional de Jardines Etnobiológicos”. El objetivo del proyecto Jardín Etnobiológico es contribuir a preservar el patrimonio biocultural de Baja California Sur, por medio de la recopilación, difusión y divulgación de los conocimientos tradicionales y actuales de la flora y fauna sudcaliforniana, mantener una colección viva documentada de especies de flora nativa, en estrecha relación con las sociedades locales y sus saberes Etnobiológicos. Este Jardín, es una oportunidad de recuperar y revalorizar los conocimientos tradicionales para entablar nuevas formas

de relacionarnos con el ambiente y fomentar el interés y compromiso social de los visitantes y la población local, en la conservación del patrimonio biocultural. Es proyecto tiene un impacto social muy importante, pues pretende rescatar los saberes tradicionales y la sensibilización del cuidado de la flora y fauna de la región, a través de pláticas en comunidades y recorridos guiados en el Jardín Etnobiológico, principalmente a estudiantes desde preescolar hasta universitarios, incluyendo los grupos subrepresentados. El CIBNOR estima que, a mediano plazo, el Jardín Etnobiológico logre la sustentabilidad desarrollando un plan de negocios para lograrlo. La implementación del Jardín permite reducir el impacto ambiental mediante la mitigación de la pérdida de la diversidad socio-ecológica, por medio de la conservación in situ de la flora y fauna local y, aprovechamiento de los servicios ecosistémicos que el semi desierto ofrece. El Jardín tiene un impacto regional y sectorial, pues su implementación, además de ser representativo del gran desierto de Sonora, contribuye e impulsa la asistencia de estudiantes y público general del Estado de Baja California Sur, aportando elementos de interés en el estudio y conservación de la biodiversidad a través de la ciencia. Esto implica mostrar al público que visita el Jardín, conocer lo representativo de la flora y fauna del gran desierto de Sonora. Se promociona la identidad sudcaliforniana al divulgar la biodiversidad regional y la estrecha relación con los pobladores pasados y actuales. El Jardín Etnobiológico, contribuye al desarrollo de ciudades sustentables, además de considerar a los socio-ecosistemas, también se promueve la cultura ambiental de los ciudadanos. El impacto científico se establece en la generación de conocimiento etnobiológico para documentar los conocimientos y usos tradicionales de la flora y fauna nativa sudcaliforniana, así como el uso y manejo tradicional de la pitaya dulce (*Stenocereus thurberii*) y pitaya agria (*S. gummosus*) en Baja California Sur.

b) Los que se consideren deben tener continuidad.

En el CIBNOR estamos firmemente comprometidos con la actividad científica de excelencia y de pertinencia, tanto con la resolución de problemas de nuestra sociedad, como con la conservación, protección y preservación de nuestro medio ambiente. Asimismo, los resultados de las actividades que desarrollamos en este Centro, indudablemente lo han posicionado como un Centro sólido y eficiente para alcanzar de manera favorable los objetivos y metas nacionales declarados en los documentos rectores como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Reestructuración de CONACYT 2019-2024, Programa Institucional del CIBNOR 2022-2024, así como con los mandatos de la recién aprobada Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) que conlleva la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), cuyas bases generales se fundan en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo para alcanzar una auténtica ciencia para México. El SNCP reconoce a los Centros Públicos de Investigación (CPI) como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, mediante la conformación del SNCP como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes.

El objetivo del SNCP es impulsar el avance del conocimiento universal; realizar investigación en ciencia básica y de frontera; fortalecer el desarrollo de tecnologías estratégicas, así como promover la aplicación novedosa de las ciencias y las tecnologías en el mejoramiento o generación de nuevos productos, servicios, procesos productivos o sistemas de gestión; todo ello, con apego pleno a los principios de pluralidad y equidad epistémicas, con lo que se reconoce la libertad de pensamiento de los CPI. En ese sentido, el CIBNOR participa en las estrategias desarrolladas por la Coordinadora de Sector en el periodo que se informa, de la manera siguiente:

- 1.El CIBNOR participa atendiendo las demandas de los Programas Nacionales Estratégicos del Conahcyt (Pronaces) con el propósito de constituir andamiajes para la colaboración y la convergencia de las comunidades académica y tecnológica, los cuales permitan el uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población y el ambiente. El objetivo es que conduzcan a una mayor independencia en la atención de los retos nacionales y, por consiguiente, el CIBNOR considera que estos programas nacionales estratégicos deben tener continuidad.

- 2.El CIBNOR, por su objeto social, se ubica en la Coordinación 2, Salud y Ambiente del Sistema de Centros Públicos de Investigación. En este contexto, el CIBNOR participa activamente en las actividades que conlleva la nueva Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la cual se está consolidando mediante la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), cuyas bases generales se fundan en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo para alcanzar una auténtica ciencia para México. El CIBNOR considera debe darse continuidad a esta iniciativa para concretar el SNCP con el propósito de reconocer a los Centros Públicos de Investigación (CPI) como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y

tecnológica del país, mediante la conformación del SNCP como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes. El Consejo General de Articulación con fundamento en el artículo 75, cuarto párrafo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como lo establecido en el artículo 6, fracción VI del Reglamento del Sistema Nacional de Centros Públicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, aprobó en 2023 por unanimidad la creación de cinco Comités Técnicos de trabajo, mismos que se enuncian a continuación, Carrera Académica, Presupuesto, Protocolo de Centros Públicos Libres de Violencia, Costeo de Proyectos e Infraestructura, que atienden temas de relevancia e importancia para todos los CPI's, por lo que es primordial que el SNCP debe tener continuidad en el tiempo y el espacio.

3.El CIBNOR participa en la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos (Renajeb) a través del Jardín Etnobiológico de Baja California Sur. La Renajeb está conformada por 24 espacios públicos, accesibles y sustentables en donde se conservan especies de hongos, flora y fauna local con importancia etnobiológica. Estos jardines tienen como objetivo la visibilización, resguardo, recuperación, intercambio y difusión del conocimiento etnobiológico y de la riqueza biocultural del país. Por su importancia en la vinculación con las comunidades locales que salvaguardan los conocimientos, para fortalecer y difundir los saberes tradicionales de éstas, así como la reivindicación de las lenguas originarias de México, el CIBNOR considera muy importante que esta Red tenga continuidad en el tiempo y el espacio.

4.A nivel institucional, el Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE) ha tenido un impacto social relevante en la promoción de la ciencia a nivel preescolar, superior y posgrado, por lo que el CIBNOR considera que, este programa debe tener continuidad en el espacio y en el tiempo.

5.En esta administración, se ha enfatizado que, los resultados de la investigación deben tener un impacto en la sociedad a la que finalmente nos debemos como Centros Públicos de Investigación. Los programas de divulgación científica a través de los programas de radio y televisión para visibilizar las labores del quehacer científico del CIBNOR en la sociedad mexicana han tenido un impacto relevante, por lo que el CIBNOR considera que, la divulgación científica a través de los diversos medios debe tener continuidad en el tiempo y el espacio.

c) Recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias para su seguimiento

Se recomienda atender las directrices para el seguimiento de las estrategias de integración del Sistema Nacional de Centros Públicos que el CONAHCYT establezca.

TERCERA ETAPA. Con información estimada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

a) Principales logros alcanzados y sus impactos

A continuación, se enlistan los proyectos que se están desarrollando en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 y que se consideran proyectos de éxito.

Del Programa Académico de Acuicultura, destaca el proyecto "Estudio de frontera sobre la ecofisiología del desarrollo y fisiología digestiva del pulpo pigmeo *Paroctopus digueti*, encaminado a la implementación futura de una tecnología de cultivo en cautiverio", de la convocatoria CONAHCYT: FORDECYT-PRONACES/3266032/2020, cuyo objetivo es estudiar la fisiología digestiva del pulpo pigmeo *Paroctopus digueti*, enfocado en la implementación futura de una tecnología de cultivo en cautiverio. El impacto social del proyecto se circunscribe a la producción de Manuales Técnicos y participación en Congresos, que aportan conocimiento aplicable a los sectores de la sociedad, en educación media, media superior y superior. Presenta un impacto económico al desarrollar tecnología de cultivo del pulpo pigmeo en granjas para su comercialización y el consumo humano. La búsqueda de nuevos cultivos acuícolas es una alternativa para reducir la sobreexplotación de los recursos naturales a través de la pesca. En el caso particular no existen granjas acuícolas en el noroeste de México dedicadas al cultivo de pulpo y la demanda de este recurso depende de la captura por pesca. Por lo anterior, la generación de tecnologías de cultivo podrá reducir la presión ambiental sobre las especies silvestres de pulpo. La base de conocimiento fisiológico y digestivo del pulpo pigmeo sentará las bases para el diseño de dietas y sistemas de cultivo en cautiverio,

reduciendo el impacto ambiental. El proyecto tiene un impacto regional al incrementar las actividades productivas de acuicultura de pulpo pigmeo en el noroeste de México. El impacto científico del proyecto se enfoca en la generación de nuevo conocimiento y publicación de artículos científicos. El proyecto también tiene un impacto tecnológico pues está generando productos de propiedad industrial como derechos de autor, patentes y diseños industriales, aplicables para su uso en los laboratorios de investigación científica, de desarrollo tecnológico y de enseñanza, destacando los siguientes, (a) Diseño industrial denominado modelo industrial de laberinto tipo y, con área de ingesta y de selección de alimentos (En Etapa 2: 100%). Sometido al IMPI. Expediente: MX/f/2023/001955, Folio de Recepción MX/E/2023/047868, Identificador de la Solicitud: 149882; (b) se produjeron los prototipos físicos de las celdas de digestión para los ensayos de digestibilidad in vitro; (c) Solicitud de Patente, ante el IMPI, denominada "reactor con cavidad hidrodinámica de cono truncado y membrana semipermeable para separación de moléculas solubles por tamaño" (En Etapa 2: 100%). Expediente: MX/a/2021/015883, Folio de recepción: MX/E/2022/036063, Identificador de la promoción: 122352; (d) Diseño Industrial, ante el IMPI, denominado "modelo industrial de reactor con cavidad hidrodinámica para separación de moléculas solubles por tamaño" (En Etapa 2: 100%). título de registro de diseño industrial No. 66546. Fecha de expedición: 29 de marzo de 2023; (e) Se generó un Diseño Industrial, en análisis de Propiedad Industrial (PI) ante COVITECS de CIBNOR) denominado "modelo industrial de celdilla de digestión in vitro de armado simplificado. Se espera, si pasa la viabilidad de PI, se presente la solicitud ante el IMPI en la Etapa 3.

Del Programa Académico de Planeación Ambiental y Conservación, destaca el proyecto "Sustentabilidad y resiliencia de sistemas socio ecológicos ante el cambio climático. Bienestar social, patrimonio biocultural y seguridad alimentaria en sistemas ganaderos tradicionales en ambientes árido", cuyo objetivo es evaluar la sustentabilidad y la resiliencia de los sistemas de ganadería extensiva tradicional de las regiones áridas de México bajo diferentes escenarios de gestión y de cambio global. Co-crear con actores locales Programas Estratégicos para la Sustentabilidad y Resiliencia de los sistemas de ganadería extensiva tradicional de las regiones áridas de México. El impacto social del proyecto se circunscribe a que la ganadería extensiva puede ser especialmente beneficiosa para las comunidades rurales de las regiones áridas de México; esta práctica apoya la producción local de alimento, economía local, proporcionando empleo y ayudando a mantener vivas las comunidades rurales y evitando así la despoblación rural. Además, al depender menos de insumos externos, los costos operativos pueden ser menores en comparación con la ganadería intensiva. El proyecto tiene un impacto económico al caracterizar las actividades de la comunidad dentro de la ganadería tradicional y sus perspectivas para un desarrollo económico y social, no necesariamente ligado a la ganadería, por ejemplo, turismo. El proyecto permite una reducción del impacto de la ganadería en el ambiente, pues el manejo realizado por rancheras y rancheros en la cría de caprinos y bovinos en condiciones extensivas de pastoreo puede contrastar con los recursos disponibles en el agostadero. Por lo tanto, es indispensable empatar el manejo del ganado con el recurso disponible en el agostadero para favorecer una actividad sustentable y resiliente. La introducción en el uso de prácticas de manejo básicas a más complejas en la ganadería tradicional, por ejemplo, el uso de registros productivos, el cálculo de egresos e ingresos y el uso herramientas de percepción remota (collares con GPS para ganado), permite que se generen tecnologías de bajo costo y que tienen un impacto regional, principalmente en las regiones áridas del norte y noroeste de México, donde la adaptación de prácticas de manejo en la cría de bovinos y caprinos es una de las opciones para el desarrollo de las comunidades campesinas del semi desierto. El proyecto incide en el sector primario, en la cría de ganado bovino y caprino, en el sector secundario, al transformarse la producción primaria, como la producción de quesos y dulces, así como en el sector terciario, el turismo, al existir alternativas de la producción local que también son parte de un paquete proporcionado al turismo. El impacto científico del proyecto se ciñe a la determinación de las interacciones entre el comportamiento de forrajeo de ganado caprino y bovino, así como las condiciones bióticas y abióticas del área de pastoreo establecido históricamente por los rancheros y rancheras. Simulación dinámica del efecto de diferentes estrategias de gestión en el tamaño de la población, economía y empleo en tres diferentes escenarios climáticos a nivel local (Ejido de Comondú), (a)escenario tendencial, en el cual se utiliza como referencia la tendencia de la precipitación media anual en el periodo de 1980 a 2016, la precipitación ha aumentado un 42% respecto al periodo 1940-1979; (b)escenario favorable, en el cual la precipitación media anual se incrementa un 24% respecto al periodo de referencia (1980 a 2016) y, (c)escenario desfavorable, donde la precipitación media anual se reduce un 40% respecto al periodo de referencia (1980 a 2016). Los impactos sociales pueden considerarse los siguientes, el análisis preliminar de los datos de San Francisco de la Sierra muestra que los miembros comunitarios consideran prioritario establecer a la par estrategias de gestión que favorezcan la ganadería (p. ej.,

mejoramiento genético y valor agregado al producto) y el turismo (p. ej., prestadores de servicios comunitarios bilingües y actividades que se sumen a la observación de pinturas rupestres). Además, mencionan la gestión del agua (p. ej., obras de captación y de distribución del agua), vegetación (p. ej., reforestación, pastoreo rotacional, extracción controlada de especies de interés y reducción de especies invasoras) y manejo de residuos generados por los miembros de la comunidad y los turistas como estrategias prioritarias a implementar. En el caso del municipio General Simón Bolívar, las estrategias de gestión prioritarias a futuro giran alrededor de la ganadería, incluyendo prácticas de mejoramiento genético, correcto registro de las unidades de producción pecuaria y de sus animales, venta de animales en pie, recuperación de la cobertura vegetal para pastoreo, establecimiento y uso de bancos de forraje, pastoreo continuo y pastoreo rotacional. El pastoreo rotacional se observa como una alternativa sustentable al pastoreo continuo, sin embargo, miembros comunitarios consideran el pastoreo continuo como una estrategia de gestión prioritaria a continuar en el futuro. Además, se considera prioritario la asesoría e investigación en el sector agrícola, actividad generadora de empleo e ingresos en la comunidad, las obras de captación de agua de lluvia y los apoyos gubernamentales. Fomentar el turismo no es una estrategia que les interese. Por último, migración y recibo de remesas son estrategias de gestión actuales y comunes; pero, los miembros de la comunidad no la enlistaron como prioridades para la sustentabilidad del sistema socio ecológico.

Del Programa Académico de Agricultura en Zonas Áridas, se presenta como caso de éxito en la etapa que se informa, el proyecto denominado "Eficiencia en el uso del agua y producción sustentable de alimentos utilizando un sistema unidireccional de acuaponía-agricultura. El objetivo de este proyecto es Implementar el sistema de producción de alimentos fortalecidos en su sanidad e inocuidad mediante un modelo de aprovechamiento y eficiencia máxima del uso de agua subterránea salinizada, acoplado a un conjunto unidireccional que integra tres subsistemas con manejo orgánico de producción de alimentos: acuícola (peces y crustáceos), hidropónico (plantas comestibles con capacidad de absorber sales –fitorremediación-) y agrícola (cultivo en suelo con riego automatizado), que evita la salinización progresiva del suelo, opera con energía solar, adoptado y consolidado en clúster para comunidades y productores. El proyecto se inserta en el tema prioritario como problema nacional y estatal la gestión integral la seguridad hídrica y el derecho al agua, la producción sustentable de alimentos y la seguridad alimentaria, así como otros temas prioritarios como son combate a la pobreza y el desarrollo y aprovechamiento de energías renovables limpias. El producto esperado del proyecto es la producción de alimentos fortalecidos en su sanidad e inocuidad mediante el diseño e implementación de un modelo de aprovechamiento y eficiencia máxima en el uso de agua salinizada, acoplado a un sistema unidireccional que integra sistemas de producción de alimentos que consta de 1) sistema acuícola con manejo orgánico de especies adaptadas a salinidades bajas en el agua (peces y crustáceos); 2) sistema hidropónico con manejo orgánico de especies de valor comercial, que remueven el Na del agua; 3) sistema de cultivo orgánico en suelo con especies que toleran concentraciones bajas de sales y valor comercial de exportación; 5) sistema de energía solar que alimenta el modelo; 6) sistema de seguridad e inocuidad alimentaria; 7) sistema de apropiación social del conocimiento acorde a condiciones ambientales y socioeconómicas de comunidades y productores (clúster), talleres, seminarios, manuales, trípticos, folletos para vincular, transferir conocimiento y adopción de tecnología, incluyendo productos académicos (artículos, formación de recursos humanos, bases datos, congresos, estancias). Como resultados o impactos directos se tiene que, se implementan sistema de fuentes de alimentación para el modelo, dilucidando el suministro y consumo de energía para el sistema acuaponía-agricultura; análisis de propiedades de radiación solar en sitios de estudio, se diseña el sistema de alimentación solar fotovoltaico. Se implementa sistema acuícola de recirculación con manejo orgánico para el cultivo de peces y crustáceos que se adaptan a salinidades bajas en el agua; determinar las condiciones principales de cultivo utilizando agua de mantos freáticos salinizados en el sistema, que suministrará agua con nutrientes necesarios para el cultivo de plantas en hidroponía. Se implementa sistema de seguridad alimentaria y gestión de plagas y enfermedades en el modelo, se identifican agentes causales de enfermedades en las especies estudiadas en la primera etapa, mediante métodos de bioseguridad para la reducción del riesgo microbiológico en alimentos y sistemas, aplicando normativas (HACCP, BUMA, BPA, APCC, SRCC); desarrollando métodos de monitoreo microbiológicos rápidos, precisos y estableciendo procedimientos de control de calidad en el modelo. Se implementa sistema de cultivo orgánico en suelo y conexión con el sistema hidropónico para el cultivo de especies vegetales con valor comercial, aptas para consumo humano, con capacidad para tolerar concentraciones bajas de sales, con sistema de riego automatizado. Se inicia con chile habanero, tomate cherry y albahaca. Se inicia con el análisis y evaluación del agua procedente de los módulos acuícola e hidropónico, su

utilización en el cultivo en suelo, se establece balance hídrico entre el sistema acuaponia-agricultura que previene la salinización del suelo y se determinan estrategias combinar el modelo de desarrollo de tecnología y la mejora del sistema acuaponia-agricultura. Se inicia con estudios de línea base para identificar comunidades, productores que adopten el modelo; se seleccionan sitios de demostración; se inician estudios de mercado, identificación de requisitos para difusión y transferencia de la tecnología del modelo; se inicia elaboración de manuales técnicos del modelo combinado acuaponia-agricultura, basado en resultados de primera etapa. Se analizan datos generados en cada sistema modular; se interpretan resultados; se revisan avance de tesis; redacción de artículos e informes técnicos. Participación en eventos de difusión y divulgación de la ciencia.

Del Programa Académico de Ecología Pesquera, destaca el proyecto "Impactos biológicos de la variabilidad y extremos de temperatura en ectotermos marinos bentónicos: aptitud biológica, potencial de adaptación y plasticidad fenotípica" de la convocatoria Ciencias de Frontera-2019, cuyo objetivo es Comprender cómo la variabilidad térmica forma y limita la capacidad de adaptación de las poblaciones y el rendimiento fisiológico y la aptitud de los individuos en un ectotérmico marino, la almeja mano de león (*Nodipecten subnodosus*). Las metas esperadas se refieren a entender cómo la variabilidad térmica influye y limita la capacidad de adaptación de las poblaciones, así como el rendimiento fisiológico y la aptitud de los individuos en un ectotermo marino, es fundamental para predecir las respuestas de estas especies a los cambios ambientales. Este conocimiento permite evaluar cómo las fluctuaciones en la temperatura del agua afectan procesos biológicos clave, como el crecimiento, la reproducción y la supervivencia. Además, proporciona información valiosa para la gestión y conservación de estos organismos, especialmente en el contexto del cambio climático global y la creciente variabilidad de las condiciones oceanográficas. El proyecto tiene un impacto social importante, pues desarrolla acciones principales el Análisis con perspectiva socio-ecológica de la pesquería de almeja mano de león en áreas naturales protegidas y el otro es una acción de transferencia ante la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario del Estado de B.C.S., sobre las aptitudes para el desarrollo sustentable de la acuicultura en el estado de Baja California Sur: historia, situación actual, potencial disponible, alternativas de planeación y ordenamiento. A través del proyecto se están generando desarrollos de sistemas experimentales, particularmente para la simulación de gradientes térmicos estables a largo plazo y para el seguimiento autónomo de organismos a través de visión asistida por computadora. Los resultados e impactos directos es que, a través de la transferencia de los resultados tanto al sector de administración de los recursos como a los sectores productivo y social, se busca reducir la incertidumbre asociada a la explotación pesquera y acuícola sobre el recurso mano de león.

En esta etapa continúa destacando un quinto proyecto institucional denominado "Jardín Etnobiológico de Baja California Sur", el cual fue aprobado en la convocatoria FORDECYT-CONAHCYT Convocatoria 2019-03 "Impulso al Establecimiento de una Red Nacional de Jardines Etnobiológicos". El objetivo del proyecto Jardín Etnobiológico es contribuir a preservar el patrimonio biocultural de Baja California Sur, por medio de la recopilación, difusión y divulgación de los conocimientos tradicionales y actuales de la flora y fauna sudcaliforniana, mantener una colección viva documentada de especies de flora nativa, en estrecha relación con las sociedades locales y sus saberes Etnobiológicos. Este Jardín, es una oportunidad de recuperar y revalorizar los conocimientos tradicionales para entablar nuevas formas de relacionarnos con el ambiente y fomentar el interés y compromiso social de los visitantes y la población local, en la conservación del patrimonio biocultural. Es proyecto tiene un impacto social muy importante, pues pretende rescatar los saberes tradicionales y la sensibilización del cuidado de la flora y fauna de la región, a través de pláticas en comunidades y recorridos guiados en el Jardín Etnobiológico, principalmente a estudiantes desde preescolar hasta universitarios, incluyendo los grupos subrepresentados. El CIBNOR estima que, a mediano plazo, el Jardín Etnobiológico logre la sustentabilidad desarrollando un plan de negocios para lograrlo. La implementación del Jardín permite reducir el impacto ambiental mediante la mitigación de la pérdida de la diversidad socio-ecológica, por medio de la conservación in situ de la flora y fauna local y, aprovechamiento de los servicios ecosistémicos que el semidesierto ofrece. El Jardín tiene un impacto regional y sectorial, pues su implementación, además de ser representativo del gran desierto de Sonora, contribuye e impulsa la asistencia de estudiantes y público general del Estado de Baja California Sur, aportando elementos de interés en el estudio y conservación de la biodiversidad a través de la ciencia. Esto implica mostrar al público que visita el Jardín, conocer lo representativo de la flora y fauna del gran desierto de Sonora. Se promociona la identidad sudcaliforniana al divulgar la biodiversidad regional y la estrecha relación con los pobladores pasados y actuales. El Jardín

Etnobiológico, contribuye al desarrollo de ciudades sustentables, además de considerar a los socio-ecosistemas, también se promueve la cultura ambiental de los ciudadanos. El impacto científico se establece en la generación de conocimiento etnobiológico para documentar los conocimientos y usos tradicionales de la flora y fauna nativa sudcaliforniana, así como el uso y manejo tradicional de la pitaya dulce (*Stenocereus thurberii*) y pitaya agria (*S. gummosus*) en Baja California Sur.

b) Los que se consideren deben tener continuidad.

En el CIBNOR estamos firmemente comprometidos con la actividad científica de excelencia y de pertinencia, tanto con la resolución de problemas de nuestra sociedad, como con la conservación, protección y preservación de nuestro medio ambiente. Asimismo, los resultados de las actividades que desarrollamos en este Centro, indudablemente lo han posicionado como un Centro sólido y eficiente para alcanzar de manera favorable los objetivos y metas nacionales declarados en los documentos rectores como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Reestructuración de CONACYT 2019-2024, Programa Institucional del CIBNOR 2022-2024, así como con los mandatos de la recién aprobada Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) que conlleva la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), cuyas bases generales se fundan en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo para alcanzar una auténtica ciencia para México. El SNCP reconoce a los Centros Públicos de Investigación (CPI) como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, mediante la conformación del SNCP como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes.

El objetivo del SNCP es impulsar el avance del conocimiento universal; realizar investigación en ciencia básica y de frontera; fortalecer el desarrollo de tecnologías estratégicas, así como promover la aplicación novedosa de las ciencias y las tecnologías en el mejoramiento o generación de nuevos productos, servicios, procesos productivos o sistemas de gestión; todo ello, con apego pleno a los principios de pluralidad y equidad epistémicas, con lo que se reconoce la libertad de pensamiento de los CPI. En ese sentido, el CIBNOR continuará participando en las estrategias desarrolladas por la Coordinadora de Sector en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, de la manera siguiente:

El Centro participará atendiendo las demandas de los Programas Nacionales Estratégicos del Conahcyt (Pronaces) con el propósito de constituir andamiajes para la colaboración y la convergencia de las comunidades académica y tecnológica, los cuales permitan el uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población y el ambiente. El objetivo es que conduzcan a una mayor independencia en la atención de los retos nacionales y, por consiguiente, el Centro considera que estos programas nacionales estratégicos deben tener continuidad.

El CIBNOR por su objeto social, se ubica en la Coordinación 2, Salud y Ambiente del Sistema de Centros Públicos de Investigación. En este contexto, el CIBNOR continuará participando activamente en las actividades que conlleva la nueva Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la cual se está consolidando mediante la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), cuyas bases generales se fundan en el pensamiento racional, reflexivo, dialógico, crítico y creativo para alcanzar una auténtica ciencia para México. El CIBNOR dará continuidad a esta iniciativa para concretar el SNCP con el propósito de reconocer a los Centros Públicos de Investigación (CPI) como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, mediante la conformación del SNCP como herramienta de articulación de recursos, infraestructuras y redes. El Consejo General de Articulación con fundamento en el artículo 75, cuarto párrafo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como lo establecido en el artículo 6, fracción VI del Reglamento del Sistema Nacional de Centros Públicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, aprobó en 2023 por unanimidad la creación de cinco Comités Técnicos de trabajo, mismos que se enuncian a continuación, Carrera Académica, Presupuesto, Protocolo de Centros Públicos Libres de Violencia, Costeo de Proyectos e Infraestructura, que atienden temas de relevancia e importancia para todos los CPI's, por lo que es primordial que el SNCP debe tener continuidad en el tiempo y el espacio.

El Centro continuará participando en la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos (Renajeb) a través del Jardín Etnobiológico de Baja California Sur. La Renajeb está conformada por 24 espacios públicos, accesibles y sustentables en donde se conservan especies de hongos, flora y fauna local con importancia etnobiológica. Estos jardines tienen como objetivo la visibilización, resguardo, recuperación,

intercambio y difusión del conocimiento etnobiológico y de la riqueza biocultural del país. Por su importancia en la vinculación con las comunidades locales que salvaguardan los conocimientos, para fortalecer y difundir los saberes tradicionales de éstas, así como la reivindicación de las lenguas originarias de México, el CIBNOR considera muy importante que esta Red tenga continuidad en el tiempo y el espacio.

A nivel institucional, el Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE) ha tenido un impacto social relevante en la promoción de la ciencia a nivel preescolar, superior y posgrado, por lo que el CIBNOR considera que, este programa deberá tener continuidad en el espacio y en el tiempo.

En esta administración, se ha enfatizado que, los resultados de la investigación deben tener un impacto en la sociedad a la que finalmente nos debemos como Centros Públicos de Investigación. Los programas de divulgación científica a través de los programas de radio y televisión para visibilizar las labores del quehacer científico del CIBNOR en la sociedad mexicana han tenido un impacto relevante, por lo que el CIBNOR considera que, la divulgación científica a través de los diversos medios deberá tener continuidad en el tiempo y el espacio.

c) Recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias para su seguimiento

El Centro continuará atendiendo las directrices para el seguimiento de las estrategias de integración y articulación del Sistema Nacional de Centros Públicos que el CONAHCYT establezca, atenderá el avance en la modificación de la normatividad interna institucional, el cual depende de la expedición de disposiciones reglamentarias y administrativas que expida nuestra coordinadora sectorial (CONAHCYT); además, considerará que, todas estas disposiciones en materia de instrumentos jurídicos deberán ser primeramente revisadas y aprobadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos de nuestra coordinadora sectorial y posteriormente por nuestro Órgano de Gobierno. Por tal motivo, en la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación, está previsto en su Transitorio Décimo Quinto que, en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la entrada en vigor de esta Ley, los Órganos de Gobierno de los Centros Públicos de Investigación previstos y regulados en las leyes que se abrogan conforme al transitorio segundo, aprobarán las modificaciones necesarias en su normativa para cumplir con los principios y reglas de esta Ley. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren realizado las modificaciones señaladas, el Consejo Nacional, a través de su Junta de Gobierno, quedará facultado para realizarlas directamente.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

Ingresos

Mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y vía adecuaciones presupuestarias, le fueron aprobados recursos al CIBNOR de forma anual, de acuerdo a lo siguiente:

En 2018 el presupuesto modificado autorizado al CIBNOR fue por 500,375.6 mdp.

En 2019 el presupuesto modificado autorizado al CIBNOR fue por 518,605.8 mdp.

En 2020 el presupuesto modificado autorizado al CIBNOR fue por 523,414.5 mdp.

En 2021 el presupuesto modificado autorizado al CIBNOR fue por 532,929.3 mdp.

En 2022 el presupuesto modificado autorizado al CIBNOR fue por 566,527.9 mdp.

En 2023 el presupuesto modificado autorizado al CIBNOR fue por 633,007.9 mdp.

Egresos

Respecto del ejercicio del presupuesto el CIBNOR reportó en la Cuenta Pública de 2018, la ejecución de 468,735.3 mdp, el cual se ejerció en tres programas presupuestarios: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 5,409.1 mdp; M001 actividades de apoyo administrativo 40,340.1 mdp y E003 investigación científica, desarrollo e innovación 422,986.1 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2019 el Centro ejerció 489,856.8 mdp, en tres programas presupuestarios: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 5,007.4 mdp; M001 actividades de apoyo administrativo 42,580.8 mdp y E003 investigación científica, desarrollo e innovación 442,268.6 mdp.

En la Cuenta Pública 2020 se reportaron 486,943.7 mdp en tres programas presupuestarios: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 5,007.0 mdp; M001 actividades de apoyo administrativo 43,545.5 mdp y E003 investigación científica, desarrollo e innovación 438,391.2 mdp

Para el año 2021 el Centro ejerció 501,363.6 mdp en los tres programas presupuestarios siguientes: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 4,638.1 mdp; M001 actividades de apoyo administrativo 42,854.2 mdp y E003 investigación científica, desarrollo e innovación 453,871.3 mdp.

Por lo que respecta al ejercicio 2022 el CIBNOR reportó un total de gasto en Cuenta Pública por el orden de los 552,808.2 mdp en los tres programas presupuestarios siguientes: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 5,486.2 mdp; M001 actividades de apoyo administrativo 44,753.8 mdp y E003 investigación científica, desarrollo e innovación 502,568.2 mdp.

En cuanto al ejercicio 2023 el CIBNOR reporta cifras previas a Cuenta Pública por el orden de los 612,103.4 mdp en los tres programas presupuestarios siguientes: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 6,322.7 mdp; M001 actividades de apoyo administrativo 53,247.7 mdp, del E003 investigación científica, desarrollo e innovación 549,998.2 mdp. y en gasto de inversión 2,534.8 mdp. (cifras preliminares)

La información de esta apartado respecto a los ejercicios 2018 al 2022 se puede consultar en los Informes de Cuenta Pública de los años correspondientes, la cual se puede consulta en las siguientes ligas:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2018>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2019>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>

Ultima Actualización 02.04.2024

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

a) Estado de los recursos presupuestarios (ingresos y egresos)

Ingresos

Por el periodo de la etapa que se reporta, el CIBNOR presenta un presupuesto aprobado por el orden de los 278,799.9 mdp.

Egresos

Respecto del ejercicio del presupuesto del periodo a informar, el CIBNOR reporta una ejecución de gasto por el orden de los 248,126.7 mdp, el cual se ejerció en tres programas presupuestarios: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 2,876.7 mdp; M001 actividades de apoyo administrativo 21,467.9 mdp y E003 investigación científica, desarrollo e innovación 223,782.1 mdp.

ANEXO IV.2

TERCERA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

a) Estado de los recursos presupuestarios (ingresos y egresos)

Ingresos

Por el periodo de la etapa que se reporta, el CIBNOR reporta un presupuesto aprobado por el orden de los 427,052.4 mdp.

Egresos

Respecto del ejercicio del presupuesto del periodo a informar, el CIBNOR estima una ejecución de gasto por el orden de los 380,068.8 mdp, el cual se proyecta ejercer por programa presupuestario de la siguiente forma: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 4,408.8 mdp; M001 actividades de apoyo administrativo 32,876.0 mdp y E003 investigación científica, desarrollo e innovación 342,784.0 mdp.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

NO APLICA.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, clasifica al CIBNOR como empresa del Sector No Financiero de Control Presupuestario Indirecto.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIBNOR, S.C.

(miles de pesos)

Ejercicio 2018

Disposición inicial de recursos: 1,601.0

(+) Aportación al fideicomiso (Nota 1): 2,435.9

(+) Rendimientos financieros (Nota 2): 94.0

(-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 1,816.3

(-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 55.7

(-) Pago auditoría externa (Nota 5): 0.0

(-) Reintegros al CIBNOR (Nota 6): 0.0

(=) Disponibilidad final: 2,259.0

Ejercicio 2019

Disposición inicial de recursos: 2,259.0

(+) Aportación al fideicomiso (Nota 1): 0.0

(+) Rendimientos financieros (Nota 2): 92.2

(-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 1,207.5

(-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 55.7

(-) Pago auditoría externa (Nota 6): 87.0

(-) Reintegros al CIBNOR (Nota 5): 82.1

(=) Disponibilidad final: 918.9

Ejercicio 2020

Disposición inicial de recursos: 918.9

(+) Aportación al fideicomiso (Nota 1): 0.0

(+) Rendimientos financieros (Nota 2): 46.8

(-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 0.0

- (-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 55.7
- (-) Pago auditoría externa (Nota 6): 0.0
- (-) Reintegros al CIBNOR (Nota 5): 0.0
- (=) Disponibilidad final: 910.0

Ejercicio 2021

Disposición inicial de recursos: 910.0

- (+) Aportación al fideicomiso (Nota 1): 0.0
- (+) Rendimientos financieros (Nota 2): 10.8
- (-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 0.0
- (-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 18.6
- (-) Pago auditoría externa (Nota 6): 0.0
- (-) Reintegros al CIBNOR (Nota 5): 902.2
- (=) Disponibilidad final: 0.0

Notas aclaratorias:

- n_1: Aportaciones efectuadas por el CIBNOR con recursos propios
- n_2: Rendimientos Generados por la inversión de los recursos.
- n_3: Apoyos a proyectos aprobados por el Comité Técnico del fideicomiso.
- n_4: Honorarios del fiduciario conforme a contrato formalizado
- n_5: Honorarios de auditoría a Estados Financieros del Fondo
- n_6: Reintegros a CIBNOR por remanentes de proyectos.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIBNOR, S.C, en atención a las disposiciones emitidas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 06/11/2020 fue extinguido en su totalidad en el ejercicio 2021, según consta en convenio de extinción formalizado entre el Fideicomitente y el banco Fiduciario de junio del 2021, así como en su baja de clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de folio 4226085 autorizada en noviembre del 2021.

Donativos o Subsidios otorgados

El CIBNOR no ha otorgado donativos o subsidios por el periodo que se informa.

ANEXO IV.1

SEGUNDA ETAPA Del 1 de enero del 2024 al 30 de junio del 2024.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIBNOR, S.C, en atención a las disposiciones emitidas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 06/11/2020 fue extinguido en su totalidad en el ejercicio 2021, según consta en convenio de extinción formalizado entre el Fideicomitente y el banco Fiduciario de junio del 2021, así como en su baja de clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de folio 4226085 autorizada en noviembre del 2021. Con atención a las disposiciones emitidas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 06/11/2020, el fideicomiso constituido por este Centro de Investigación denominado: Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIBNOR, S.C, fue extinguido en su totalidad en el ejercicio 2021, según consta en convenio de extinción formalizado entre el Fideicomitente y el banco Fiduciario de junio del 2021, así como en su baja de clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de folio 4226085 autorizada en noviembre del 2021.

Donativos o Subsidios otorgados

El CIBNOR no ha otorgado donativos o subsidios por el periodo que se informa.

ANEXO IV.2.

TERCERA ETAPA . Del 1 de agosto al 30 de septiembre del 2024.

Con atención a las disposiciones emitidas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 06/11/2020, el fideicomiso constituido por este Centro de Investigación denominado: Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIBNOR, S.C, fue extinguido en su totalidad en el ejercicio 2021, según consta en convenio de extinción formalizado entre el Fideicomitente y el banco Fiduciario de junio del 2021, así como en su baja de clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de folio 4226085 autorizada en noviembre del 2021.

Donativos o Subsidios otorgados

El CIBNOR no otorgó donativos y/o subsidios por el periodo que se informa.

ANEXO IV.3

El cumplimiento del Artículo 11 inciso c) SE ENTREGA EN ANEXO IV.3.11.c

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de Diciembre de 2023.

31 plazas autorizadas al 01 de diciembre 2018

31 plazas autorizadas al cierre del 31 de diciembre del 2023

Nota: Sin movimientos durante el periodo que se informa

2. Personal Académico

350 plazas autorizadas al 01 de diciembre del 2018

350 plazas autorizadas al cierre del 31 diciembre del 2023

Nota: Sin movimientos durante el periodo que se informa

3. Personal Administrativo y de Apoyo

72 plazas autorizadas al 01 de diciembre del 2018

72 plazas autorizadas al cierre de 31 de diciembre del 2023

Nota: Sin movimientos durante el periodo que se informa

4. Personal Eventual

90 plazas autorizadas al 01 de diciembre del 2018

100 plazas autorizadas al cierre del 31 de diciembre del 2023

Para este tipo de personal, los cambios y movimientos fueron en el número de personas contratadas, de conformidad con la política presupuestal autorizada para dicho personal.

5. Personal Honorarios Asimilables a Salarios

1 contratos al 01 de diciembre del 2018

0 contrato al cierre del 31 de diciembre del 2023

Del personal por Honorarios, su comportamiento fue también por la política presupuestal autorizada para dicho gasto. Cabe mencionar que los movimientos y cambios más representativos que se presentaron en dicho período fueron de carácter operativo.

SEGUNDA ETAPA. del 1 de enero del 2024 al 30 de junio del 2024

Recursos Humanos

a) La estructura con la platilla desglosada del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario.

Se informa el estado que guarda la estructura orgánica autorizada y ocupacional de este Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. al cierre del mes de junio del 2024.

Estructura Orgánica Global Autorizada y Ocupada 2024
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Nivel Autorizada 2024 Ocupada al 30/06/2024 Variación
De mando 26 26 0
Científico y Tecnológico 350 306 44
Administrativo y Apoyo 72 67 5
Eventuales 90 66 24
Honorarios 1 0 1
Total 539 465 74

A continuación, se explica las variaciones de la estructura ocupacional al cierre del mes de junio de 2024:

- Del personal científico y tecnológico, la variación corresponde a movimientos causados por la baja laboral del personal por renuncias voluntarias, jubilación y algunos casos por defunción, así como por cambios de puestos y categorías.
- Las variaciones de las plazas de categoría de administrativo y de apoyo, corresponde a bajas presentadas por renuncias voluntarias y por jubilación.
- Con respecto a las plazas de régimen eventual, corresponde a renuncias laborales voluntarias, términos de contrato y vacancia originada por el programa interno de promoción en la asignación de plazas de base permanente.
- De los contratos de servicios de Honorarios, la variación se deriva por la finalización de dichos contratos.

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., a efecto de dar cumplimiento a la instrucción de las medidas de la austeridad emitidas por el Titular del Ejecutivo Federal, referente a la devolución de plazas de mando de la estructura básica autorizada, se procedió a dar cumplimiento a lo señalado en el citado memorándum a través de los mecanismos establecidos, informándose a nuestra coordinadora sectorial la devolución de 5 plazas al ramo 23, siendo estas las siguientes;

NIVEL SALARIALCATEGORÍA DENOMINACIÓN DEL PUESTO

M21Dirección de Área Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
N22Subdirección de Área Subdirección de Análisis y Evaluación
N22Subdirección de Área Subdirección de Recursos Materiales
N22Subdirección de Área Subdirección de Finanzas
N31Subdirección de Área Subdirección de Informática

Se crea la Unidad de Administración y Finanzas, se designa al titular del área siguiendo los lineamientos que regulan la designación de los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las Dependencias de la Administración Pública Federal, contenidos en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, para la designación de dichos titulares, la persona designada actualmente para ocupar el puesto en comento, es aprobada por el Consejo de Administración del CIBNOR, en la primera Sesión Extraordinaria

celebrada día 20 de agosto del año 2020.

Se crea el Departamento de Enlace en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y se solicita la autorización para la contratación de una plaza de carácter eventual con categoría O32, Jefe de Departamento.

Se extingue el Órgano Interno de Control específico de CIBNOR y se crea la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico del CONAHCYT en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., Según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación 21 de diciembre de 2023, el cual establece que;

ACUERDO por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.

En el tema de la alineación de la estructura del centro, en atención a disposiciones en materia de puestos de gabinete, se tuvo reunión de manera presencial con personal de la Coordinadora Sectorial y de la Secretaría de la Función Pública para tratar el tema, posterior a la reunión, se recibió correo electrónico de parte de la Coordinadora Sectorial, con la instrucción de cómo proceder con las denominaciones que se encuentran restringidas por la ley de austeridad republicana, se realizaron conversiones de códigos de puesto que se tiene autorizados, a efecto de evitar confusión en las denominaciones de estas plazas, actualmente estamos en espera de la gestión por parte de la Coordinadora Sectorial, para la creación de nuevos códigos de puestos con los cuales se realizaran algunas conversiones pendientes.

ANEXO V.2.1

TERCERA ETAPA. del 1 de agosto al 30 de septiembre del 2024.

Se informa el estado estimado de la estructura orgánica autorizada y ocupacional de este Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. al cierre del mes de septiembre de 2024.

Estructura Orgánica Global Autorizada y Ocupada 2024
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Nivel de mando:

26 Autorizadas 2024

25 Ocupación estimada al 30 de septiembre de 2024

Variación 1

Nivel Científico y Tecnológico

350 Autorizadas 2024

306 Ocupación estimada al 30 de septiembre del 2024

Variación 44

Nivel Administrativo y Apoyo

72 Autorizadas 2024

67 Ocupación estimada al 30 de septiembre del 2024

Variación 5

Nivel Eventuales

90 Autorizadas 2024

66 Ocupación estimada al 30 de septiembre del 2024

Variación 24

Nivel Honorarios

1 Autorizadas 2024

0 Ocupación estimada al 30 de septiembre del 2024

Variación 1

Total

539 Autorizadas para 2024

464 Ocupación estimada al 30 de septiembre del 2024

Variación 75

Se presenta un ANEXO V.3.

La variación en el número de plazas ocupadas a nivel de mando, deriva de la renuncia el Titular de Área de Auditoría Interna y Desarrollo para la Mejora de la Gestión Pública, de Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Especifico del CONAHCYT en el CIBNOR.

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., a efecto de dar cumplimiento a la instrucción de las medidas de la austeridad emitidas por el Titular del Ejecutivo Federal, referente a la devolución de plazas de mando de la estructura básica autorizada, se procedió a dar cumplimiento a lo señalado en el citado memorándum a través de los mecanismos establecidos, informándose a nuestra coordinadora sectorial la devolución de 5 plazas al ramo 23, siendo estas las siguientes;

NIVEL SALARIAL CATEGORÍA DENOMINACIÓN DEL PUESTO

M21 Dirección de Área Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

N22 Subdirección de Área Subdirección de Análisis y Evaluación

N22 Subdirección de Área Subdirección de Recursos Materiales

N22 Subdirección de Área Subdirección de Finanzas

N31 Subdirección de Área Subdirección de Informática

Se crea la Unidad de Administración y Finanzas, se designa al titular del área siguiendo los lineamientos que regulan la designación de los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las Dependencias de la Administración Pública Federal, contenidos en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, para la designación de dichos titulares, la persona designada actualmente para ocupar el puesto en comento, es aprobada por el Consejo de Administración del CIBNOR, en la primera Sesión Extraordinaria celebrada día 20 de agosto del año 2020.

El cambio de Titular de la Subdirección Jurídica del CIBNOR, fue otorgado por el entonces Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, el Dr. Julio Sherer Ibarra, con fecha del 01 de julio del 2019.

La facultad de otorgar el nombramiento corresponde al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, de conformidad a la fracción VII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que fue reformado mediante decreto publicado el 30 de noviembre del 2028, para ese propósito.

"Artículo 43. A la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

VII.- El Consejero Jurídico nombrará y, en su caso, removerá a los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, quienes estarán adscritos administrativa y presupuestalmente a las dependencias y entidades respectivas

Se crea el Departamento de Enlace en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y se solicita la autorización para la contratación de una plaza de carácter eventual con categoría O32, Jefe de Departamento.

Se reestructuró el área de Vinculación a Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia del Conocimiento a la Sociedad (COVITECS), de la cual se crearon diferentes áreas que dependen de esta Coordinación:

- Oficina de Transferencia Social del Conocimiento e Innovación
- Subcoordinación de Gestión del Conocimiento y Mecanismos de Transferencia
- Subcoordinación de Emprendimiento de Incubación de Base Científica y Tecnológica
- Subcoordinación de Estudios Socioambientales y Servicios Especializados
- Subcoordinación de las Áreas de Validación y Escalamiento Tecnológico
- Subcoordinación de Proyectos Productivos Socialmente Responsable y Extensionismo Social.

Se extingue el Órgano Interno de Control específico de CIBNOR y se crea la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico del CONAHCYT en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., Según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación 21 de diciembre de 2023, el cual establece que;

ACUERDO por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.

En el tema de la alineación de la estructura del centro, en atención a disposiciones en materia de puestos de gabinete, se tuvo reunión de manera presencial con personal de la Coordinadora Sectorial y de la Secretaría de la Función Pública para tratar el tema, posterior a la reunión, se recibió correo electrónico de parte de la Coordinadora Sectorial, con la instrucción de cómo proceder con las denominaciones que se encuentran restringidas por la ley de austeridad republicana, se realizaron conversiones de códigos de puesto que se tiene autorizados, a efecto de evitar confusión en las denominaciones de estas plazas, actualmente estamos en espera de la gestión por parte de la Coordinadora Sectorial, para la creación de nuevos códigos de puestos con los cuales se realizaran algunas conversiones pendientes.

Por el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, no habrá movimientos en la estructura de las plazas autorizadas y ocupadas, debido a que no se cuenta con intenciones de retiro ni de renuncia de personal, y a que en atención al oficio No. 411/UPCP/2024/0460, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se realizarán contrataciones en el periodo mencionado con antelación.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

no aplica

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de Diciembre de 2023.

Durante el periodo informado, se contó con dos contratos colectivos de trabajo, el primero entre el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) y el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (SUPTACIBNOR), firmado y registrado ante la autoridad correspondiente, el segundo entre el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) y el Sindicato Único de Investigadores del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (SICIBNOR), Firmado, los cuales se adjuntan, en el ANEXO V.1.1

SEGUNDA ETAPA del 1 de enero al 30 de junio del 2024

Se mantiene igual

TERCERA ETAPA del 1 de julio al 30 de septiembre del 2024

Se mantiene igual

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 la entidad cuenta con 12,967 bienes muebles por un valor de adquisición de \$376,803,881.40, de los cuales en el periodo del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023 fueron adquiridos 667 bienes por un valor de \$37,619,741.72 lo que representa el 10.01% del total.

A principios de 2018, el CIBNOR contaba con 37,877 m² en edificaciones en sus 5 campus, los cuales se han mantenido prácticamente sin variación, quedando en 37,847 m² en 2023.

Actualmente el Centro, con 48 años de existencia, cuenta con edificaciones de más de 35 años desde su construcción; se tienen 190,495.93 m² de capacidad física instalada, considerando estanquerías, áreas comunes, accesos y vialidades y 37,847 m² techados para laboratorios, áreas de docencia, vinculación y administrativas en sus 5 campus: La Paz, BCS; Guerrero Negro, BCS; Tepic, Nayarit; Guaymas y Hermosillo, Sonora.

Además de sus dimensiones, es relevante destacar que debido al sitio geográfico donde se edificaron las instalaciones del Centro en las Unidades de La Paz y Guerrero Negro en Baja California Sur; y Guaymas, Sonora, se tiene la problemática constante del intemperismo: un ambiente corrosivo por efecto de la brisa marina y su alto contenido de sal, que deteriora la infraestructura inmobiliaria continuamente. En consecuencia y a fin de mantener en operación los inmuebles, es necesidad obligada efectuar un mantenimiento constante general a todo edificio del Centro. Además, por la vocación de los programas de investigación, particularmente los de acuicultura, que requieren un uso hiperintensivo de agua marina, la exposición corrosiva de los laboratorios utilizados en dichos proyectos se multiplica.

Entonces, conviene señalar que para un Centro de estas dimensiones y el intemperismo al que se encuentra sujeta la infraestructura por estar cercana al mar y la consecuente exposición a la humedad salina, así como el uso intensivo en actividades institucionales dedicadas a la investigación acuícola, se requiere actualmente de un presupuesto aproximado de cuando menos 30 millones de pesos anuales en la partida 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos". Así, hasta el año 2015 se contaba con un monto de \$19,989,235 autorizado en dicha partida.

Sin embargo, derivado de las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, a partir de 2016 se redujo a \$7,987,000; para 2017, el monto autorizado fue de \$7,355,360; en el 2018 se aprobaron \$2,290,956; en 2019, \$5,328,347. Para el año 2022, se autorizó un presupuesto de \$3,847,507 y \$4,325,909 para el 2023. Todas estas reducciones por considerarse un "Gasto postergable no prioritario, y sólo se podrá realizar el mantenimiento urgente y prioritario de las instalaciones". Para un instituto de estas dimensiones este presupuesto es insuficiente.

Es decir, una reducción de más del 78% respecto de 2015, situación que deriva en que sólo a una parte de la infraestructura se le dará mantenimiento, pero con el consecuente deterioro acumulado que provocará un daño que eventualmente llegará a ser irreparable y su restitución implica costos mayores a los 30 millones anuales mencionados anteriormente.

En ese sentido, es relevante señalar que durante el ejercicio 2017 se suspendieron actividades de investigación en dos edificios, P y Q de 331m² y 436m² respectivamente, toda vez que tuvieron que ser desalojados, derivado de un dictamen de seguridad estructural cuya conclusión fue que no cumplían con las especificaciones mínimas de seguridad. En consecuencia, hubo retrasos en los entregables de los proyectos de investigación que allí se desarrollaban.

También, durante el año 2022, se declaró fuera de ocupación el edificio principal en la Unidad Guaymas, el cual debió inhabilitarse por instrucción de la autoridad en materia de Protección Civil del Municipio de Guaymas, Sonora, derivado de la escasez acumulada de

recursos para mantenimiento.

Hoy en día, el estado general de conservación de la infraestructura empieza a acusar puntos críticos como los ya mencionados. De continuar con esta tendencia de no proporcionar en el presupuesto autorizado suficientes recursos para mantenimiento de las edificaciones e instalaciones, en pocos años tendremos edificios totalmente deteriorados e inoperantes, listos para la demolición. Derivado de la necesidad de contar con los elementos necesarios, para llevar a cabo la ejecución de los diferentes mantenimientos y/o servicios en el 2022 se elaboraron 16 proyectos ejecutivos de mayor necesidad para el Centro. El presupuesto total requerido para las obras de mantenimiento prioritarias asciende a \$82,853,716.88.

Sin embargo, cabe destacar que para 2023 únicamente se realizó un contrato de obra pública para mantenimiento del edificio V, por un importe de \$1,556,086.52 con cargo a la partida 35102, toda vez que en el presupuesto original autorizado no se asignaron recursos para obra pública del presente ejercicio (capítulo 6000). La obtención de recursos estaría en función de las gestiones que se pudieran realizar para la obtención de estos; sin embargo, no es seguro porque depende de su aprobación; ya sea por la vía de fiscales, propios o de algún tercero en administración; los ciclos administrativos se mueven en función de prioridades centrales; por lo que dependemos de que se otorguen recursos al CIBNOR.

Una de las estrategias para tener los recursos, es el registro en la cartera de inversión, para gestionar los recursos fiscales o bien, contar con adecuaciones presupuestarias; por lo que de momento no hay autorización de recursos para llevar a cabo las obras.

ANEXO VI.1

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024.

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Al 30 de junio de 2024 la entidad cuenta con 13706 bienes muebles (mobiliario y equipo) por un valor de adquisición de \$717,780,444.77, de los cuales en el periodo del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 fueron adquiridos 9 bienes por un valor de \$1,926,943 que representa el 0.2650 % del total.

Respecto al inventario de inmuebles, el CIBNOR cuenta dentro de su patrimonio inmobiliario con 7 inmuebles debidamente registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal; y se han llevado a cabo las actualizaciones de información sobre los mismos para la obtención de los correspondientes avalúos paramétricos. Adicionalmente, la empresa paraestatal Exportadora de Sal, S. A. de C.V., otorgó en comodato al CIBNOR un terreno en Guerrero Negro, BCS, en donde se encuentra un campus más, orientado a las investigaciones en agricultura de zonas áridas.

En ese sentido, todos los inmuebles se encuentran completamente regularizados y cuentan con su Registro Federal Inmobiliario. Los inmuebles son aprovechados en actividades de investigación, docencia y vinculación con el sector social. Se distribuyen en tres entidades federativas. El campus principal está ubicado en las afueras de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en Carretera a San Juan de La Costa, también conocido como "El Comitán"; otras unidades se encuentran en Guerrero Negro, Baja California Sur; Guaymas y Hermosillo, Sonora; y en Tepic, Nayarit.

En cuanto a las edificaciones y facilidades de infraestructura, actualmente el Centro, con 49 años de existencia, cuenta con edificaciones de más de 35 años desde su construcción; se tienen 190,495.93 m² de capacidad física instalada, considerando estanquerías, áreas comunes, accesos y vialidades y 37,847 m² techados para laboratorios, áreas de docencia, vinculación y administrativas en sus 5 campus: La Paz, BCS; Guerrero Negro, BCS; Tepic, Nayarit; Guaymas y Hermosillo, Sonora.

Además de sus dimensiones, es relevante destacar que debido al sitio geográfico donde se edificaron las instalaciones del Centro en las Unidades de La Paz y Guerrero Negro en Baja California Sur; y Guaymas, Sonora, se tiene la problemática constante del intemperismo: un ambiente corrosivo por efecto de la brisa marina y su alto contenido de sal, que deteriora la infraestructura inmobiliaria continuamente. En consecuencia y a fin de mantener en operación los inmuebles, es necesidad obligada efectuar un mantenimiento constante general a todo edificio del Centro. Además, por la vocación de los programas de investigación, particularmente los de acuicultura, que requieren un uso hiperintensivo de agua marina, la exposición corrosiva de los laboratorios utilizados en dichos proyectos se multiplica.

Entonces, conviene señalar que para un Centro de estas dimensiones y el intemperismo al que se encuentra expuesta la infraestructura por estar cercana al mar y la consecuente exposición a la humedad salina, así como el uso intensivo en actividades institucionales dedicadas a la investigación acuícola, se requiere actualmente de un presupuesto aproximado de cuando menos 30 millones de pesos anuales en la partida 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos". Así, al año 2015 se contó con un monto de \$19,989,235 autorizado en dicha partida; para el 2024, \$3,805,430.

Es decir, una reducción de más del 80% respecto de 2015, situación que deriva en que sólo a una parte de la infraestructura se le dará mantenimiento, con el consecuente deterioro acumulado que provocará un daño que eventualmente llegará a ser irreparable y su restitución implicará costos mayores a los 30 millones anuales mencionados anteriormente.

Hoy en día, el estado general de conservación de la infraestructura empieza a acusar puntos críticos. De continuar con esta tendencia de no proporcionar en el presupuesto autorizado suficientes recursos para mantenimiento de las edificaciones e instalaciones, en pocos años tendremos edificios totalmente deteriorados e inoperantes, listos para la demolición.

Derivado de la necesidad de contar con los elementos necesarios, para llevar a cabo la ejecución de los diferentes mantenimientos y/o servicios, en el 2022 se elaboraron 16 proyectos ejecutivos de mayor necesidad para el Centro. El presupuesto total requerido para las obras de mantenimiento prioritarias asciende a \$82,853,716.88.

Sin embargo, no se han asignado recursos para obra pública en el presente ejercicio (capítulo 6000). La obtención de recursos estaría en función de las gestiones que se pudieran realizar para la obtención de estos; sin embargo, no es seguro porque depende de su aprobación; ya sea por la vía de fiscales, propios o de algún tercero en administración; los ciclos administrativos se mueven en función de prioridades centrales; por lo que dependemos de que se otorguen recursos al CIBNOR.

ANEXO VI.2

TERCERA ETAPA. Del 1ro de julio al 30 de septiembre del 2024

Al 30 de septiembre de 2024 la entidad proyecta contar con 13724 bienes muebles (mobiliario y equipo) por un valor de adquisición de \$717,780,444.77, de los cuales en el periodo del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 fueron adquiridos 9 bienes por un valor de \$1,926,943 que representa el 0.2650 % del total. No se proyecta adquirir nuevos bienes durante el resto del ejercicio, derivado de la anticipación del cierre presupuestal para las contrataciones al 31 de mayo pasado.

Con respecto al levantamiento de inventario físico de bienes de Activo Fijo 2024, mediante oficio CIBNOR/DG/109/24 de fecha 15 de marzo de 2024 el Director General del CIBNOR comunicó e instruyó el inicio de los trabajos del levantamiento de inventario físico 2024; estableciendo como fecha límite de recepción de la información derivada de la verificación física de los bienes el 31 de mayo de 2024.

Actualmente se está realizando el procesamiento de la información que se ha recibido (revisión y verificación de los datos para su actualización en los sistemas SIAR y UNIX), así mismo, se reitera a los omisos para que cumplan con la presentación de su información. De un total de 440 resguardantes 411 de ellos han dado cumplimiento a lo requerido, lo que corresponde a un avance del 93.41%.

Cabe señalar que de un universo de 13,724 bienes de activo fijo se han inventariado a la fecha 11,126 bienes, obteniendo un avance del 81.07%.

Una vez que se obtenga la totalidad de la información por parte de los resguardantes; se notificará a quienes hayan registrado bienes no localizados y se les requerirá la documentación soporte (actas, denuncias, etc.) con las cuales justifiquen la no localización; de lo contrario, se les instruye a que sean repuestos con bienes de similares o superiores características o en su defecto realicen el pago de estos conforme a la normatividad vigente.

Por último, se estaría en posibilidad de generar el informe final de resultados del levantamiento físico de inventario 2024, el cual debe señalar, si es el caso, la relación de resguardantes que no hayan presentado su información, así como, una relación de los bienes no localizados y que no hayan presentado las justificaciones o documentación que soporte ese estatus, lo cual será notificado al Órgano Interno de Control para que conforme a sus facultades realicen los procesos administrativos a que haya lugar.

En lo referente al inventario de inmuebles, el CIBNOR cuenta dentro de su patrimonio inmobiliario con 7 inmuebles debidamente

registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal; y se han llevado a cabo las actualizaciones de información sobre los mismos para la obtención de los correspondientes avalúos paramétricos. Adicionalmente, la empresa paraestatal Exportadora de Sal, S. A. de C.V., otorgó en comodato al CIBNOR un terreno en Guerrero Negro, BCS, en donde se encuentra un campus más, orientado a las investigaciones en agricultura de zonas áridas.

En ese sentido, todos los inmuebles se encuentran completamente regularizados y cuentan con su Registro Federal Inmobiliario. Los inmuebles son aprovechados en actividades de investigación, docencia y vinculación con el sector social. Se distribuyen en tres entidades federativas. El campus principal está ubicado en las afueras de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en Carretera a San Juan de La Costa, también conocido como "El Comitán"; otras unidades se encuentran en Guerrero Negro, Baja California Sur; Guaymas y Hermosillo, Sonora; y en Tepic, Nayarit.

En cuanto a las edificaciones y facilidades de infraestructura, actualmente el Centro, con 49 años de existencia, cuenta con edificaciones de más de 35 años desde su construcción; se tienen 190,495.93 m² de capacidad física instalada, considerando estanquerías, áreas comunes, accesos y vialidades y 37,847 m² techados para laboratorios, áreas de docencia, vinculación y administrativas en sus 5 campus: La Paz, BCS; Guerrero Negro, BCS; Tepic, Nayarit; Guaymas y Hermosillo, Sonora.

Además de sus dimensiones, es relevante destacar que debido al sitio geográfico donde se edificaron las instalaciones del Centro en las Unidades de La Paz y Guerrero Negro en Baja California Sur; y Guaymas, Sonora, se tiene la problemática constante del intemperismo: un ambiente corrosivo por efecto de la brisa marina y su alto contenido de sal, que deteriora la infraestructura inmobiliaria continuamente. En consecuencia y a fin de mantener en operación los inmuebles, es necesidad obligada efectuar un mantenimiento constante general a todo edificio del Centro. Además, por la vocación de los programas de investigación, particularmente los de acuicultura, que requieren un uso hiperintensivo de agua marina, la exposición corrosiva de los laboratorios utilizados en dichos proyectos se multiplica.

Entonces, conviene señalar que para un Centro de estas dimensiones y el intemperismo al que se encuentra expuesta la infraestructura por estar cercana al mar y la consecuente exposición a la humedad salina, así como el uso intensivo en actividades institucionales dedicadas a la investigación acuícola, se requiere actualmente de un presupuesto aproximado de cuando menos 30 millones de pesos anuales en la partida 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos". Así, al año 2015 se contó con un monto de \$19,989,235 autorizado en dicha partida; para el 2024, \$3,805,430.

Es decir, una reducción de más del 80% respecto de 2015, situación que deriva en que sólo a una parte de la infraestructura se le dará mantenimiento, con el consecuente deterioro acumulado que provocará un daño que eventualmente llegará a ser irreparable y su restitución implica costos mayores a los 30 millones anuales mencionados anteriormente.

Hoy en día, el estado general de conservación de la infraestructura empieza a acusar puntos críticos. De continuar con esta tendencia de no proporcionar en el presupuesto autorizado suficientes recursos para mantenimiento de las edificaciones e instalaciones, en pocos años tendremos edificios totalmente deteriorados e inoperantes, listos para la demolición.

Derivado de la necesidad de contar con los elementos necesarios, para llevar a cabo la ejecución de los diferentes mantenimientos y/o servicios, en el 2022 se elaboraron 16 proyectos ejecutivos de mayor necesidad para el Centro. El presupuesto total requerido para las obras de mantenimiento prioritarias asciende a \$82,853,716.88.

Sin embargo, no se han asignado recursos para obra pública en el presente ejercicio (capítulo 6000). La obtención de recursos estaría en función de las gestiones que se pudieran realizar para la obtención de estos; sin embargo, no es seguro porque depende de su aprobación; ya sea por la vía de fiscales, propios o de algún tercero en administración; los ciclos administrativos se mueven en función de prioridades centrales; por lo que dependemos de que se otorguen recursos al CIBNOR.

ANEXO VI.3

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

En el periodo de 2018 a diciembre de 2021 se realizaron: 1 contrato consolidado, 6 contratos marco y 7 licitaciones públicas, para un

total acumulado de \$22,182,990.73.

Para el año 2022, se generó un total acumulado de 3 consolidados, 10 marco y 9 licitaciones por monto de \$ 34,345,231.47

Al 31 de diciembre del ejercicio 2023 se realizaron dos licitaciones públicas electrónicas y un contrato marco; con lo cual se tiene un agregado de 8 contratos consolidados para un total de \$14,917,348.61; 11 contratos marco para un total de \$20,705,016.02 , y; 8 licitaciones públicas nacionales electrónicas para un monto \$14,917,348.61.

Los montos ejercidos en el 2023 son de \$26,792,411.44 debido a que se formalizaron contratos plurianuales en ejercicios anteriores y con vigencia para 2023 y el 2024. Con ello se alcanza un monto agregado (acumulado del importe total de los contratos) de contrataciones vigentes al mes de diciembre de 2023 por \$52,351,088.11.

La variación en cuanto a número total de contrataciones respecto al 2022, se observa una variación positiva de 31.82%; no obstante, en cuanto a montos se ha superado el total en este 2023 por \$10,852,885.32, lo cual representa un incremento del 68.09% respecto de ese año.

También conviene mencionar que, al elegir una estrategia de contratación, ya no es posible licitarla en virtud de que son mutuamente excluyentes. De tal manera que el incremento de una modalidad disminuye las otras. Se adjunta en carpeta anexa libro en Excel con el comparativo de tablas por año y con los concentrados por tipo de contrataciones. ANEXO VI.1

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio del 2024

En lo referente a estrategias de contratación, en el periodo de enero a junio de 2024 se realizaron: 1 contrato consolidado, y 4 licitaciones públicas, para un total acumulado de contratos vigentes de 4 consolidados, 11 contratos marco y 7 de licitaciones públicas para un monto de \$55,289,334.

Por último, en el comparativo del 2024 contra el año anterior, se observa una disminución del 16% en montos y del 31% respecto a las estrategias de contratación. Ello derivado del cierre de administración federal y de las disposiciones emitidas por la SHCP que restringieron el periodo de contrataciones al 15 de mayo. ANEXO VI.2

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 30 de septiembre del 2024

En lo referente a estrategias de contratación, en el periodo de enero a junio de 2024 se realizaron: 1 contrato consolidado, y 4 licitaciones públicas, para un total acumulado de contratos vigentes de 4 consolidados, 11 contratos marco y 7 de licitaciones públicas para un monto de \$55,289,334. No se proyectan contrataciones por la vía de licitaciones ni por alguna de las estrategias (consolidado o contrato marco) del 01 de julio al cierre del ejercicio, derivado del cierre de administración federal y de las disposiciones emitidas por la SHCP que restringieron el periodo de contrataciones al 15 de mayo.

ANEXO VI.3

VII. Tecnologías de la información

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

La situación de los sistemas de cómputo, software, licencias, certificados de seguridad y patentes, internet e intranet; así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

Trámites y servicios institucionales: Se cuenta con 04 trámites y servicios integrados al portal www.gob.mx:

- 1) Admisión a maestría y doctorado en el CIBNOR.
- 2) Análisis especializados de laboratorio. Análisis fisicoquímicos, proximales, bioquímicos, histológicos y microbiológicos en agua, suelo, organismos o alimentos.
- 3) Consultoría en materia de transferencia de tecnología en el CIBNOR.
- 4) Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE).



En los sistemas de cómputo se implementó la nueva arquitectura institucional, en la cual se estandarizó la tecnología para los nuevos sistemas y aplicativos de información del CIBNOR, además de priorizar el uso de software libre en cumplimiento de los artículos 3, 6 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

Se tienen en operación varios servidores con sistemas operativos de uso libre como son CentOS, FreeBSD, Linux y Ubuntu que dan servicio y soporte a diferentes plataformas entre las que se encuentra Moodle para educación a distancia, bioinformática, respaldos de bases de datos, radius, dhcp, monitoreo, etc.

En 2007 inició el desarrollo interno de sistemas informáticos de carácter sustantivo en el CIBNOR que apoyan a las diversas unidades administrativas en el cumplimiento de sus metas y objetivos. Se cuenta con un inventario total de 31 sistemas desarrollados de los cuales 26 están en operación y el resto para consulta. De 2018 a 2023 se desarrollaron varios sistemas informáticos, entre los que destacan:

- SIEER (2020). El Sistema de Integración y Evaluación de Expedientes para Recategorización se liberó en 2020 y permite la integración de expediente digital para el proceso de recategorización del personal. Este proceso se llevaba en forma manual y se revisaban físicamente los expedientes. Con el sistema en operación tanto la Comisión Dictaminadora Interna y Comisión Dictaminadora Externa, validan y evalúan las solicitudes de promoción entre categorías consideradas en el Estatuto del Personal Académico (EPA) vigente del CIBNOR, acorde con las funciones de investigación, docencia, extensión, vinculación y/o actividades de innovación que realiza el personal académico.
- SCV (2020). Sistema de Control Vehicular. En 2020 se liberó el sistema que permite tener el catálogo de vehículos del CIBNOR, registrar los vehículos que pernoctan en las instalaciones del CIBNOR y generar reportes.
- SICEP WEB (2021). En 2021 fue liberada la versión web del Sistema Integrado de Control de Estudiantes de Posgrado en Línea que permitió dejar de tener acceso únicamente local al sistema y migrar a un sistema en una plataforma actualizada de desarrollo, teniendo mayor disponibilidad tanto al personal administrativo como a los estudiantes y población en general.
- SIAR GRP (2023). Sistema Integral de Administración de Recursos del tipo GRP (Government Resource Planning, GRP por sus siglas en inglés) que permite planear, operar y administrar los recursos financieros, materiales y humanos de la institución en forma más eficiente y transparente.

Con el sistema de Planificación de Recursos Gubernamentales (GRP NetMultix) se regularizó el contrato del licenciamiento para dar continuidad a la operación de los procesos automatizados, además, se contrató el mantenimiento y se hicieron algunas adecuaciones y actualizaciones al sistema.

Se renovaron las licencias de Kaspersky Endpoint Security, Adobe Acrobat, Microsoft, BlueJeans, Zoom, TeamViewer y software especializado de equipo de laboratorio. En el caso de Adobe y Microsoft se trataron de contrataciones consolidadas entre los Centros Públicos de Investigación del CONAHCYT.

En esta primera etapa se renovaron los arrendamientos de los equipos que soportan la infraestructura informática del Centro que permite mantener en operación los sistemas y servicios de TIC: Equipos de cómputo, impresión y digitalización, Centro de Datos, Firewall, Red LAN y WLAN así como los equipos de telefonía IP. Todas las contrataciones se llevaron a cabo a través de los contratos marco diseñados para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024.

En cuanto a la seguridad informática se arrendaron equipos firewall en septiembre de 2022, con los cuales se fortaleció la protección de los sistemas y servicios críticos, la red interna y externa, así como las conexiones seguras mediante una red privada virtual (VPN), reglas de filtrado y zonas desmilitarizadas. Aunado a lo anterior se renovó el licenciamiento del antivirus institucional. En 2022 se inició con la implementación del Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) con diversos controles, políticas y procedimientos que permiten elevar el nivel de seguridad de la información.

En 2022 se inició con el proceso de Transición al protocolo IPv6 y en seguimiento a lo dispuesto por el Artículo 51 y 52 del Acuerdo por

el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, se realizaron las gestiones con la autoridad NIC México logrando la autorización de los requisitos para la contratación en 2023 y firmando el contrato en octubre del mismo año. Actualización y publicación de 18 grupos de datos abiertos en la página www.datos.gob.mx.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. En atención a PROIGUALDAD 2020-2024, correspondiente a la estrategia transversal "Perspectiva de Género" del PND 2019-2024, el CIBNOR realizó actividades encaminadas a promover los valores y la lucha de género y de no discriminación. Para ello, el Departamento de Extensión y Divulgación Científica cuenta con personal capacitado y entrenado en el manejo de lenguaje de género e incluyente, con el fin de que las acciones de difusión fuesen afirmativas, y para lo cual se realizaron diversos programas de radio y de televisión. A través de la página web institucional del CIBNOR se diseñó un micrositio donde se publicitan diversas campañas propuestas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) relativas a temas asociados y se ha colaborado con el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer para promover charlas sobre la feminidad y la masculinidad al interior de la institución. Se habilitó una sala de lactancia donde se permite a las mujeres ejercer su derecho a la lactancia materna, en condiciones de calidad y calidez en el centro de trabajo y/o estudiantil, que permite promover la conciliación trabajo-familia y posicionar a la institución como referente en igualdad de género y responsabilidad social.

Derivado de la pandemia de Covid-19 en 2020 se diseñó y publicó en la página web institucional un micrositio con toda la información oficial para el seguimiento de las medidas y reglas preventivas de seguridad.

En lo referente a la infraestructura de telecomunicaciones, a partir de marzo de 2020, fecha en que inició el trabajo a distancia por la propagación del virus Covid-19, se hizo necesaria la configuración de redes VPN para el acceso remoto a los sistemas de manera segura. Se contó con el acceso a la aplicación para videoconferencias BlueJeans como un medio seguro y eficiente de comunicación remota esencial para la institución, que permite mantener la comunicación en el ámbito nacional e internacional. Después del regreso al trabajo presencial continuó utilizándose esta herramienta para las reuniones virtuales y educación a distancia.

La red interna de datos alámbrica e inalámbrica (WiFi) que se realizó en diciembre de 2022, implicó la sustitución integral de todos los equipos de red y telecomunicaciones existentes, lo que ha logrado incrementar su límite de capacidad, que significa un aumento considerable en la capacidad de transferencia de datos.

En 2020 finalizó el proyecto de conectividad a Internet a la Red Nacional de Educación e Investigación de México por lo que fueron cancelados los enlaces de Internet de ese proyecto en las sedes de La Paz, B.C.S. y Hermosillo, Sonora. En 2021 se realizaron las contrataciones por contrato marco de nuevos enlaces de Internet para la sede principal en La Paz y para las subsedes en Guaymas, Hermosillo, Nayarit y Guerrero Negro. En ésta última localidad se integró a la red por fibra óptica por primera vez. En 2022 se contrató un enlace adicional en la sede principal en La Paz, B.C.S. incrementando el ancho de banda de 310 Mbps a 560 Mbps con lo que se logró mantener la disponibilidad continua de los servicios.

De 2018 a 2021 se registraron y aprobaron 14 proyectos en la Herramienta de Gestión de Política TIC. De 2022 a 2023 se han registrado y aprobados 16 proyectos POTIC en la Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0. Se han obtenido los dictámenes favorables por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de todas y cada una de las contrataciones incluidas en los proyectos registrados.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero de 2024 al 14 de marzo de 2024.

Se continua con el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) 2024 avanzando en el desarrollo de sistemas informáticos:

- Segunda etapa del Sistema GRP SIAR (2024). Sistema Integral de Administración de Recursos del tipo GRP (Government Resource Planning, GRP por sus siglas en inglés) que incluye nuevos módulos que complementan el sistema GRP SIAR (primera etapa) finalizado en el año 2023.

- Inició el Desarrollo del Sistema de Información Operativo en Línea (2024). Este sistema permitirá consolidar una base de datos que contenga información actualizada y confiable del estatus que guarda la capacidad en infraestructura del CIBNOR, la cual facilitará a los tomadores de decisiones, cumplir con el objetivo de recuperar y fortalecer la capacidad operacional de la infraestructura que alberga los trabajos de investigación desarrollados en el CIBNOR, así como de las áreas que apoyan esta actividad.

Con el sistema de Planificación de Recursos Gubernamentales (GRP NetMultix) se contrató un año más el licenciamiento para dar continuidad a la operación de los procesos automatizados.

Se solicitó y aprobó un proyecto extraordinario POTIC 2024 en la Herramienta de Gestión de Política TIC para la contratación del arrendamiento de equipo de cómputo, impresión y digitalización que vence en noviembre de 2024.

En cuanto a la ciberseguridad se dio cumplimiento con la carga de información del Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) dando como resultado un aumento en los siguientes indicadores respecto a la anterior evaluación del mes de julio de 2023:

- Nivel de madurez en Seguridad de la Información: Del 2.4 al 3.8.
- Porcentaje de cumplimiento: Del 70.7% al 81.5%.
- Controles de Seguridad: Del 39.1% al 59.8%.

Lo anterior indica que hubo una mejora continua en el proceso.

Se escaló la licencia de Google Workspace for Education a Google Workspace for Education Plus lo que permitirá tener una solución integral en las aplicaciones de Google que incorpora seguridad y análisis avanzados así como herramientas de enseñanza y aprendizaje mejoradas.

En lo referente a la infraestructura de telecomunicaciones, se realizó la migración a fibra óptica de los enlaces infinitum con lo que se incrementó el ancho de banda de la red WiFi para los visitantes sin costo adicional para la institución.

Se llevó a cabo la implementación de una nueva aplicación para videoconferencias debido a que el proveedor del aplicativo BlueJeans decidió sacarla del mercado. La contratación de la nueva herramienta Zoom se realizó en forma consolidada en conjunto con los Centros Públicos de Investigación (CPI's) del CONAHCYT.

Se brindó apoyo técnico al proyecto de instalación de antenas satelitales remotas que está llevando a cabo la Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (COVITECS) en colaboración con las empresas Kineis y Enviro Earth. Con la instalación de estos equipos, entre otras cosas se podrá contar con un acceso preferencial a la tecnología Kineis o Argos dentro de su plataforma "Space Academy Program", cuyo objetivo es el de proveer pequeños aparatos de bajo consumo y a bajo costo, para el monitoreo en tiempo real de varias actividades de investigación; tales como el seguimiento de animales migratorios (terrestres y acuáticos), boyas marinas, condiciones medioambientales, agricultura, transporte marítimo, etc.

Del 15 de marzo de 2024 al 30 de junio de 2024.

Continua el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) 2024 avanzando en el desarrollo de sistemas informáticos:

- Segunda etapa del Sistema GRP SIAR (2024). Sistema Integral de Administración de Recursos del tipo GRP (Government Resource Planning, GRP por sus siglas en inglés) que incluye nuevos módulos que complementan el sistema GRP SIAR (primera etapa) finalizado en el año 2023.

- Desarrollo del Sistema de Información Operativo en Línea (2024). Este sistema permitirá consolidar una base de datos que contenga información actualizada y confiable del estatus que guarda la capacidad en infraestructura del CIBNOR, la cual facilitará a los tomadores de decisiones, cumplir con el objetivo de recuperar y fortalecer la capacidad operacional de la infraestructura que alberga los trabajos de investigación desarrollados en el CIBNOR, así como de las áreas que apoyan esta actividad.

- Pruebas en paralelo del GRP SIAR y el sistema GRP NetMultix por parte de los usuarios para realizar las mejoras y adecuaciones necesarias.

En cuanto a la ciberseguridad, se da seguimiento a las acciones de mejora continua con la carga de información en la Herramienta

HGPTIC dentro del Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) respecto al primer semestre del año.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Continúa el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) 2024 avanzando en el desarrollo de sistemas informáticos:

Segunda etapa del Sistema GRP SIAR (2024). Sistema Integral de Administración de Recursos del tipo GRP (Government Resource Planning, GRP por sus siglas en inglés) que incluye nuevos módulos que complementan el sistema GRP SIAR (primera etapa) finalizado en el año 2023. Esta segunda etapa se tiene prevista finalizar en noviembre de 2024.

Desarrollo del Sistema Plataforma de Infraestructura Operativa (PLATINO, 2024). Anteriormente llamado Sistema de Información Operativo en Línea. El área solicitante decidió cambiar el nombre por cuestiones prácticas. Este sistema permitirá consolidar una base de datos que contenga información actualizada y confiable del estatus que guarda la capacidad en infraestructura del CIBNOR, la cual facilitará a los tomadores de decisiones, cumplir con el objetivo de recuperar y fortalecer la capacidad operacional de la infraestructura que alberga los trabajos de investigación desarrollados en el CIBNOR, así como de las áreas que apoyan esta actividad. Se tiene programada su finalización para noviembre de 2024.

Pruebas en paralelo del GRP SIAR y el sistema GRP NetMultix por parte de los usuarios para realizar las mejoras y adecuaciones necesarias. Estas pruebas continuaran hasta el mes de diciembre de 2024.

Se incluye en el PIDI el Desarrollo del Módulo del Cálculo y Distribución de la bolsa remanente en el Sistema Integral de Estímulos Científicos (2024) el cual se tiene programado que finalice en noviembre de 2024.

Se realizó la actualización de la publicación del conjunto de Datos Abiertos de la institución en el portal del sistema ADELA y en el portal web institucional.

Se enviaron para su consideración los proyectos POTIC 2025 en la Herramienta de Gestión de Políticas TIC.

Está en proceso el convenio modificadorio para extender 2 meses el contrato del antivirus institucional que vence el 15 de agosto de 2024 y se extenderá hasta el 15 de octubre, fecha en que se tiene planeada la contratación por un año.

Se envió a la CEDN la solicitud de cancelación del proyecto POTIC 2024 referente a la renovación de la contratación del arrendamiento de equipo de cómputo, impresión y digitalización que debido a las disposiciones específicas de cierre presupuestal anticipado no permitió llevar a cabo el proceso en tiempo y forma por lo que fue necesario posponerlo para el año 2025. Para continuar con la operación, se solicitará la contratación por 4 meses más de los mismos equipos para dar tiempo a la ejecución del proyecto en el 2025.

Respecto a la migración del protocolo IPv4 a IPv6 se solicitó al proveedor de Internet TELMEX la difusión del bloque de direcciones IPv6 para poder continuar con el proyecto piloto. Aún no se recibe la confirmación por parte del proveedor por lo que por el momento no ha sido posible avanzar con la migración.

En cuanto a la ciberseguridad, se dio cumplimiento a la carga de información en la Herramienta HGPTIC dentro del Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) respecto al primer semestre del 2024.

Se enviaron para su consideración a la CEDN las solicitudes de dictamen de renovación del antivirus institucional, certificados de seguridad, licenciamiento Adobe y renovación bloque de direcciones IPv6.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023

El CAR del CIBNOR es un instrumento que regula las relaciones del Centro con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONAHCYT. En él se establecen los compromisos de resultados que asumirá el Centro para mejorar sus actividades, alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos; tener una actuación y un ejercicio del gasto y rendición de cuentas más eficiente y transparente, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto que se le asigna. Asimismo, establece los mecanismos para evaluar el desempeño del Centro y el impacto de sus acciones, permitiéndole tomar las decisiones adecuadas para garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno, mejorar sus procesos y servir de referente para la etapa de formulación de su presupuesto y la rendición de cuentas.

Dicho instrumento se firmó el 15 de mayo del 2009 por los titulares de la SHCP, la SFP, el CONAHCYT y del CIBNOR, con una vigencia de 5 años. En el periodo 2014-2018, el Anexo III del CAR se modificó; sin embargo, previamente se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo entre especialistas de los CPI y el CONAHCYT, así como reuniones de trabajo con la SFP y la SHCP de las cuales surgieron los indicadores nuevos que cumplen con las características de ser pertinentes, confiables, válidos, factibles y que permiten comparar las actividades sustantivas de manera integral de todos los CPI CONAHCYT. Para el periodo 2019-2022, los indicadores del Anexo III del CAR se continuó reportando.

El CAR comprende los Anexos siguientes:

- a) El programa de Mediano Plazo (PEMP), que incluye proyecciones multianuales financieras y de inversión.
- b) El Programa Anual de Trabajo (PAT), que señala objetivos, estrategias, líneas de acción y metas comprometidas con base en indicadores de desempeño.
- c) Los criterios e indicadores de desempeño y evaluación de resultados de actividades y proyectos, aprobados por su órgano de gobierno.
- d) Las acciones convenidas, en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal y de la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP)
- e) La Matriz de Indicadores de Programas.

A partir de 2022, sobre la lógica del PND 2019-2024 y el PECiTI 2021-2024, se integró y elaboró el Programa Institucional del CIBNOR 2022-2024, proponiendo una visión, objetivos, estrategias, y acciones puntuales, diseñados para dar cumplimiento y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos rectores del sector, los cuales buscan contribuir a lograr el bienestar general de la población mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos de alto nivel, la innovación y transferencia de tecnología, y la vinculación social de la ciencia, en el ámbito de las ciencias biológicas y el manejo de los recursos naturales. Actualmente nuestra coordinadora de sector dicta las políticas en materia de ciencia y tecnología en México, y además concentra y administra los recursos para financiar la investigación; y la generación del conocimiento científico, a través de los programas presupuestarios.

El PI del CIBNOR 2022-2024 comprende los objetivos prioritarios siguientes:

- 1.- Realizar investigación de frontera que amplíe el conocimiento que permita proponer, promover y aplicar soluciones a problemas socioambientales que contribuyan al desarrollo sustentable de la zona noroeste de México.
- 2.- Otorgar capacitación, formación y preparación de recursos humanos mediante programas de posgrado que la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno demanden en la solución de problemas socioambientales que contribuyan a incrementar el bienestar de la sociedad.
- 3.- Vincular y consolidar sinergias entre ciencia, sociedad, gobierno y mercado, que generen conocimiento, recursos, aplicaciones y medidas efectivas que se traduzcan en políticas públicas que den solución a los problemas de las comunidades de la región noroeste.
- 4.- Divulgar mediante un lenguaje incluyente el acceso y aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico a todas las comunidades y sectores de la sociedad en la zona noroeste de México.
- 5.- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, orientadas a resolver los problemas, demandas y necesidades de las comunidades, del mercado y del gobierno en la región noroeste de México.

El análisis de las actividades históricas institucionales muestra que, los ejes principales de actividades del Centro han sido la "Generación de conocimiento de calidad" y la "Formación de recursos humanos especializados" de alto nivel. En esos dos ejes, la variedad, magnitud y calidad de productos y servicios ofrecidos por el Centro han sido significativas. Por otro lado, en los ejes de Proyectos interinstitucionales, Transferencia del conocimiento, Propiedad industrial solicitada y Actividades de divulgación por personal de CyT, se asocian a los productos y servicios a la innovación, transferencia de tecnología y a la vinculación y, que por su naturaleza apoyan la competitividad, el empleo y el combate a la pobreza, si bien están presentes, aún se encuentran en la etapa intermedia, en términos de variedad y magnitud.

Indicadores del CAR de la Entidad (2018-2021)

La respuesta de los indicadores comprometidos en el CAR (2018-2021) y el Programa Institucional (2022-2024) ha mostrado variación, porque las proyecciones programadas se plantearon con base en la respuesta histórica y escenarios probables para estar en posibilidades de cumplir con las metas. A continuación, un análisis cuantitativo de cada uno de los indicadores del CAR y del Programa Institucional.

1. En el indicador "Generación de conocimiento de calidad" al cierre del periodo se alcanzó un 2.93 de 3.01 publicaciones arbitradas por investigador titular, lo que representa el 97.3% de la meta.
2. En el indicador "Proyectos externos por investigador" se alcanzó al cierre del periodo 75%, al lograr 1.03 proyectos por investigador de una meta de 1.37, el cual es un resultado muy satisfactorio.
3. El indicador de "Calidad de los posgrados" presentó al cierre del periodo un 100% de la meta programada, conservando la inscripción de los 3 programas de posgrados del CIBNOR en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, ahora denominado Programa Nacional de Posgrados.
4. En el indicador "Generación de recursos humanos especializado", al cierre del periodo se alcanzó un 100% de la meta, con un valor en el indicador de 0.43 graduados por investigador.
5. El indicador "Proyectos interinstitucionales" en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, con respecto del total de proyectos de investigación, alcanzó al cierre del periodo un 99%.
6. En relación con la meta programada para el indicador de "Transferencia del conocimiento", a través de la concertación de convenios y contratos, se alcanzó al cierre del periodo un 85%.
7. En lo que se refiere a la "Protección de propiedad intelectual" se alcanzó al cierre del periodo un 171%.
8. En relación con el indicador "Actividades de divulgación" se alcanzó al cierre del periodo, un 105%, logrando en promedio 2.31 actividades de divulgación por personal CyT (científico y tecnológico) comparado con el promedio programado de 2.19 actividades.
9. Para los indicadores de gestión presupuestal:
 - a) Al cierre del periodo se alcanzó un promedio de 52% (0.04) para el "Índice de sostenibilidad económica" comparado con el valor programado (0.08) para el periodo (recursos propios/presupuesto total del Centro).
 - b) Al cierre del periodo se alcanzó un promedio de 54% para el "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" (ingresos por proyectos con recursos externos/monto de recursos fiscales destinados a investigación).

El incumplimiento en estos 2 últimos indicadores se explica por la contracción económica, particularmente en los años 2020, 2021 y 2022, por efecto de la pandemia por Covid-19, que incluso, tuvo repercusiones hasta el año 2023.

Indicadores del Programa Institucional de la Entidad (2022-2023)

La medición de los resultados de los indicadores del Programa Institucional del periodo 2022-2023 se realizó con base en el promedio de los valores programados y alcanzados de cada uno de éstos, determinando lo siguiente:

1. El indicador "Investigadores consolidados en el Sistema Nacional de investigadoras e investigadores" presenta un avance de 116% que corresponde a 1.07 investigadores en el SNII por investigador titular del Centro.
2. El indicador "Cursos impartidos en los programas de posgrado" presenta un avance de 98.21%, el cual sin duda se cumplirá al término del ejercicio 2023.
3. El avance al tercer trimestre de la variación del indicador "Proyectos interinstitucionales" es de 71.55%.

4. El indicador "Proyectos interinstitucionales por investigador titular" presenta un avance promedio de 45.85%.
5. El avance al tercer trimestre de 2023 del indicador "Personas atendidas por actividades de divulgación" es de 53.94%.
6. El indicador "Número de usuarios de los servicios especializados" presenta un avance promedio de 108.9%.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024

El 08 de mayo de 2023 entra en vigor la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, dentro de los Transitorios, se tiene que, el punto Décimo Sexto, señala lo siguiente: Décimo Sexto. En un plazo no mayor a ciento ochenta días, el Consejo Nacional y los Centros Públicos llevarán a cabo las gestiones necesarias para terminar anticipadamente los convenios de administración por resultados que hubieren celebrado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación, respectivamente. Asimismo, en un plazo igual, los Centros Públicos realizarán las gestiones necesarias para elaborar los Programas Institucionales a que se refiere esta Ley.

A partir de 2022, sobre la lógica del PND 2019-2024 y el PECiTI 2021-2024, se integró y elaboró el Programa Institucional del CIBNOR 2022-2024, proponiendo una visión, objetivos, estrategias, y acciones puntuales, diseñados para dar cumplimiento y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos rectores del sector, los cuales buscan contribuir a lograr el bienestar general de la población mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos de alto nivel, la innovación y transferencia de tecnología, y la vinculación social de la ciencia, en el ámbito de las ciencias biológicas y el manejo de los recursos naturales. Actualmente nuestra coordinadora de sector dicta las políticas en materia de ciencia y tecnología en México, y además concentra y administra los recursos para financiar la investigación; y la generación del conocimiento científico, a través de los programas presupuestarios.

El PI del CIBNOR 2022-2024 comprende los objetivos prioritarios siguientes:

- 1.- Realizar investigación de frontera que amplíe el conocimiento que permita proponer, promover y aplicar soluciones a problemas socioambientales que contribuyan al desarrollo sustentable de la zona noroeste de México.
- 2.- Otorgar capacitación, formación y preparación de recursos humanos mediante programas de posgrado que la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno demanden en la solución de problemas socioambientales que contribuyan a incrementar el bienestar de la sociedad.
- 3.- Vincular y consolidar sinergias entre ciencia, sociedad, gobierno y mercado, que generen conocimiento, recursos, aplicaciones y medidas efectivas que se traduzcan en políticas públicas que den solución a los problemas de las comunidades de la región noroeste.
- 4.- Divulgar mediante un lenguaje incluyente el acceso y aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico a todas las comunidades y sectores de la sociedad en la zona noroeste de México.
- 5.- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, orientadas a resolver los problemas, demandas y necesidades de las comunidades, del mercado y del gobierno en la región noroeste de México.

El análisis de las actividades históricas institucionales muestra que, los ejes principales de actividades del Centro han sido la "Generación de conocimiento de calidad" y la "Formación de recursos humanos especializados" de alto nivel. En esos dos ejes, la variedad, magnitud y calidad de productos y servicios ofrecidos por el Centro han sido significativas. Por otro lado, en los ejes de Proyectos interinstitucionales, Transferencia del conocimiento, Propiedad industrial solicitada y Actividades de divulgación por personal de CyT, se asocian a los productos y servicios a la innovación, transferencia de tecnología y a la vinculación y, que por su naturaleza apoyan la competitividad, el empleo y el combate a la pobreza, si bien están presentes, aún se encuentran en la etapa intermedia, en términos de variedad y magnitud.

La medición y cálculo de los resultados de los indicadores del Programa Institucional del periodo que se informa (01/01/2024 al 30/06/2024) se realizó con base en los valores programados y alcanzados de cada uno de éstos, haciendo la aclaración que, los resultados se presentan al cierre del segundo trimestre de 2024, determinando lo siguiente:

1. En el indicador "Generación de conocimiento de calidad" al segundo trimestre de 2024 alcanzó un 1.12 de 2.72 publicaciones arbitradas por investigador titular, lo que representa el 41% de la meta, la cual históricamente ha mostrado el logro de esta al final de año cuando se alcanzan los porcentajes pertinentes de las metas programadas anualmente.
2. En el indicador "Proyectos por investigador" se alcanzó al segundo trimestre de 2024 un 68%, al lograr 0.75 proyectos por investigador de una meta anual de 1.1, el cual es un resultado muy satisfactorio por estar acotado al segundo trimestre del año.
3. El indicador de "Calidad de los posgrados" presentó al segundo trimestre de 2024 un 100% de la meta programada y se mantienen los indicadores de excelencia que consisten en el Nivel de Competencia Internacional para los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, así como Nivel Consolidado para el Programa de Doctorado de Bioeconomía. Los tres programas cuentan con registro vigente en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) y ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).
4. En el indicador "Generación de recursos humanos especializados", al cierre del segundo trimestre 2024 se alcanzó un 57% de la meta, con un valor en el indicado de 0.16 graduados por investigador de una meta anual de 0.28, que se consideran pertinentes al segundo trimestre ya que, al término del año, como sucede históricamente, esta meta se alcanza satisfactoriamente.
5. El indicador "Proyectos interinstitucionales" en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, con respecto del total de proyectos de investigación, al cierre del segundo trimestre, se alcanzó un 96%.
6. En relación con la meta programada para el indicador de "Transferencia del conocimiento", a través de la concertación de convenios y contratos, se alcanzó al cierre del segundo trimestre un 66%.
7. En lo que se refiere a la "Protección de propiedad intelectual" al cierre del segundo trimestre de 2024, aun no se concreta la meta programada 2024 de 0.5 elementos de propiedad intelectual.
8. En relación con el indicador "Actividades de divulgación por personal de CyT" se alcanzó al cierre del segundo trimestre de 2024, un 71%, logrando en promedio 1.44 actividades de divulgación por personal CyT (científico y tecnológico) comparado con el promedio programado de 2.02 actividades.
9. El indicador de "Actividades de divulgación (comparativo año n-1)" al cierre del segundo trimestre muestra un avance de 60% con un valor en el indicador de 0.6 actividades, el cual es un valor muy bueno, dado que, la meta propuesta en el indicador para 2024 fue con un valor de 1.0 actividades dirigidas al público en general con respecto al año anterior, es decir, la variación de un año a otro.
10. El indicador "Investigadores consolidados en el Sistema Nacional de investigadoras e investigadores" al cierre del segundo trimestre de 2024 alcanzó un 85% que corresponde a 0.79 personas investigadoras en el SNII por persona investigadora titular del Centro.
11. El indicador "Cursos impartidos en los programas de posgrado" alcanzó al cierre del primer trimestre 2024 un 10% que corresponde a 0.06 de la meta programada de 0.59.
12. Al cierre del segundo trimestre de 2024, el indicador "Proyectos interinstitucionales (comparativo año n-1)" alcanzó un 75% que corresponde a un valor del indicador de 0.78 de un valor programado en el indicador de 1.03.
13. El indicador "Proyectos interinstitucionales por investigador" alcanzó al cierre del primer trimestre de 2024 un valor promedio de 65% con un valor en el indicador de 0.33, el cual corresponde a un avance muy significativo, toda vez que, el valor en el indicador programado para 2024 fue de 0.50.
14. Al cierre del primer trimestre de 2024, el indicador "Personas atendidas por actividades de divulgación" alcanzó un 79%, con un valor de 0.84 en el indicador, el cual se considera muy bueno, pues el valor meta en el indicador para 2024 fue de 1.06.
15. El indicador "Número de usuarios de los servicios especializados" alcanzó al cierre del segundo trimestre de 2024 que se informa, un valor en el indicador de 0.58, el cual es superior al valor programado para 2024 de 0.48, por lo que el valor porcentual del avance es de 122%.

A la fecha de cierre del segundo trimestre 2024, al considerar información preliminar, no es posible determinar incumplimiento en los indicadores descritos con antelación, pues históricamente en el transcurso del año se van obteniendo las metas y al final del ejercicio se realiza el balance del cumplimiento de lo programado.

TERCERA ETAPA. Con información estimada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

El 08 de mayo de 2023 entra en vigor la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, dentro de los Transitorios, el punto Décimo Sexto, señala lo siguiente, Décimo Sexto. En un plazo no mayor a ciento ochenta días, el Consejo Nacional y los Centros Públicos llevarán a cabo las gestiones necesarias para terminar anticipadamente los convenios de administración por resultados que hubieren celebrado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación, respectivamente. Asimismo, en un plazo igual, los Centros Públicos realizarán las gestiones necesarias para elaborar los Programas Institucionales a que se refiere esta Ley.

A partir de 2022, sobre la lógica del PND 2019-2024 y el PECiTI 2021-2024, se integró y elaboró el Programa Institucional del CIBNOR 2022-2024, proponiendo una visión, objetivos, estrategias, y acciones puntuales, diseñados para dar cumplimiento y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos rectores del sector, los cuales buscan contribuir a lograr el bienestar general de la población mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos de alto nivel, la innovación y transferencia de tecnología, y la vinculación social de la ciencia, en el ámbito de las ciencias biológicas y el manejo de los recursos naturales. Actualmente nuestra coordinadora de sector dicta las políticas en materia de ciencia y tecnología en México, y además concentra y administra los recursos para financiar la investigación; y la generación del conocimiento científico, a través de los programas presupuestarios.

El PI del CIBNOR 2022-2024 comprende los objetivos prioritarios siguientes:

- 1.- Realizar investigación de frontera que amplíe el conocimiento que permita proponer, promover y aplicar soluciones a problemas socioambientales que contribuyan al desarrollo sustentable de la zona noroeste de México.
- 2.- Otorgar capacitación, formación y preparación de recursos humanos mediante programas de posgrado que la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno demanden en la solución de problemas socioambientales que contribuyan a incrementar el bienestar de la sociedad.
- 3.- Vincular y consolidar sinergias entre ciencia, sociedad, gobierno y mercado, que generen conocimiento, recursos, aplicaciones y medidas efectivas que se traduzcan en políticas públicas que den solución a los problemas de las comunidades de la región noroeste.
- 4.- Divulgar mediante un lenguaje incluyente el acceso y aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico a todas las comunidades y sectores de la sociedad en la zona noroeste de México.
- 5.- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, orientadas a resolver los problemas, demandas y necesidades de las comunidades, del mercado y del gobierno en la región noroeste de México.

El análisis de las actividades históricas institucionales muestra que, los ejes principales de actividades del Centro han sido la "Generación de conocimiento de calidad" y la "Formación de recursos humanos especializados" de alto nivel. En esos dos ejes, la variedad, magnitud y calidad de productos y servicios ofrecidos por el Centro han sido significativas. Por otro lado, en los ejes de Proyectos interinstitucionales, Transferencia del conocimiento, Propiedad industrial solicitada y Actividades de divulgación por personal de CyT, se asocian a los productos y servicios a la innovación, transferencia de tecnología y a la vinculación y, que por su naturaleza apoyan la competitividad, el empleo y el combate a la pobreza, si bien están presentes, aún se encuentran en la etapa intermedia, en términos de variedad y magnitud.

La medición y cálculo de los resultados de los indicadores del Programa Institucional del periodo que se informa (01/01/2024 al 30/09/2024) se realizó con base en los valores programados y alcanzados de cada uno de éstos, haciendo la aclaración que, los resultados se presentan al tercer trimestre de 2024, determinando lo siguiente:

En el indicador "Generación de conocimiento de calidad" al tercer trimestre de 2024 alcanzaría un 1.84 de 2.72 publicaciones arbitradas por investigador titular, lo que representa el 68% de la meta, la cual históricamente ha mostrado el logro de ésta al final de año alcanzando el porcentaje pertinente de la meta programada anualmente.

En el indicador "Proyectos por investigador" se considera alcanzar al tercer trimestre de 2024 un 71%, al lograr 0.78 proyectos por investigador de una meta anual de 1.1, el cual se podría considerar un resultado muy satisfactorio al estar acotado al tercer trimestre del año.

El indicador de "Calidad de los posgrados" presentó al tercer trimestre de 2024 un 100% de la meta programada y se mantienen los indicadores de excelencia que consisten en el Nivel de Competencia Internacional para los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, así como Nivel Consolidado para el Programa de Doctorado de Bioeconomía. Los tres programas cuentan con registro vigente en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) y ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En el indicador "Generación de recursos humanos especializados", al cierre del tercer trimestre 2024 se considera conseguir un 79% de la meta, con un valor en el indicador de 0.22 graduados por investigador de una meta anual de 0.28, que se consideran factible al tercer trimestre.

El indicador "Proyectos interinstitucionales" en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, con respecto del total de proyectos de investigación, al cierre del tercer trimestre, se considera alcanzar un 98% de lo programado en 2024. En relación con la meta programada para el indicador de "Transferencia del conocimiento", a través de la concertación de convenios y contratos, se alcanzaría, al cierre del tercer trimestre, un 70%.

En lo que se refiere a la "Protección de propiedad intelectual" al cierre del tercer trimestre de 2024, se considera alcanzar el 40% de la meta programada 2024 del 0.5 elementos de propiedad intelectual programada.

En relación con el indicador "Actividades de divulgación por personal de CyT" se considera alcanzar al cierre del tercer trimestre de 2024, un 94%, logrando en promedio 1.89 actividades de divulgación por personal CyT (científico y tecnológico) comparado con el promedio programado de 2.02 actividades.

El indicador de "Actividades de divulgación (comparativo año n-1)" al cierre del tercer trimestre se presentaría un avance de 90% con un valor en el indicador de 0.9 actividades, el cual es un valor pertinente, dado que, la meta propuesta en el indicador para 2024 es de 1.0 actividades dirigidas al público en general con respecto al año anterior, es decir, la variación de un año a otro.

El indicador "Investigadores consolidados en el Sistema Nacional de investigadoras e investigadores" al cierre del tercer trimestre de 2024 alcanzó un 85% de la meta programada, que corresponde a 0.79 personas investigadoras en el SNII por persona investigadora titular del Centro.

El indicador "Cursos impartidos en los programas de posgrado" alcanzaría al cierre del tercer trimestre 2024 un 90% del programado, que corresponde a 0.53 de la meta programada de 0.59.

Al cierre del tercer trimestre de 2024, el indicador "Proyectos interinstitucionales (comparativo año n-1)" llegaría a un 81% que corresponde a un valor del indicador de 0.83 de un valor programado en el indicador de 1.03.

El indicador "Proyectos interinstitucionales por investigador" se obtendría al cierre del primer trimestre de 2024 un valor promedio de 70% con un valor en el indicador de 0.35, el cual corresponde a un avance muy significativo, toda vez que, el valor en el indicador programado para 2024 fue de 0.50.

Al cierre del tercer trimestre de 2024, el indicador "Personas atendidas por actividades de divulgación" alcanzó un 85%, con un valor de 0.90 en el indicador, el cual se considera muy bueno, pues el valor meta en el indicador para 2024 fue de 1.06.

El indicador "Número de usuarios de los servicios especializados" alcanzó al cierre del segundo trimestre de 2024 que se informa, un valor en el indicador de 0.48, el cual es superior al valor programado para 2024 de 0.59, por lo que el valor porcentual del avance es de 123%.

A la fecha de cierre del tercer trimestre 2024 y, al seguir considerándose datos preliminares, es posible determinar un cumplimiento relativo en los indicadores descritos con antelación, pues históricamente en el transcurso del año se van obteniendo las metas y al final del ejercicio se realiza el balance del cumplimiento de lo programado.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

no aplica

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023

La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención. La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos que, en materia de desempeño y de administración por resultados, hayan celebrado, se encuentra relaciona en el ANEXO VIII.1

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio del 2024

La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención. La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos que, en materia de desempeño y de administración por resultados, hayan celebrado, se encuentra relaciona en el ANEXO VIII.2

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 30 de septiembre estimado del 2024

La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención. La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos que, en materia de desempeño y de administración por resultados, hayan celebrado, se encuentra relaciona en el ANEXO VIII.3

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

Con corte al 30 de septiembre de 2023:

Auditoría Superior de la Federación (ASF) 0

Auditorías Externas (AE) 0

Órgano Interno de Control (OIC) 9

Total 9

*Considerando el plazo señalado en el artículo 33 de las Disposiciones Generales a la Realización del Proceso de Fiscalización, varias serán resueltas antes del cierre del ejercicio.

El saldo deriva de los siguientes actos de fiscalización:

Del Cuarto trimestre de 2023:

- 07 Observaciones de la Auditoría 08/2023, Clave 100 "Recursos Humanos".

- 02 Acciones de Mejora de la Intervención de Control 11/2023, Clave 900 "Proceso de Control Escolar"

Se precisa que la información aquí presentada coincide con lo reportado en los Órganos Colegiados, así como de los institucionales y que se trata específicamente de las observaciones en proceso de atención con corte al 31 de diciembre del 2023.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero del 2024 al 30 de JUNIO del 2024.

Con corte al 30 de junio del 2024:

Auditoría Superior de la Federación (ASF) (1) 0

Auditorías Externas (AE) (2) 1

Ud. Adma. OICE CONAHCYT CIBNOR (3) 5

Total 6

(1) De la Auditoría 44 "Ingresos y Egresos del CIBNOR" se emitieron 18 resultados preliminares con observaciones, 8 de las cuales generaron 2 recomendaciones, 6 promociones de responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y 1 Pliego de Observaciones, en proceso de notificación oficial.

(2) Se solventaron 5 de 6 hallazgos determinados por la Auditoría Externa determinados en la dictaminación a los estados financieros contables y presupuestarios de 2023. El restante cuenta con fecha compromiso vigente.

(3) La Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIBNOR determinó los resultados con observaciones: 02 de la Auditoría 01/2024; 02 de la Auditoría 03/2024, y 01 de la visita de mejora 10/2024.

TERCERA ETAPA. Del 1ro de julio al 30 de septiembre estimado del 2024

I. CIFRAS REALES AL 30 DE JUNIO DEL SEXTO AÑO DE GOBIERNO

Órgano Interno de Control Específico (OICE) 4

Auditoría Superior De La Federación (ASF) 0

Auditoría Externa (AE) 1

Otras Instancias 0

Total 5

(*) Incluye observaciones, recomendaciones y acciones determinadas todos los actos de fiscalización (auditorías, visitas, intervenciones).

El pronunciamiento de solventación conforme al plazo señalado en el artículo 33 de las Disposiciones Generales a la Realización del Proceso de Fiscalización, de un análisis preliminar pendiente de confirmación.

II. CIFRAS ESTIMADAS DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL SEXTO AÑO DE GOBIERNO

Con oficio No. OASF/1208/2024 de fecha 5 de julio de 2024, la ASF notificó formalmente el Informe Individual de la Auditoría 44 "Ingresos y Egresos del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.", que derivó de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023, el cual fue acusado por la Entidad con el oficio No.

CIBNOR/DG/393/2024 de fecha 20 de julio de 2024, contando con un plazo de 30 días hábiles siguientes a su recepción para presentar la información y realizar las consideraciones que estime pertinentes.

En la Auditoría 44 se determinaron 18 resultados, siendo 5 sin irregularidades y 5 solventados por la entidad. Los 8 restantes generaron: 2 Recomendaciones, 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y 1 Pliego de Observaciones. En ese contexto, a continuación, se presenta la descripción pormenorizada de los compromisos relevantes pendientes al 30 de septiembre del sexto año de gobierno, con las fechas programadas para su atención:

Del OICE:

1. Auditoría 03/2024, Clave 800 "Al Desempeño", con fecha programada del 12/07/24:

a) Observación 01 "Control y seguimiento del desempeño institucional" (Recomendación). Diferencias en los resultados alcanzados reportados sobre el cumplimiento de las metas institucionales por el ejercicio 2023.

b) Observación 02 "Rendición de cuentas" (Recomendación). Falta de razonabilidad en el resultado anual presentado ante el Órgano de Gobierno.

2. Auditoría 04/2024, Clave 210 "Adquisiciones, arrendamientos y servicios", con fecha programada del 01/10/24:

a) Observación 01 "Deficiencias en las contrataciones por adjudicación directa" (Recomendación). Entrega de documentación que acredita la capacidad del proveedor posterior a la firma del contrato celebrado al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (LAASSP) y contratos incorporados extemporáneamente en el CompraNet.

3. Visita de Mejora 10/2024, Clave 901 "Proceso de prestación de servicios técnicos especializados (servicios de laboratorio)", con fecha compromiso al 18/09/24:

a) Observación 01 "Normatividad general para la operación de los laboratorios del CIBNOR para la documentación y formalización efectiva de su control interno" (Recomendación). Falta de normas internas que definan y homologuen el marco general de operación de todos los laboratorios no sujetos al Sistema de Gestión de la Calidad.

De la AE:

1. Seguimiento 05/2024, Clave 500 "Seguimiento de observaciones" (Dictaminación de estados financieros del ejercicio 2023), con fecha programada del 12/07/24:

a) Observación 01 "Gastos de funcionamiento (complementos de pago de facturas)" (Recomendación). No se emitieron complementos de pago de 8 facturas.

De la ASF:

1. Auditoría 44 "Ingresos y Egresos del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.", con fecha programada del 16/08/24 o 06/09/24:

a) Observación 01 "Estructura orgánica" (PRAS). Niveles difieren del número de plazas registrado en la Secretaría de la Función Pública (SFP) contra del reporte de plazas del sistema informático de servicios personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

b) Observación 02 "Marco normativo (Recomendación). 2 documentos normativos no actualizados y 2 sin firmas completas para su formalización.

c) Observación 03 "Remuneraciones por servicios personales (capítulo 1000)" (PRAS). Integración de la nómina difiere del ejercicio del capítulo 1000 y falta de equilibrio con su estructura ocupacional, por la falta de actualización y registro de su estructura orgánica.

d) Observación 04 "Prestación contractual de lentes" (Pliego Observaciones). Falta de evidencia del comprobante médico o facturas.

e) Observación 05 "Manual de integración y funcionamiento del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios (CAAS), y actas de sus sesiones celebradas" (Recomendación). Asuntos de sesiones extraordinarias no se apegan a la normatividad y falta actualización del manual del CAAS.

f) Observación 06 "Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PAAAS), e informes trimestrales de las contrataciones presentados al CAAS" (Recomendación). Falta de evidencia de publicación del PAAAS la página de internet y de su autorización por la persona facultada y presentación de informes trimestrales en sesiones extraordinarias

g) Observación 07 "Formalización de los contratos y garantías de cumplimiento" (PRAS y Recomendación). Requisitos no incluidos en los contratos formalizados e información faltante en los expedientes de adjudicación directa, licitación pública y pedidos menores a 300 UMA's.

h) Observación 08 "Recepción y pago de bienes y servicios" (PRAS). Falta de documentos que amparan los pagos realizados al amparo de un contrato.

Dichas observaciones deberán atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como cuadro anexo (ANEXO.X.1) de seguimiento de las acciones realizadas en donde se informa que:

Se generó un seguimiento de Identificación y situación de la clasificación del archivo institucional, con información referente a: Área Generadora, Expedientes identificados, Serie documental, Cantidad de expedientes, Temporalidad, Porcentaje de avance en la clasificación, Descripción del expediente, Observaciones. Dicho informe se va actualizando conforme se da a conocer.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero del 2024 al 30 de Junio del 2024.

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como cuadro anexo (ANEXO.X.2) de seguimiento de las acciones realizadas en donde se informa que:

Se generó un seguimiento de Identificación y situación de la clasificación del archivo institucional, con información referente a: Área Generadora, Expedientes identificados, Serie documental, Cantidad de expedientes, Temporalidad, Porcentaje de avance en la clasificación, Descripción del expediente, Observaciones. Dicho informe se va actualizando conforme se da a conocer.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio del 2024 al 30 de septiembre estimado del 2024.

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como cuadro anexo (ANEXO.X.3) de seguimiento de las acciones realizadas en donde se informa que:

Se generó un seguimiento de Identificación y situación de la clasificación del archivo institucional, con información referente a: Área Generadora, Expedientes identificados, Serie documental, Cantidad de expedientes, Temporalidad, Porcentaje de avance en la clasificación, Descripción del expediente, Observaciones. Dicho informe se va actualizando conforme se da a conocer.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos.

A partir de la implementación de la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024", desde la SFP, como coordinadora de este instrumento, se inició el proceso de trabajo del diseño de las bases de datos de la APF, actividad que se ha realizado continuamente. En el primer informe de la política, correspondiente al periodo del 1º de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, se registró que, en la mayor parte de las instituciones, se tiene un avance mayor al 65.3% en la implementación de datos abiertos para las etapas que van desde su identificación hasta su publicación, el 30 de noviembre de 2022, disponible en:

<https://portal-transparencia.funcionpublica.gob.mx/acceso-a-la-informacion/politica-de-transparencia-gobierno-abierto-y-datos-abiertos/informe-de-seguimiento/>.

Para el segundo informe de seguimiento correspondiente al periodo del 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, se reportó que las instituciones no sectorizadas alcanzaron un cumplimiento del 85.71% en el rubro de Datos Abiertos.

Para el caso del informe del CIBNOR, correspondiente al primer periodo de seguimiento, publicado el 30 de noviembre de 2022, se hicieron públicos los conjuntos de datos abiertos de la institución. Asimismo, se impulsó el uso de datos abiertos con información vigente y se instrumentaron estrategias de comunicación digital para dar a conocer a la ciudadanía, para su consulta, la disponibilidad de estos datos mediante el Portal de Transparencia del Centro dando un avance del 67% en el total de acciones diseñadas e implementadas aumentado a un 85.71% para el segundo informe (junio 2023).

Se publicaron 18 conjuntos de Datos Abiertos, se cargaron y publicaron en la plataforma www.datos.gob.mx y en el Portal de Transparencia del CIBNOR.

Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de ética e integridad pública,

Durante los años de 2018 al 2020, el Comité de Ética dio cumplimiento a las facultades y obligaciones que derivan de los Lineamientos generales publicados en el DOF el 22 de agosto de 2017. A partir del 01 de enero de 2021, el Comité de Ética basó su actuación en los Lineamientos Generales publicados en el DOF el 28 de diciembre de 2020.

Destacan las siguientes actividades realizadas en cumplimiento al Tablero de Control emitido anualmente por la SFP y al Programa Anual de Trabajo:

En relación al tema de capacitación, las y los integrantes del Comité de Ética, las Personas Consejeras, Personas Asesoras y el personal de la institución, recibieron de manera presencial y en línea, cursos de sensibilización sobre el "Protocolo para la Atención, Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", "Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual", "Violencia de Género", "Vinculación de los CEPCI con los OIC", Taller "Política de integridad en el marco del SNA", "Derechos Humanos y el servicio público", "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público", "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres", "Taller práctico: Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés", "Curso sobre la atención de denuncias de conformidad con los nuevos Lineamientos Generales", entre otros.

Con la finalidad de continuar formando nueva fuerza de trabajo con principios y valores éticos, cada inicio de semestre se brinda la plática sobre el tema "Código de Ética Institucional", dirigida al estudiantado inscrito al Posgrado CIBNOR.

Se emitieron más de 400 comunicados institucionales por medio electrónico oficial, sobre principios y valores éticos y diversos temas que de ellos emanan.

Se participó anualmente en la promoción del Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética.

Se recibieron y atendieron 18 denuncias por probables incumplimientos a los Códigos de Ética de la APF y de Conducta del CIBNOR.

Se realizó un ejercicio de detección de riesgos de integridad que contribuya a la mejora de procesos dentro del organismo.

Se logró la meta de que el 100% del personal adscrito al CIBNOR, e incluso las y los prestadores de servicios asimilados a salarios y el personal de Cátedras CONACYT, suscribieron la carta compromiso de cumplir el Código de Conducta del CIBNOR.

El Comité implementó una Buena Práctica, consistente en la elaboración de dos decálogos de integridad: "Decálogo de integridad en materia de conflictos de intereses" y "Decálogo de integridad para el personal que interviene en los procedimientos de contrataciones públicas en el CIBNOR, que fueron entregados formalmente al personal que interviene en estos procesos y que fueron ampliamente difundidos. Asimismo, implementó una Buena Práctica, consistente en el fortalecimiento de su micrositio de Ética en el Portal INTRANET Institucional.

Se actualizó el Código de Conducta del CIBNOR, y se emitió el Posicionamiento de No Tolerancia a Actos de Corrupción firmado por el titular de la institución, realizándose amplia difusión.

El Comité de Ética del CIBNOR recibió reconocimiento de excelencia por su labor durante el ejercicio 2021.

Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

El CIBNOR es un centro público de investigación asimilado al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el cual recibe recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para sufragar los gastos de operación y de capital, que incluyen erogaciones destinadas al sostenimiento o ayuda a estudiantes inscritos en los programas de posgrado y de formación de recursos humanos externos para el desarrollo de actividades académicas incluidas en su plan de estudios.

Los subsidios o apoyos a estudiantes, cuyo trámite se realiza por medio del Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil adscrito a la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, se encuentran previstos en el objeto social y actividades del CIBNOR, establecidos en los Artículos 6, fracción III, y 7, fracción II, del instrumento jurídico de creación.

Los subsidios o apoyos a los estudiantes se canalizan por el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" del programa "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación", clave presupuestal: E003.

En observancia de los objetivos establecidos en el Decreto mediante el cual se crea el Sistema de Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), el Centro por conducto de la unidad responsable la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos reporta de manera trimestral los apoyos o subsidios otorgados con recursos fiscales y propios, atendiendo a lo indicado en el Reglamento de Becas Institucionales aprobado por el Órgano de Gobierno con fecha 13 de julio de 2020.

El objetivo del programa es optimizar los recursos económicos para el otorgamiento de becas con la finalidad de cubrir las necesidades de los estudiantes inscritos en el Posgrado del Centro en el desarrollo de actividades académicas de su plan de estudios.

Se tiene como base el indicador: Número de alumnos que contarán con apoyos por parte del Centro durante el año / Número de alumnos matriculados en el año. Se incluye en el padrón de beneficiarios a alumnos matriculados en los programas de posgrado del CIBNOR y estudiantes externos registrados en el Programa de Formación de Recursos Humanos Externos.

Las prioridades que se tienen son: apoyar las condiciones económicas de alumnos regulares; apoyar la ejecución de planes de trabajo individual de los alumnos del Posgrado del CIBNOR; aumentar la matrícula de estudiantes de Posgrado; incrementar la tasa de graduación y de eficiencia terminal; contribuir a la formación de estudiantes de otras instituciones de educación superior que estén desarrollando su tesis bajo la dirección de investigadores del CIBNOR y que contribuyan a cumplir los objetivos de alguno de los proyectos de investigación.

En la actualidad funge como Enlace Institucional SIIPP-G la Dra. Alejandra Nieto Garibay, Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos y como Enlace Operativo SIIPP-G la C.P. Raquel Emilia Herrera Vega, Jefa del Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil.

A continuación, se presenta información sobre la integración de padrones de beneficiarios en el SIIPP-G incluye los intraprogramas 010 (recurso fiscal) y 011 (recurso propio):

2018 integración de los padrones de beneficiarios al 100.0%. Recursos fiscales: (a) persona física 142 registros. Recursos propios: (a) persona física 90 registros; (b) persona moral 2 registros.

2019 integración de los padrones de beneficiarios al 100.0%. Recursos fiscales: (a) persona física 151 registros. Recursos propios: (a) persona física 71 registros; (b) persona moral 2 registros.

2020 integración de los padrones de beneficiarios al 100.0%. Recursos fiscales: (a) persona física 92 registros. Recursos propios: (a) persona física 69 registros; (b) persona moral 1 registro.

2021 integración de los padrones de beneficiarios al 100.0%. Recursos fiscales: (a) persona física 141 registros. Recursos propios: (a) persona física 29 registros; (b) persona moral 1 registro.

2022 integración de los padrones de beneficiarios al 100.0%. Recursos fiscales: (a) persona física 178 registros. Recursos propios: (a) persona física 89 registros; (b) persona moral 1 registro.

2023 con relación a la información con corte al cuarto trimestre de 2023 de los padrones de beneficiarios se tiene programada la integración al 100.0% en el mes de enero de 2024. Recursos fiscales: (a) persona física 138 registros. Recursos propios: (a) persona física 45 registros.

Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia transparencia y acceso a la información pública.

1.-Atención a solicitudes de información:

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley Federal de Transparencia y

Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el CIBNOR dio atención en el periodo del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, a un total de 334 solicitudes de acceso a la información. El año con más solicitudes atendidas fue el 2023 (151) y 2021 el año con menos (39).

El cabal cumplimiento de esta obligación refleja un resultado exitoso en favor de la rendición de cuentas y un alto índice de satisfacción por parte de la ciudadanía, toda vez que, mientras que se han recibido 344 solicitudes, solo 7 han derivado en recurso de revisión, mismos que han sido atendidos por la Unidad de Transparencia del CIBNOR y 6 resueltos por el Pleno de Comisionados del INAI, en el sentido ya sea de sobreseer o confirmar la respuesta del sujeto obligado, y 1 se encuentra en proceso.

Con la finalidad de garantizar el derecho de las personas ciudadanas a acceder de manera expedita a la información que es de su interés, este sujeto obligado CIBNOR ha establecido un procedimiento interno aprobado por su Comité de Transparencia, que facilite atender las solicitudes en el menor tiempo posible, lo que ha permitido lograr un promedio global de días de respuesta de 8.1.

2.-Obligaciones de Transparencia:

En observancia a la LGTAIP y LFTAIP, durante el período del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, la Unidad de Transparencia del CIBNOR ha coordinado las acciones necesarias para que las áreas sustantivas y administrativas de la entidad, actualicen de manera trimestral y/o semestral la información relativa a obligaciones de transparencia, sin que, a la fecha, este sujeto obligado haya incurrido en algún incumplimiento.

Cabe mencionar que, en los años 2018, 2019 y 2021, el INAI realizó la verificación diagnóstica a la información publicada en el SIPOT, obteniendo en cada uno de los tres ejercicios una calificación de 100.

3.-Protección de Datos Personales

Con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), durante el período que se informa el CIBNOR ha protegido la información confidencial de los datos personales que posee y resguarda, mediante la aprobación por parte del Comité de Transparencia, de más de 1,000 versiones públicas elaboradas por las distintas áreas que integran esta entidad, originadas por solicitudes de acceso a la información, y en su mayoría, para actualización de información de obligaciones de transparencia (SIPOT).

Asimismo, se elaboraron los avisos de privacidad simplificados e integrales de los distintos tratamientos de datos personales, tales como el de personal de la institución, el de clientes externos, entre otros. En el portal institucional se creó un microsítio donde se alojan los avisos de privacidad, la principal normatividad en esta materia para consulta de los titulares de datos personales y la información de contacto de la Unidad de Transparencia del CIBNOR.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024

Fracción XI: Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública;

a) Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, Se mantiene la disponibilidad de estos datos a través de los siguientes sitios:

Portal de Datos Abiertos de México

<https://www.datos.gob.mx>

Portal Web Institucional de Transparencia

<https://www.cibnor.gob.mx/transparencia/datos-abiertos>

Así como su difusión en las Redes Sociales de la Institución:

Facebook

<https://www.facebook.com/cibnor>

X

<https://x.com/cibnoroficial>

Instagram

<https://www.instagram.com/cibnoroficial>

b) Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de ética e integridad pública,

El Comité de Ética elaboró el Informe Anual de Actividades 2023, mismo que presentó ante el Director General del CIBNOR, y ante la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública.

Se cuenta con un Código de Conducta debidamente formalizado y publicado en el Portal Institucional.

Continuación de las acciones de capacitación en materia de ética y temas relativos, para dar cumplimiento al 100% de la meta establecida por la UCMAPF de la SFP.

Se concluyó con la atención de dos denuncias. Así mismo, se recibió una denuncia por probables vulneraciones al Código de Ética de la APF y Código de Conducta institucional

Se enviaron comunicados institucionales por medio electrónico oficial, sobre principios y valores éticos y diversos temas que de ellos emanan.

c) Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

Con relación al segundo trimestre de 2024, al 28 de junio de 2024 se tiene un avance de 29 registros, todos de personas físicas, con recursos fiscales 24 registros y con recursos propios 5 registros.

La integración de los padrones de personas beneficiarias correspondiente al segundo trimestre de 2024 se tiene programada para el mes de julio de 2024, por el momento se tiene un conteo acumulativo preliminar de: (a) Recursos fiscales: persona física 42 registros;

(b) Recursos propios: persona física 11 registros.

d) Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia transparencia y acceso a la información pública.

1. Atención a solicitudes de información:

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el CIBNOR dio atención en el periodo del 01 de enero al 27 de junio de 2024, a un total de 56 solicitudes de acceso a la información.

2. Obligaciones de Transparencia:

En observancia a la LGTAIP y LFTAIP, en el mes de enero y abril, la Unidad de Transparencia del CIBNOR coordinó las acciones necesarias para que las áreas sustantivas y administrativas de la entidad, actualicen de manera trimestral y/o semestral la información relativa a obligaciones de transparencia; asimismo, se continuó con el procesamiento de documentos y llenado de formatos, en preparación para la actualización del SIPOT a realizarse en el mes de julio.

3. Protección de Datos Personales

Durante el período que se informa, el CIBNOR, con fundamento en la LGPDPPSO ha protegido la información confidencial de los datos personales que posee y resguarda, mediante la aprobación por parte del Comité de Transparencia, de 231 versiones públicas elaboradas por las distintas áreas que integran esta entidad, originadas por solicitudes de acceso a la información, y en su mayoría, para actualización de información de obligaciones de transparencia (SIPOT). Asimismo, se elaboraron 8 instrumentos internos que garantizan la protección de datos personales en posesión del CIBNOR, y se publicaron en el micrositio del portal institucional.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 30 de septiembre estimado del 2024

Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos,

Se realizó la actualización de la publicación del conjunto de Datos Abiertos de la institución en el portal del sistema ADELA y en el portal web institucional.

Portal de Datos Abiertos de México

<https://www.datos.gob.mx>

Portal Web Institucional de Transparencia

<https://www.cibnor.gob.mx/transparencia/datos-abiertos>

Continúa su difusión en las Redes Sociales de la Institución:

Facebook

<https://www.facebook.com/cibnor>

X

<https://x.com/cibnoroficial>

Instagram

<https://www.instagram.com/cibnoroficial>

Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de ética e integridad pública,

Se continuó con la atención de una denuncia en proceso, por probables vulneraciones al Código de Ética de la APF y Código de Conducta institucional.

Se enviaron comunicados institucionales por medio electrónico oficial, sobre principios y valores éticos y diversos temas que de ellos emanan.

Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de padrones de beneficiarios de programas gubernamentales,

Con relación a la información de los padrones de personas beneficiarias del segundo trimestre de 2024, se hizo la integración al 100.0% el 16 de julio de 2024. (a) Recursos fiscales: persona física 24 registros; (b) Recursos propios: persona física 5 registros. La integración de los padrones de personas beneficiarias correspondiente al tercer trimestre de 2024 se tiene programada para el mes de octubre de 2024. Por el momento, al 24 de julio de 2024 se tiene un avance de 3 registros, todos de personas físicas, con recursos fiscales 1 registro y con recursos propios 2 registros.

A la fecha se tiene un conteo acumulativo preliminar (enero-julio) de: (a) Recursos fiscales: persona física 43 registros; (b) Recursos propios: persona física 13 registros.

Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia transparencia y acceso a la información pública.

Atención a solicitudes de información:

Con fundamento en la LGTAIP y LFTAIP, el CIBNOR recibió y dio atención en el periodo del 28 de junio al 12 de julio de 2024, a un total de 05 solicitudes de acceso a la información. Entre el 13 de julio y el 11 de agosto, la PNT se encuentra en período inhábil para que este sujeto obligado reciba solicitudes de acceso, por lo que, a partir del 12 de agosto de 2024 se recibirán solicitudes a las que se les dará la atención oportuna, estimando que con corte al 30 de septiembre de 2024, independientemente de los plazos máximos de atención con que se cuenten, se hayan concluido todas las solicitudes que se hubieran ingresado a la PNT.

Obligaciones de Transparencia:

En observancia a la LGTAIP y LFTAIP, a partir del primer día del mes de julio de 2024, la Unidad de Transparencia del CIBNOR

coordinó las acciones necesarias para que las áreas sustantivas y administrativas de la entidad, actualicen de manera trimestral y/o semestral la información relativa a obligaciones de transparencia, misma que se estima concluirá sin contratiempos antes del día 30 de julio de 2024. Asimismo, las áreas continuarán con el procesamiento de documentos y llenado de formatos, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia, en preparación para la actualización del SIPOT a realizarse una vez que concluya el mes de septiembre de 2024, en preparación para la actualización del SIPOT a realizarse en el mes de octubre del mismo año.

Protección de Datos Personales

Del 28 de junio al 12 de julio de 2024, CIBNOR, con fundamento en la LGPDPSO ha protegido la información confidencial de los datos personales que posee y resguarda, mediante la aprobación por parte del Comité de Transparencia, de 37 versiones públicas elaboradas por las distintas áreas que integran esta entidad, originadas para actualización de información de obligaciones de transparencia (SIPOT). Se estima que entre el período del 13 de julio al 30 de septiembre de 2024, se aprobarán en tiempo y cumuliendo las formalidades establecidas por la ley, todas las versiones públicas que se vayan originando como resultado de la atención a las solicitudes de acceso que, en su caso, ingresen por la PNT, y que involucren datos personales susceptibles de ser clasificados, así como también que se originen por los documentos que se requiera procesar para actualización posterior del SIPOT..

XII. Prospectivas y recomendaciones

Fracción XII. Prospectivas y recomendaciones

Estimadas al 30 de septiembre de 2024

A continuación, se presentan las acciones y compromisos relevantes del CIBNOR en proceso de atención al 30 de septiembre de 2024, que pueden afectar la gestión, haciendo especial mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse para dar continuidad a los proyectos, programas, servicios y funciones del CIBNOR en los primeros noventa días naturales de la siguiente administración mismas que se presentan en las siguientes dimensiones, Presupuestal, Laboral, Infraestructura, Académica, Fortalecimiento a la comunidad humanista, científica, tecnológica y de innovación, Articulación al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), Armonización normativa derivado de la implementación de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

Presupuestal

El Centro atenderá las directrices para el seguimiento de las estrategias de integración del Sistema Nacional de Centros Públicos que el CONAHCYT establezca.

El Centro, financieramente no ha logrado un PEF inicial para apoyo de partidas de capítulo 5000 y 6000 por lo que, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en coordinación con nuestra coordinadora sectorial CONAHCYT debe continuar impulsando la creación de carteras de inversión para que, iniciando cada ejercicio, el Centro pueda efectuar las adecuaciones presupuestales necesarias para lograr la adquisición y mantenimiento mayor que necesitan los programas académicos de investigación.

Debido a que se ha obtenido la autorización de las instancias correspondientes para ejercer las disponibilidades de ejercicios anteriores, el Centro debe pactar contratos a un ejercicio, con entregas y pagos con el fin de ejercerlo de acuerdo con las disposiciones hacendarias.

El Centro realizará las gestiones ante la coordinadora sectorial para que se otorgue un mayor impulso al Sector Ciencia, asignando mayores recursos financieros al programa presupuestario F003, que permita a este Centro Público de Investigación el desarrollo de un número mayor de proyectos de investigación.

El Centro realizará las gestiones ante la coordinadora sectorial para que se asigne o destine un presupuesto anual al Centro en la partida de Gasto de Inversión para la ejecución de carteras y proyectos de inversión relativos a equipamiento y obra pública, para la reposición de equipo operativo, de laboratorio y flotilla vehicular, así como para el mantenimiento y reconstrucción de edificios, tan

necesario para la continuidad y desarrollo de las actividades sustantivas.

El Centro gestionará ante nuestra coordinadora sectorial, regularizar y destinar un presupuesto anual para la atención del total de prestaciones que tienen las personas empleadas del Centro, considerando las condiciones generales y de contrato colectivo de trabajo, evitando un clima laboral con incidencias por inconformidades de las personas empleadas y la generación de trámites y gastos innecesarios destinados a la atención de demandas presentadas antes las autoridades laborales.

El Centro gestionará ante la coordinadora sectorial para que, las autoridades hacendarias autoricen el uso de las disponibilidades financieras de recursos propios que tiene registradas el Centro, para ser utilizadas en la atención de necesidades institucionales como son la reposición de la flotilla vehicular que requiere la empleadora para el traslado de su personal, así como para el mantenimiento de sus edificios.

El CIBNOR fomentará la captación de recursos propios y de otras fuentes de financiamiento externo para destinarlos al quehacer científico.

2.Laborales

El Centro continuará con la revisión y negociación de las cláusulas del contrato colectivo de trabajo del Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del CIBNOR (SUPTACIBNOR), así como con el Sindicato Único de Investigadores del CIBNOR (SICIBNOR), en las cuales han surgido puntos de discrepancia. A la fecha, se han mantenido las negociaciones con los sindicatos en las mesas de negociación de los contratos colectivos de trabajo celebrados tanto con el SUPTACIBNOR como con el SICIBNOR; se han logrado acuerdos en la medida de las posibilidades del Centro. Cabe destacar que, de los dos gremios sindicales, solo el SUPTACIBNOR ha emplazado a huelga en varias ocasiones a esta institución; sin embargo, ninguna huelga ha prosperado.

El Centro debe constituir el fondo complementario para retiro. El importe que en su momento fue destinado como capital semilla para crear dicho fondo, se encuentra debidamente invertido en una institución bancaria; sin embargo, se encuentra confiscado debido a que, para destinarlo a dicho fondo, se deberá solicitar y contar con la autorización del Órgano de Gobierno del Centro y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Centro debe consolidar los recursos institucionales para resolver o aminorar el pasivo laboral de plazas eventuales de personal administrativo.

3.Infraestructura

El Centro debe consolidar y fortalecer la infraestructura de las unidades foráneas, especialmente la Unidad Guaymas, en la cual, durante el año 2022, se declaró fuera de ocupación el edificio principal, mismo que debió inhabilitarse debido a dictamen de seguridad estructural por instrucción de la autoridad en materia de protección civil del Municipio de Guaymas, Sonora, derivado de la escasez acumulada de recursos para mantenimiento y deberá ser demolido. Para la demolición se requiere un monto de \$1,713,792.00; y para la construcción, un importe de \$21,243,764.00.

El Centro debe continuar otorgando el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física, dado que, existen varios edificios que requieren trabajos de rehabilitación. Se cuenta con 16 proyectos ejecutivos de mayor necesidad para el Centro. El presupuesto total requerido para las obras de mantenimiento prioritarias asciende a \$92,504,752.24. En dicho presupuesto, se incluyen los edificios P y Q (Laboratorios de investigación) que fueron dictaminados como no habitables, por lo que fueron desalojados; sin embargo, no se cuenta con recursos para su demolición y reconstrucción.

Conviene precisar que, para la actualización y proyección de los costos de los proyectos, se ha seguido la metodología de indexación establecida por la SHCP para la estimación y comparación de montos financieros en diferentes años de referencia de los Programas y Proyectos de Inversión. Por lo que se ha utilizado el deflactor del Producto Interno Bruto (PIB) disponible en el portal web de transparencia presupuestaria. Este deflactor se ha aplicado con el fin de estimar los precios financieros del cuarto trimestre del 2024, para ello, se han pasado, los montos obtenidos en diciembre de 2022 a la base del cuarto trimestre de 2018 y, a partir de este ajuste, se ha proyectado la evolución de los precios financieros para los ejercicios en 2025-2027.

La indexación es un proceso mediante el cual se ajustan los valores de un conjunto de datos, como los precios o los ingresos,

utilizando un índice o factor de ajuste específico. El deflactor del Producto Interno Bruto (PIB) se utiliza como el factor índice para ajustar los valores financieros.

El Centro gestionará el presupuesto para la partida 35102 "Mantenimiento a inmuebles" por un monto de 30 millones de pesos dentro del presupuesto regularizable de gasto operativo anual. El Centro, con 48 años de existencia, cuenta con edificaciones de más de 35 años desde su construcción; se tienen 190,495.93 m² de capacidad física instalada, considerando estanquerías, áreas comunes, accesos y vialidades y 37,847 m² techados para laboratorios, áreas de docencia, vinculación y administrativas en sus 5 campus, La Paz, B.C.S.; Guerrero Negro, B.C.S.; Tepic, Nayarit; Guaymas y Hermosillo, Sonora. Para la partida 35102, se ha autorizado un promedio de 3.95 millones de pesos anuales en los últimos 5 años; para un Centro de Investigaciones de estas dimensiones y distribución geográfica, es insuficiente.

4. Académico

El Centro dará continuidad al plan de recambio generacional del personal académico (personal de investigación y personal técnico) del CIBNOR, priorizando por perfiles actuales y vigentes a los nuevos paradigmas de la ciencia, necesarios con base a los objetivos institucionales y sustantivos del CIBNOR. A la fecha, la edad promedio del personal de investigación y personal técnico es de más de 60 años. De no presentarse el recambio generacional, se corre el riesgo de perder líneas temáticas, líneas estratégicas de investigación y laboratorios que actualmente funcionan.

El Centro dará continuidad a la ampliación de proyectos con la iniciativa empresarial para la obtención de recursos financieros por terceros.

El Centro dará continuidad e incrementará la vinculación con el sector social a través de impartir cursos de capacitación rural en conjunto con instituciones gubernamentales.

El Centro dará continuidad a la consolidación de convenios de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales mediante la ejecución de proyectos con impacto social en el ámbito de aplicación de los objetivos prioritarios del Centro. Actualmente se está gestionando un proyecto binacional con la Universidad de Tottori y la Universidad de Ciencias Marinas de Tokyo (Japón) para desarrollar proyectos de mediano alcance en la producción sustentable de alimentos a través de la acuaponía marina involucrando productores de la región.

El Centro dará continuidad a las actividades en ciencia básica, aplicada y desarrollos tecnológicos con alcance social para la producción agropecuaria sustentable del Estado de Baja California Sur, la región Noroeste de México y aquellas regiones de alcance nacional. La falta de colaboración con los tres niveles de gobierno y con el sector social, repercutirá en la insuficiencia de recursos para mantener en funcionamiento la infraestructura del Centro y para el desarrollo de la investigación humanística, científica, tecnológica y de innovación.

El Centro continuará la actualización, sustitución, reparación -en su caso- y/o adquisición de equipo científico indispensable para todas las actividades sustantivas de investigación académica realizadas en los laboratorios. De no contar con recursos financieros, disminuirán nuestras capacidades para realizar investigación humanista, científica, tecnológica y de innovación que nos demanda la sociedad, derivando en la disminución de las condiciones de trabajo y la falta de equipo e infraestructura en el Centro.

El Centro fortalecerá el apoyo a las unidades foráneas del CIBNOR (Guerrero Negro, B.C.S., Guaymas y Hermosillo, Sonora y Tepic, Nayarit) desde perspectivas como apoyo con personal, equipamiento, vinculación institucional, empresarial, social y formación de recursos humanos.

El Centro consolidará la cooperación con el sector social para resolver problemas asociados a los objetivos prioritarios institucionales.

El Centro fomentará la visibilidad del quehacer de los cuatro Programas Académicos, destacando los aspectos de concientización y educación pública, medio ambiente, biodiversidad, sostenibilidad de los recursos naturales, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana permitiendo con ello la intervención de la sociedad en las decisiones, pues las personas ciudadanas informadas pueden contribuir con ideas, sugerencias y retroalimentación valiosa, promoviendo un enfoque más inclusivo y colaborativo.

El Centro fomentará la promoción de buenas prácticas ambientales, el apoyo político y financiero, la prevención de problemas ambientales, el desarrollo de conciencia ambiental, permitiendo con la inspiración de la sociedad a adoptar prácticas responsables en su relación con los ecosistemas en general.

El Centro dará continuidad a la generación y divulgación del conocimiento científico que promueva el desarrollo integral y sustentable, así como la resiliencia ecológica y social, particularmente del Noroeste de México y de propuestas de política pública que permitan conservar la biodiversidad, la salud ambiental y los servicios ecosistémicos, que amplían el abanico de posibilidades económicas para las sociedades locales.

El Centro consolidará una mayor vinculación y movilidad de estudiantes y personal de investigación como invitados y colaboradores de instituciones nacionales e internacionales, reconociendo de esa manera, el derecho humano a la movilidad en nuestro quehacer institucional el cual se vincula de manera estrecha con el derecho humano de educación e incide directamente en la productividad y relevancia institucional en el entorno internacional. Esta vinculación implica continuar fomentando la firma de convenios nacionales e internacionales con instituciones de educación media superior, educación superior, centros de investigación y otras instituciones de carácter académico.

5. Fortalecimiento a la comunidad humanista, científica, tecnológica y de innovación

El Centro dará continuidad y consolidará los nuevos posgrados institucionales que se implementaron como parte de las estrategias de articulación del Centro con el Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), que comprenden en primera instancia, la Especialidad Nacional de Bienestar Comunitario (ENBC), específicamente el Programa de Posgrado Nacional en Conservación de Ecosistemas y Riqueza Biocultural de México (nivel doctorado), la Especialidad de Manejo Costero Integral (MCI) como parte de las Especialidades Nacionales para el Bienestar Comunitario y el Doctorado Nacional en Agroecología (DNA). En el doctorado en Conservación de Ecosistemas y Riqueza Biocultural, participan CIBNOR, CICY, CICESE, ECOSUR, INECOL IPICYT y CIAD. En la especialidad en Manejo Costero participan CIBNOR e INECOL, mientras que, en el Doctorado Nacional en Agroecología, participan CIBNOR, ECOSUR, CIATEJ, CICY, IPICYT, CENTROGEO, CIOA, INECOL, CIAD.

El Centro incrementará la participación de Investigadores y Técnicos en cursos de Educación Continua en su modalidad de estudiantado externo con el fin de captar recursos propios para el Posgrado.

El Centro incrementará la vinculación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas como alternativa de desarrollo profesional de nuestros egresados de los posgrados institucionales.

El Centro incrementará las plazas eventuales o de base para apoyo del Posgrado, dado que, las actividades se han incrementado derivado del aumento de los programas de posgrado interinstitucionales.

El Centro debe adquirir nuevos equipos de cómputo tanto para el personal operativo como para el laboratorio de cómputo del Posgrado institucional.

6. Articulación al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP)

El Centro continuará en el proceso de articulación institucional con el Sistema Nacional de Centros Públicos para conseguir las sinergias y aportar elementos e insumos para la construcción e implementación de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida en las regiones, zonas y territorios en que los que se ubican los CPI's, sus sedes y subsedes.

El Centro continuará con las actividades institucionales para su articulación con la Coordinación de Salud y Ambiente, principalmente en la agenda de dicha coordinación, la cual se circunscribe a los temas de salud humana y bienestar, conservación de la biodiversidad y las culturas y la ecología marina.

La continuidad en las acciones interinstitucionales (conjuntas) del CIBNOR con otros Centros Públicos de Investigación CONAHCYT deberán fortalecerse en las áreas de actividades de formación de comunidad humanista, científica, tecnológica y de innovación; acciones de colaboración entre el personal de investigación del CIBNOR con otros CPI's en materia de proyectos, cursos de posgrado, impulso y desarrollo de actividades de acceso universal al conocimiento, proyectos estratégicos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación centrados en temas de la Agenda Nacional o prioritarios para el desarrollo nacional, líneas o proyectos de investigación interinstitucionales, Posgrados Nacionales (nuevos posgrados o proyectos de posgrado basados en áreas estratégicas de conocimiento

e interinstitucionales), producción editorial conjunta, entre otras acciones tendientes a la vinculación interinstitucional.

Como parte de las acciones de articulación del CIBNOR con el SNCP, el Centro fortalecerá las capacidades de infraestructura compartida y, en ese sentido, en el marco de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) y de la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), se facilitará la articulación eficiente, así como el cumplimiento de los objetivos del SNCP, en materia de esfuerzos de coordinación y de articulación de consorcios que permitan esfuerzos multidisciplinarios y de mayor impacto. Si bien el Centro tiene establecidas las capacidades de infraestructura continuará con la integración y articulación con el propósito de contribuir con sus capacidades al diseño, ejecución y evaluación de actividades, programas y proyectos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación relacionados con las áreas estratégicas o prioritarias del desarrollo nacional y los temas de interés público nacional o de atención indispensable considerados en la Agenda Nacional.

El Centro continuará con la participación institucional en los Grupos y en los Comités técnicos de trabajo creados en la sesión de instalación del Consejo General de Articulación (CGA). El Centro participa en la coordinación de Salud y Ambiente, así como en los Comités Técnicos de trabajo definidos en función de los temas principales de Carrera Académica, Presupuesto, Protocolo de Centros Públicos Libres de Violencia, Costeo de Proyectos e Infraestructura. Asimismo, el Centro dará continuidad a los convenios de colaboración para la articulación de capacidades, entre otras acciones de trabajo coordinado.

7. Armonización normativa derivado de la implementación de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación LGHCTI

Si bien se tiene un avance en cuanto a la actualización referente a los ordenamientos, normas, procedimientos, actos e instrumentos jurídicos del CIBNOR que se hace mención en la Ley de HCTI, así como de todas las demás modificaciones que se están implementando para guardar concordancia con dicha Ley; con fecha 08 de junio de 2023 y 25 de octubre de 2023, se obtuvo por parte del Consejo de Administración del CIBNOR la aprobación del Manual de Organización y de Procedimientos Específicos del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. El Centro estará atento a las posibles modificaciones, las cuales se presentarán en tiempo y forma ante los órganos e instancias colegiadas correspondientes.

A la fecha, se está revisando y adecuando por parte del CIBNOR, el proyecto de Estatutos Sociales del CIBNOR, esto con atención a la solicitud por parte de la Dirección de Articulación de Centros de Investigación, del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías, CONAHCYT, mediante oficio número G02000/033/2024, con fecha 04 de marzo de 2024. El Centro dará continuidad para lograr lo antes posible los nuevos Estatutos Sociales de la Entidad.

El Estatuto del Personal Académico (EPA) del CIBNOR se encuentra en proceso de actualización, mismo que se está integrando en apego a las Bases para la Profesionalización del Personal de los Centros Públicos, publicadas por el CONAHCYT en el DOF con fecha 06 de febrero de 2024, en donde se considera, entre otros, la posibilidad de movilización del personal entre los Centros Públicos del SNCP. El Centro continuará con la revisión del articulado del EPA vigente y con la armonización de dicho instrumento con las bases generales para la profesionalización del personal de los Centros Públicos.

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Órgano de Gobierno del CIBNOR, se instaló la Asamblea del Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del CIBNOR, la cual fue convocada por la persona titular de la Dirección General, con antelación a la sesión de Órgano de Gobierno celebrada el 03 de junio del año en curso. Asimismo, y con el propósito de lograr el adecuado desarrollo de las actividades sustantivas del CIBNOR, se presentó a la Asamblea el informe anual de la gestión de la persona titular de la Dirección General, el cual dio cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Institucional, así como otros asuntos relevantes. El Centro continuará con el proceso de formalizar la Asamblea del personal de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación.

El Lineamiento para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste. S.C. se encuentra en proceso de actualización, el cual se apegará a las Bases que nuestra coordinadora sectorial CONAHCYT emita para tal efecto.

8. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)

El Centro deberá consolidar y fortalecer la infraestructura informática del CIBNOR tanto de la Unidad Sede en La Paz, B.C.S. como de las unidades foráneas (Guerrero Negro, Hermosillo, Guaymas, Nayarit).

El Centro continuará con el arrendamiento de equipos y servicios contratados de TIC ante la imposibilidad de obtener la adquisición de estos por no contar con recursos en el Capítulo 5000. El 85% de los equipos de cómputo son propiedad del CIBNOR y la mayor parte tiene una antigüedad igual o mayor a 10 años por lo que en un corto tiempo serán obsoletos. Actualmente solo se arrienda un 15% de los equipos de cómputo por lo que es de suma importancia que se consolide el presupuesto fiscal en la partida de arrendamiento para permitir el incremento de equipos arrendados que sustituyan a los equipos obsoletos.

El Centro continuará con los arrendamientos de TIC que vencen el 31 de diciembre de 2024 para permitir la operación y servicios informáticos que coadyuven al logro de los objetivos y metas institucionales. Un factor muy importante para aumentar el costo beneficio de los arrendamientos es el periodo del contrato permitido que va en relación con el periodo en el que el equipo va a funcionar correctamente y tendrá la garantía cubierta, permitiendo la renovación continua, se considera adecuado un periodo de 3 años. En el caso de arrendamientos de equipos de red, servidores y telefonía se considera conveniente que sea de 5 años en adelante debido a que son equipos de muy alto costo, pero con una vida útil mayor al de un equipo de cómputo.

El Centro continuará con el licenciamiento de software comercial específico. Aun cuando se ha priorizado el uso de software libre y se ha logrado implementar en algunas áreas de la infraestructura informática, no ha sido posible migrar todas las aplicaciones utilizadas para la operación de los sistemas. Las características específicas del software comercial y su compatibilidad, permite poder realizar procesos digitales que permiten desarrollar las actividades administrativas, tecnológicas y académicas de la institución. Es necesario dar continuidad al licenciamiento consolidado de software comercial tales como Microsoft, Adobe, Zoom y los que se puedan ir agregando los que actualmente se contratan individualmente dentro del sistema de Centros Públicos de Investigación del CONAHCYT.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre del 2023.

Conforme a lo establecido en el Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) para su organización y funcionamiento este Centro cuenta con Órganos como el Comité Externo de Evaluación y el Consejo de Administración entre otros. El Comité Externo de Evaluación sesiona una vez al año y el Consejo de Administración sesiona dos al año. (el Consejo de Administración podrá realizar sesiones extraordinarias de requerir alguno de los Socios del Centro).

De diciembre del 2018 al 29 de febrero del 2024 el Comité Externo de Evaluación ha evaluado a este Centro Público de investigación en cinco ocasiones y el promedio de calificación obtenido ha sido de 9.99.

Asimismo, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías a través de su Unidad de Articulación Sectorial y Regional ha evaluado en cinco ocasiones el desempeño del este Centro Público de Investigación, obteniendo una calificación promedio de 8.99.

Ambas calificaciones reflejan que el Centro de investigaciones biológicas del Noroeste, S.C., ha cumplido a satisfacción con todas sus metas programadas, generando logros importantes en investigación científica, investigación tecnológica, difusión del quehacer científico, formación de recursos humanos y apropiación social del conocimiento.

Se comparte evidencia de lo informado en el presente las Actas de las Sesiones celebradas durante el periodo comprendido de 2018 a 2023, así como las calificaciones otorgadas por el CONAHCYT al CIBNOR correspondiente a Convenio de Administración de Riesgos (CAR) ejercicios 2018-2022.

<https://drive.google.com/drive/folders/1deXq22jOcrM2nyJNQC1WyeEbZLi5f3Nfo>

Cambios en los Estatutos del CIBNOR, Modificaciones a las Actas de creación del CIBNOR

SEGUNDA ETAPA. Del 1ro de Enero al 30 de junio del 2024

Se comparte evidencia de lo informado en el presente las Actas de las Sesiones celebradas durante el periodo comprendido de 2024

<https://drive.google.com/drive/folders/122vSHvJlrKjG02RdDFYUfzRQ8HmnUv7b>

TERCERA ETAPA. Del 1ro de julio al 30 de septiembre estimado del 2024

Se presentan una descripción de manera pormenorizada las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre del sexto año de gobierno que puedan afectar la gestión del CIBNOR, con su correspondiente cronograma de actividades para su cumplimiento, haciendo especial mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros noventa días naturales de la siguiente administración. ANEXO XIII.3.1

ATENTAMENTE

35 f5 10 03 8c 80 b9 dc 10 3d d8 06 71 a4 09 b2



MARTHA VERONICA GONZALEZ VELAZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FOLIO 414308

FECHA DE LA FIRMA 26/08/2024

CADENA ORIGINAL da b5 21 68 ec 31 1d 43 71 7d ba c3 53 c5 24 27